

VOLUMEN V

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 30
DEL 27 DE ABRIL DE 2010

ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, la educación es el camino para lograr el desarrollo nacional que demanda la sociedad. La educación es la función social estratégica que habrá de proporcionar los elementos necesarios para el desarrollo económico, social, cultural y democrático que permita a México ser un país justo y próspero.

Por ello, la iniciativa que hoy presentamos propone que el papel central de la educación se refuerce en nuestra Carta Magna, estableciendo que la educación es un bien público social y un derecho universal.

Diversos organismos internacionales han destacado en los últimos años el carácter inapelable del derecho a la educación. La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, así como la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO, celebradas en 2009, abordaron el tema de la educación en todos sus niveles, desde la perspectiva de los derechos humanos y los derechos sociales indispensables para el desarrollo integral de las personas y las sociedades.

De hecho en julio de 2009 la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, convocada por la UNESCO, contó con delegados de 150 países y declaró lo siguiente:

La educación superior es un bien público y un imperativo estratégico para todos los niveles de educación y la base para la investigación, la innovación y la creatividad. Debe ser un tema de responsabilidad y de apoyo económico de parte de todos los gobiernos.

De este modo en el debate internacional sobre el papel de la educación se han establecido las siguientes premisas: la

educación superior, y de todos los niveles es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho.

Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de hombres y mujeres, velando porque ésta sea pertinente y de calidad.

Es fundamental que se revierta la tendencia privatizadora de la educación y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas y que éstas respondan con una gestión transparente.

La educación no puede en modo alguno estar determinada por la lógica del mercado. La incorporación de una visión global en el contexto nacional y regional debe ser un proceso que tenga por objeto enriquecer y fortalecer a la educación en todos sus niveles.

En este marco de referencia los organismos internacionales han realizado llamados a los gobiernos para que se mantenga y, en la medida de lo posible, se incremente la inversión en educación en todos los niveles, con el objetivo de mantener la calidad y la igualdad en todo momento.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza propone reformular el concepto de educación para incrementar la inversión pública en esta materia y así poder garantizar este derecho humano fundamental de los habitantes de México.

Por lo anterior, proponemos reformar el párrafo segundo del artículo 3o. de la Constitución, con el objeto de considerar a la educación como un bien público social y un derecho humano fundamental que el Estado mexicano debe garantizar.

Uno de los grandes retos para México en el siglo XXI consiste en alcanzar un progreso donde lo humano y lo social sean las prioridades donde todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a la educación basada en criterios de calidad y equidad. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Elsa María Martínez Peña, diputada integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En junio de 2008 el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convocó a la Conferencia Regional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES-2008), en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, con la participación de 3500 representantes de instituciones de educación superior, gobiernos, redes, asociaciones académicas y científicas de 33 países. En dicha Conferencia se postuló que la educación superior es un bien público social y un derecho humano universal, el cual debe tener un papel estratégico en los procesos de desarrollo sustentable de la región.

En el mismo año, la CRES hizo un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, particularmente a los encargados de la toma de decisiones políticas y estratégicas, a los responsables de los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, a las organizaciones internacionales, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a los actores y personas involucrados en las tareas educativas y universitarias, para considerar los planteamientos y las líneas de acción derivadas del debate sostenido en ella acerca de las prioridades que la Educación Superior debe asumir, sobre la base de una clara conciencia respecto de las posibilidades y aportes que ésta reviste para el desarrollo de la re-

gión. Entre las declaraciones aprobadas destacan las siguientes:

I. La educación superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.

II. El carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

III. La educación superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones públicas de educación superior y que estas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, en modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho.

IV. La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta de control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados.

Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación Superior de calidad.

V. La incorporación de la educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Co-

mercio (OMC) ha dado lugar a un rechazo generalizado por parte de muy diversas organizaciones relacionadas directamente con la educación superior. La referida incorporación constituye una fuerte amenaza para la construcción de una educación superior pertinente en los países que acepten los compromisos exigidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios, y ello supone graves daños para los propósitos humanistas de una educación integral y para la soberanía nacional. Por ende, desde la CRES, advertimos a los Estados de América Latina y el Caribe sobre los peligros que implica aceptar los acuerdos de la OMC y luego estar obligados por estos, entre otros aspectos lesivos, a orientar fondos públicos hacia emprendimientos privados extranjeros implantados en su territorio, en cumplimiento del principio del “trato nacional” que en ellos se establece. Asimismo afirmamos nuestro propósito de actuar para que la Educación en general y la Educación Superior en particular no sean consideradas como servicio comercial.

En julio de 2009 se llevó a cabo la Conferencia Mundial de Educación Superior, convocada por la UNESCO, la cual contó con más de mil delegados de unos 150 países, declarándose en el comunicado oficial lo siguiente:

“La educación superior es un bien público y un imperativo estratégico para todos los niveles de educación y la base para la investigación, la innovación y la creatividad debe ser un tema de responsabilidad y de apoyo económico de parte de todos los gobiernos”.

En esta conferencia se rescató además el mensaje de la I Conferencia Mundial, que se celebró en 1998, al indicar que “la década que acaba de concluir evidenció que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, al desarrollo sostenible y al progreso hacia los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente”.

Los delegados de la II Conferencia Mundial de Educación Superior hicieron un llamado a sus gobiernos para que se mantenga y, en la medida de lo posible, se incremente, la inversión en educación superior con el objetivo de mantener la calidad y la igualdad en todo momento y promover la diversificación, tanto en garantizar el acceso de educación superior como en su financiamiento.

Los participantes de la conferencia, exhortaron a promover la movilidad y los intercambios de estudiantes y académicos y, al mismo tiempo, desarrollar estrategias para evitar la fuga de cerebros. Tal como se indica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“La educación superior debe ser igualmente accesible para todas las personas, con base en sus méritos”.

Conscientes de la defensa de principios para el futuro de la educación superior, es fundamental por tanto, considerarla un bien público social y un derecho humano fundamental.

Puesto que a través de ésta se logra forjar la identidad nacional, así como las identidades regionales en nuestro país, para proteger los bienes culturales de nuestros pueblos originarios y de la formación de valores e intelectos necesarios para nuestro desarrollo de México.

Es evidente que nuestro país cuenta con poblacional juvenil que en menos de una década no tendrá acceso a la educación superior si no fuese por la acción del Estado. Imaginar que el sector privado puede actuar como el Estado en el sentido de ampliar la matriculación -incluso por medio de préstamos educativos- no resolverá el problema.

Una de las alternativas que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza propone se centra en reformar el concepto de educación, para estar en posibilidades de lograr ampliar la inversión pública en esta materia y así poder garantizar el derecho humano fundamental de los habitantes de México.

Es imperativo enfatizar que la educación que imparte el Estado, atendiendo a las declaraciones de la Cumbre Mundial de la Educación realizada en París en este año y a las declaraciones en materia de Derechos Humanos que ha suscrito el Estado mexicano deben ser entendidas como un bien público social y un derecho humano fundamental.

Por lo anterior, Nueva Alianza propone reformar el párrafo segundo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de considerar a la Educación como un bien público social y un derecho humano fundamental que el Estado mexicano debe garantizar.

No debemos olvidar que uno de los grandes retos para México en el siglo XXI, consiste en alcanzar un progreso donde lo humano y lo social sean el sustento de las prioridades en la agenda nacional, donde miles de millones de niñas, niños y jóvenes tengan acceso a la educación basada en criterios de calidad y equidad.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

La educación que imparta el Estado como **bien público social y derecho humano fundamental**, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 13 de abril de 2010.— Diputada Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada Martínez Peña. **Se turna su iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

LEY FEDERAL DE LA JUVENTUD MEXICANA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Juventud Mexicana.

La diputada Rosalina Mazari Espín: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, presento a consideración del pleno una iniciativa de Ley Federal de la Juventud Mexicana, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

Los jóvenes mexicanos tienen que ser tutelados como grupo social por una ley ordinaria. La existencia de obstáculos cada vez mayores obliga a crear una norma jurídica que concentre los derechos y las obligaciones que como mexicanos tienen, pero con las características que en una forma metodológica, codificada y depurada se mencionen los derechos civiles y políticos fundamentales, así como las políticas públicas a que tienen derecho como habitantes de la nación otorgadas y basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es un grave problema la dispersión, el endeudamiento y la apatía en la que una mayoría de jóvenes se encuentra al no ver satisfechos sus intereses de acceso a un trabajo de medio o tiempo completo. Una beca económica que resuelva necesidades elementales. Un servicio social productivo que sirva y lo capacite bien, debiendo ser aceptado éste como su primer trabajo. Acceder a una enseñanza educativa de calidad, disponer de instalaciones deportivas en sus centros educativos o empresas que los aleje de la obesidad, la pereza y vicios.

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud refiere como jóvenes a la población con edad de 12 a 29 años. Estos jóvenes demandan al gobierno servicios de salud y educativos públicos, centros recreativos, difusión de la cultura y conocimientos técnicos de enseñanza ante una sociedad compleja, urgente de mano de obra especializada, con un problema estructural en valores y una mentalidad individualizada que aleja a los jóvenes de la equidad pública.

El sector empresarial, en una mayoría de casos, abusa de la precaria situación económica de las nuevas generaciones al otorgar condiciones inferiores en sueldos, desempeño, horario y prestaciones por la necesidad de muchos adolescentes y jóvenes de conseguir dinero para sufragar gastos propios y personales.

El antecedente del derecho social nace para ayudar a sectores sociales económicamente débiles, como es hasta la fecha la clase obrera y los campesinos que no tienen un fácil ingreso económico, nivel educativo elevado y son objeto de abuso de otros grupos sociales. Ante esto, la legislación mexicana norma jurídicamente esta condición.

El ordenamiento tiene en el primer capítulo las disposiciones generales, donde se establece el objeto de la ley que busca garantizar un conocimiento jurídico de los derechos y obligaciones que gozan los jóvenes mexicanos de una forma sistematizada, que sirva de instrumento para un me-

por desarrollo en todo aspecto en esta etapa de su vida, sin olvidar que nuestro país está integrado en su mayoría de gente joven.

En su segundo capítulo se mencionan las obligaciones de los sectores público y privado que den un trato a los jóvenes en igualdad de condiciones, con dignidad, respeto, tolerancia y capacidad de respuesta y con esto evitar la ambigüedad, desatención y desprecio de que son objeto demasiados jóvenes ante funcionarios y servidores públicos, así como particulares que se conducen en forma despotica y omisa.

Un tercer capítulo menciona la garantía constitucional de acceso a la salud pública como un derecho y no como un privilegio que permita a los jóvenes acceder a los sistemas públicos médicos y el establecimiento obligatorio del seguro médico educativo que los particulares que imparten educación en todos sus tipos y modalidades tendrán que fondear a los alumnos, y en el supuesto de enfermedad grave pero curable, deberán condonar colegiaturas hasta por dos meses en un periodo anual.

El capítulo cuarto norma el derecho público a las instalaciones deportivas, las políticas públicas y privadas que fomenten el ejercicio, recreación y disciplina física de los adolescentes y jóvenes en busca de un crecimiento sano, fuerte y de mentalidades libres.

Los particulares que otorguen espacios laborales a jóvenes buscarán espacios y tiempos disponibles para el desarrollo deportivo en sus empresas. Un sistema nacional de becas juveniles que garantice a los jóvenes reglas claras y operativas para tener al menos una vez en su etapa juvenil el beneficio económico público de una beca en los conceptos de: a) sufragar gastos personales, b) un pago total o parcial de colegiaturas, c) un recurso específico de alimentación, d) material didáctico, e) transporte, f) capacitación profesional, técnica, artesanal y deportiva, g) enseñanza artística y cultural, y h) equipamiento.

Esto lo regula el capítulo quinto que menciona las especificaciones del acceso y formas de obtener una beca.

Un capítulo sexto se refiere al derecho de los jóvenes a recibir conocimiento con bases pedagógicas, calidad educativa y contacto directo durante toda su carrera con las áreas prácticas en el mercado laboral.

La vida sexual de los jóvenes es un asunto que debe tratarse en todas las políticas públicas del gobierno, que permita prevenir contagios por enfermedades, embarazos no deseados, prejuicios y abusos de carácter sexual, partiendo de que todo cuerpo es una creación perfecta, libre, sana y natural. Esto se señala en el séptimo capítulo del presente proyecto de ley.

Es un problema en todo el país los altos costos del transporte público y las malas condiciones en que las unidades funcionan. El maltrato que los choferes hacen a los jóvenes al no respetar descuentos que los gobiernos de las entidades federativas convienen con los permisionarios de las concesiones otorgadas y cada particular le da un valor que quiere en perjuicio del usuario estudiante o joven que tiene la necesidad de utilizar este medio de transporte.

Para ello el capítulo octavo garantiza un descuento nacional obligatorio para todo los jóvenes, con el único requisito, en caso de ser mayor de edad, de mostrar su credencial del IFE para comprobar su edad, como sucede en otras naciones del mundo con sus cédulas de identificación personal.

Por último, el capítulo noveno establece las sanciones que se aplicarán a los infractores de esta ley. Existe un procedimiento sencillo que permite a los jóvenes ser asistidos jurídicamente para el cumplimiento de esta norma a través de una unidad jurídica dependiente del Instituto Mexicano de la Juventud.

Diputado presidente, le solicito se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que expide la Ley Federal de la Juventud Mexicana, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del PRI

Rosalina Mazari Espín, diputada por el distrito 4 de Morelos en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración del pleno iniciativa de Ley Federal de la Juventud Mexicana; de acuerdo a la siguiente

Exposición de Motivos

Los jóvenes mexicanos tienen que ser tutelados como grupo social por una ley ordinaria, la existencia de obstáculos cada vez mayores obliga a crear una norma jurídica que concentre los derechos y las obligaciones que como mexicanos tienen, pero con las características que en una forma metodológica, codificada y depurada se mencionen los derechos civiles y políticos fundamentales, así como las políticas públicas a que tienen derecho como habitantes de la nación otorgadas y basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es un grave problema la dispersión, el endeudamiento y la apatía en que una mayoría de jóvenes se encuentra al no ver satisfechos sus intereses de acceso a un trabajo de medio o tiempo completo, una beca económica que resuelva necesidades elementales, un servicio social productivo que sirva y lo capacite bien debiendo ser aceptado este como su primer trabajo, acceder a una enseñanza educativa de calidad, el disponer de instalaciones deportivas en sus centros educativos o empresas que los aleje de la obesidad, la pereza y vicios.

La ley del Instituto Mexicano de la Juventud refiere como jóvenes la población con edad de 12 a 29 años. Estos jóvenes demandan al gobierno servicios de salud y educativos públicos, centros recreativos, difusión de la cultura y conocimientos técnicos de enseñanza ante una sociedad compleja, urgente de mano de obra especializada, con un problema estructural en valores y una mentalidad individualizada que aleja a los jóvenes de la equidad pública.

El sector empresarial en una mayoría de casos abusa de la precaria situación económica de las nuevas generaciones, al otorgar condiciones inferiores en sueldo, desempeño, horario y prestaciones por la necesidad de muchos adolescentes y jóvenes de conseguir dinero para sufragar gastos propios y personales.

El antecedente del derecho social nace para ayudar a sectores sociales económicamente débiles como es hasta la fecha la clase obrera y los campesinos que no tienen un fácil ingreso económico, nivel educativo elevado y son objeto de abusos de otros grupos sociales, ante esto la legislación mexicana norma jurídicamente esta condición. Los jóvenes mexicanos necesitan también un instrumento base que garantice condiciones mínimas de un Estado social y de un Estado jurídico mexicano que ayude a la juventud en su

desarrollo personal, familiar, público, laboral y profesional.

El ordenamiento tiene en el primer capítulo las disposiciones generales donde se establece el objeto de la ley que busca garantizar un conocimiento jurídico de los derechos y obligaciones que gozan los jóvenes mexicanos de una forma sistematizada que sirva de instrumento para un mejor desarrollo en todo aspecto en esa etapa de su vida, sin olvidar que nuestro país está integrado en su mayoría de gente joven.

En su segundo capítulo se menciona las obligaciones de los sectores público y privado que den un trato a los jóvenes en igualdad de condiciones, con dignidad, respeto, tolerancia y capacidad de respuesta, y con esto evitar la ambigüedad, desatención y desprecio de que son objeto demasiados jóvenes ante funcionarios y servidores públicos, así como particulares que se conducen de forma déspota y omisa.

Un tercer capítulo menciona la garantía constitucional de acceso a la salud pública como un derecho y no como un privilegio que permita a los jóvenes acceder a los sistemas públicos médicos y el establecimiento obligatorio del seguro médico básico educativo que los particulares que imparten educación en todos sus tipos y modalidades tendrán que fondar a los alumnos, y en el supuesto de enfermedad grave pero curable deberán condonar colegiaturas hasta por dos meses en un periodo anual.

El capítulo cuarto norma el derecho público a las instalaciones deportivas, las políticas públicas y privadas que fomenten el ejercicio, recreación y disciplina física de los adolescentes y jóvenes en busca de un crecimiento sano, fuerte y de mentalidades libres. Los particulares que otorguen espacios laborales a jóvenes busquen espacios y tiempos disponibles para el desarrollo deportivo en sus empresas.

Un Sistema Nacional de Becas Juveniles que garantice a los jóvenes reglas claras y operativas para tener al menos una vez en su etapa juvenil el beneficio económico público de una beca de los conceptos: a) sufragar gastos personales; b) un pago total o parcial de colegiaturas; c) un recurso específico de alimentación; d) material didáctico; e) transporte f) capacitación profesional, técnica, artesanal y deportiva; g) enseñanza artística y cultural; y h) equipamiento, esto lo regula el capítulo quinto que menciona las especificaciones del acceso y formas de obtener una beca.

Un capítulo sexto se refiere al derecho de los jóvenes a recibir conocimiento con bases pedagógicas, calidad educativa y contacto directo durante toda su carrera con las áreas prácticas en el mercado laboral. El primer antecedente laboral será el servicio social, las prácticas o vinculación laboral desde el primer contacto que se tenga con este fin en dependencias, comercios o empresas.

La vida sexual de los jóvenes en un asunto que debe tratarse en todas las políticas públicas del gobierno que permita prevenir contagios por enfermedades, embarazos no deseados, prejuicios y abusos de carácter sexual, partiendo de que todo cuerpo es una creación perfecta, libre, sana y natural, esto se señala en el séptimo capítulo del presente proyecto de ley.

Es un problema en todo el país los altos costos del transporte público y las malas condiciones en que las unidades funcionan, el maltrato que los chóferes hacen a los jóvenes al no respetar descuentos que los gobiernos de las entidades federativas convienen con los permisionarios de las concesiones otorgadas y cada particular le da un valor que quiere en perjuicio del usuario estudiante o joven que tiene la necesidad de utilizar este medio de transporte, para ello el capítulo octavo garantiza un descuento nacional obligatorio para todo los jóvenes con el único requisito en caso de ser mayor de edad de mostrar su credencial del IFE para comprobar su edad, como sucede en otras naciones del mundo con sus cédulas de identificación personal.

En el mismo capítulo se señala la integración del Registro Nacional de Jóvenes Potencialidades, que reúnen requisitos únicos de altos índices intelectuales, creativos, artísticos, deportivos, culturales y sociales que el Estado mexicano ha olvidado en apoyar y concentrar para canalizar esa energía creadora en beneficios de ellos y de la sociedad mexicana, muchos jóvenes en poblaciones rurales y urbanas por limitada capacidad económica se dispersa y desaprovecha esa inteligencia creadora, fuerza y liderazgo que la naturaleza los ha dotado de una forma privilegiada.

El capítulo noveno establece las sanciones que se aplicarán a los infractores de esta ley, existe un procedimiento sencillo que permite a los jóvenes ser asistidos jurídicamente para el cumplimiento de esta norma a través de una unidad jurídica dependiente del Instituto Mexicano de la Juventud.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que aprueba la Ley Federal de la Juventud Mexicana

Para quedar de la siguiente forma:

Ley Federal de la Juventud Mexicana

Capítulo I

Del objeto, derechos y obligaciones de los jóvenes.

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y regirán en todo el territorio nacional.

El objeto es garantizar a los jóvenes mexicanos el pleno conocimiento y goce de sus derechos civiles y políticos, ser tratados con respeto e igualdad de condiciones por servidores públicos y de los empresarios donde laboren, el acceso integro al servicio público de salud y un seguro médico obligatorio para estudiantes, el fomento al deporte, becas estudiantiles, recibir educación con calidad pedagógica, orientación de una vida sexual sana, descuento general en el uso de transporte público y crear un sistema nacional en potencialidades de jóvenes.

Artículo 2. Son derechos de los jóvenes mexicanos:

- a) Ser tratado sin discriminación alguna por cuestiones de origen étnico, el género, su edad, discapacidades, la condición social, por opiniones, formas de ser, vestir o preferencias religiosas, sexuales, profesionales, culturales o políticas.
- b) Recibir una educación pública o privada de calidad, cumpliendo los profesores programas y horarios completos, en instalaciones seguras, amplias y limpias.
- c) Acceder de forma inmediata a los servicios públicos de salud, con atención calida, profesional, dotación de medicamentos y prácticas de estudios clínicos necesarios.
- d) Igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres en todas sus actividades diarias.
- e) Trabajar en aquello que considere sin restricción alguna, más que ser lícito, quién tendrá capacitación, trato amable y prestaciones laborales de ley.
- f) Expresar sus ideas o manifestaciones propias con plena libertad personal sobre su vida, entorno, religión,

sexualidad, condiciones sociales, políticas, económicas y culturales pero sin menoscabar derechos de terceros o ataque a la moral pública.

g) Escribir y publicar toda clase de escritos sobre cualquier materia respetando la vida privada, la moral y la paz pública.

h) Pedir o solicitar a la autoridad lo que considere necesario para su pleno desarrollo como habitante o ciudadano del país, y en un plazo de 15 días como máximo recibir respuesta en cualquier sentido otorgando o negando al peticionario.

i) Asociarse o reunirse con plena libertad sobre cualquier asunto de su interés, sin ejercer violencia o con fines ilícitos.

j) Libertad de tránsito por todo el territorio nacional sin ningún requerimiento o documento que la restrinja, la autoridad debe respetar y garantizar este derecho, salvo determinaciones por asuntos judiciales o sanitarios.

k) La garantía de legalidad que impide a toda autoridad ejercer acto de molestia personal, familiar, domicilio, documentos o posesiones, y de así hacerlo tendrá que ser por escrito, fundado en una ley y con justificaciones serías.

l) La garantía de audiencia que permite ser escuchado y vencido en un juicio o procedimiento administrativo, antes de ser condenado o sancionado por un acto o conducta del cual se acusa o señala.

m) Ningún juicio o procedimiento de un mismo asunto personal o familiar tendrá más de tres instancias o etapas procesales.

n) Creer en una religión que más convenza practicando su culto con todo respeto al derecho de los otros.

ñ) Participar en el desarrollo económico de la nación, entidad federativa o municipio de manera directa o indirecta al proponer lo necesario al sector público o privado en alcanzar dicho fin.

o) Utilizar las instalaciones públicas deportivas, recreativas y culturales sin pago económico alguno con la obligación de conservarlas para su normal funcionamiento.

p) Participar en los asuntos políticos del país de forma pacífica en busca de mejorar las condiciones sociales y personales.

q) Votar en elecciones populares cuando se tenga la mayoría de edad y ser electo a cualquier cargo de elección popular cumpliendo la ley electoral del país.

r) Las demás que otorga íntegramente los artículos 1 al 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

s) Interponer quejas, recursos o acusaciones públicas en medio legales o medios de comunicación por violaciones flagrantes o reiteradas a sus derechos.

Artículo 3. Son obligaciones de los jóvenes mexicanos:

1) No ejercer ningún tipo de violencia física o psicológica para reclamar algún derecho o beneficio económico público.

2) Cuidar las instalaciones, bienes o servicios públicos que use o reciba, y aplicar correctamente el apoyo económico público otorgado por algún programa.

3) Cumplir con los requisitos administrativos completos que la autoridad exige para ser beneficiado de alguna política pública.

4) Abstenerse de ofender voluntariamente a terceros en el ejercicio de sus derechos, no realizar conductas ilícitas y ataques a la moral pública.

5) Alejarse de comportamientos que denigren o dañen a personas por no tener sus preferencias, comportamientos, usos y costumbres.

6) Apoyar a otros jóvenes en una actitud solidaria con su experiencia, buena fe y participación con el fin de lograr el objeto de esta ley; y

7) Dirigirse de forma educada y respetuosa ante servidores públicos y particulares en el goce de sus derechos constitucionales y de este ordenamiento.

Capítulo II

De la atención y capacidad de respuesta a los jóvenes

Artículo 4. Los jóvenes recibirán en todo momento una atención y trato correcto, que los dignifiquen como seres humanos y se les permitan participar en igualdad de condiciones para alcanzar un objetivo o meta personal dentro del sector público y privado, quedando prohibido todo acto de desprecio, odio y mala fe a su persona o familia.

Artículo 5. Son obligaciones de los funcionarios y servidores públicos los siguientes:

- a) Atender con inmediatez en sus oficinas o domicilios oficiales las solicitudes que de forma oral o, en su caso, escrita le señalen los jóvenes.
- b) Orientar bien al peticionario cuando por error o desconocimiento se menciona mal a la autoridad competente y el fin solicitado.
- c) Otorgar las mismas oportunidades de participación y acceso a los bienes, servicios, programas y recursos públicos garantizados por la presente ley.
- d) Excusarse inmediatamente cuando exista interés probado de parcialidad al ejecutar las políticas públicas en perjuicio de otros jóvenes. El desacato a este inciso origina causa suficiente para su baja o despido de la dependencia.
- e) Comportarse en todo momento de una forma respetuosa, tolerante y educada con los jóvenes.
- f) Resolver concediendo o negando la solicitud planteada en un plazo de 15 días como máximo, dejando a salvo de este periodo las peticiones que por su naturaleza estén sujetas a concurso, asignación de recursos económicos o disponibilidad laboral.
- g) Difundir en áreas visibles de las dependencias, oficinas públicas, áreas de uso común y medios de comunicación disponibles los beneficios en políticas públicas a jóvenes; y
- h) Dar las facilidades y capacitar a los jóvenes que acuden a oficinas públicas a laborar, realizar el servicio social, prácticas profesionales, vinculación laboral y cual-

quier otra forma de relación institucional profesional o técnica.

Artículo 6. De las obligaciones de los empresarios para los jóvenes:

- 1) Apertura laboral en sus plantas productivas con disponibilidad de enseñarles, otorgar capacitación del trabajo, ingreso económico justo, trato laboral respetuoso y otorgar las prestaciones que estipula la ley de la materia.
- 2) Mayor preferencia en ascensos laborales cuando demuestre capacidad, destreza y lealtad en los negocios o actividades asignadas.
- 3) Flexibilidad de horarios que permita trabajar y estudiar con plenas garantías laborales a quienes sean estudiantes en cualquier área del conocimiento; y
- 4) No ejercer discriminación alguna por discapacidad, raza, preferencia sexual, religión, participación política, vestimenta y opiniones.

Artículo 7. Los jóvenes siempre deberán poner su mayor esfuerzo en la actividad que desempeñen sea personal, artística, intelectual, deportiva, social, laboral y cultural basados en los principios de honestidad, solidaridad, responsabilidad, igualdad y lealtad.

Capítulo III

Atención médica de calidad y gratuita para los jóvenes

Artículo 8. Los jóvenes gozaran plenamente del derecho constitucional a la salud, teniendo atención médica y hospitalaria en el sector público, medicamentos, estudios clínicos y médicos necesarios para su restablecimiento los cuales serán siempre gratuitos. Los directores de los hospitales públicos bajo su criterio podrán determinar el cobro mínimo de recuperación que señala el sector salud cuando determinen mayores condiciones económicas del usuario.

Artículo 9. Los particulares que impartan a jóvenes educación privada en todos sus tipos y modalidades, deportiva, artística y cultural tienen la obligación de contratar en beneficio del alumnado un seguro médico básico en sus instituciones para atender padecimientos o enfermedades comunes que los jóvenes pudieran tener o adquirir dentro o

fuera de los planteles, y que de forma directa resuelva o coadyuve con la atención médica personal que se estén aplicando.

Artículo 10. Pueden las instituciones de educación privada, deportivas, artísticas y culturales de considerarlo sustituir el seguro médico básico y establecer una enfermería con uno o más doctores titulados, equipo y personal profesional necesario, que de forma directa los titulares asistan, iniciando expediente a los alumnos para contar con su historia clínica y resolver padecimientos generales e incluso algún problema de especialidad que de forma profesional logren curar sin representar a los jóvenes una erogación económica personal o familiar. Las enfermedades epidemiológicas, congénitas, crónicas degenerativas y de alta especialidad médica serán canalizadas al sector salud de la entidad federativa para su tratamiento.

Artículo 11. De forma contingente los propietarios de las instituciones de educación privada, deportivas, artísticas y culturales estarán obligados a dispensar el pago de colegiatura hasta por dos meses en un año o ciclo escolar, cuando los jóvenes se enfermen de gravedad que les impida presentarse en las instituciones, por ningún caso este beneficio podrá exceder un número de tres estudiantes por un mismo curso o grupo.

Artículo 12. Es obligación de los jóvenes cumplir con responsabilidad los tratamientos médicos que el sector salud o los particulares les impongan con el único fin de curar sus enfermedades y se fomente en ellos la cultura del cuidado físico a su persona.

Capítulo IV

El uso de instalaciones y de las políticas públicas a los jóvenes

Artículo 13. Es un derecho de los jóvenes su libre acceso a las instalaciones públicas deportivas, culturales, artísticas y recreativas de la federación, entidades federativas y municipales de manera gratuita, limpias y funcionales, quienes estarán sujetos a los reglamentos propios por horarios, disponibilidad y usos para disfrutar correctamente las instalaciones, queda prohibido obstáculos personales que dicten administradores, encargados y vigilantes.

Artículo 14. Los tres niveles de gobierno impulsarán en su ámbito económico-presupuestal la mayor inversión que garantice a los jóvenes la conservación, modernización y

operatividad de las instalaciones públicas deportivas, culturales, artísticas y recreativas, así como habilitar o construir nuevas instalaciones con los fines expuestos que aumente la cobertura de usuarios fomentando en la juventud mexicana el ejercicio físico, la difusión de nuestra cultura, el arte y las actividades sociales sanas.

Artículo 15. Los particulares que empleen a jóvenes en sus negociaciones les permitirán ejercer deporte y actividades culturales dentro de sus instalaciones en espacios disponibles o habilitarán los empresarios a su costa alguno, con el objeto de fomentar en ellos compañerismo, combatir obesidad, crear disciplina física y mental, alejarse de los vicios y acrecentar nuestras tradiciones y costumbres.

Artículo 16. Los municipios, entidades federativas y la federación están obligados a aumentar en los ejercicios fiscales presupuestales las políticas públicas que materialicen el objeto de la presente ley, todo programa podrá ser sustituido por otro cuando el nuevo establecido mejore en la naturaleza, fin o especialización del apoyo. La disminución en los recursos económicos destinados a políticas públicas de jóvenes se considerará una irresponsabilidad por parte de la autoridad.

Artículo 17. Las políticas públicas prioritarias en beneficio de los jóvenes las cuales se mencionan de forma enunciativa y no limitativa serán:

- 1) Garantizar su desarrollo físico y buen estado emocional.
- 2) Construcción de instituciones públicas educativas que atienda la demanda escolar y profesional.
- 3) Becas en general que permita el acceso o pago a la educación privada, desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.
- 4) Apoyo a la prevención y atención de la salud en todas sus modalidades.
- 5) Material deportivo, didáctico, artesanal, técnico, laboral y profesional.
- 6) Impulsar la constitución de asociaciones productivas, negociaciones o pequeñas empresas en todas las ramas económicas nacionales; y
- 7) Capacitación laboral en todos sus tipos y formas.

Capítulo V El Sistema Nacional de Becas Juveniles

Artículo 18. Se constituye un Sistema Nacional de Becas Juveniles dependiente administrativa, económica y jurídica del Instituto Mexicano de la Juventud, el cual tendrá un Consejo Vigilante integrado por 35 miembros quienes funcionaran de manera honorífica y sus opiniones o determinaciones serán acatadas por las instancias administrativas del instituto.

El consejo vigilante se integra de la siguiente forma:

- a) 5 jóvenes que trabajen de tiempo completo de cualquier parte del país.
- b) 5 jóvenes estudiantes de nivel bachillerato público o privado del país.
- c) 5 jóvenes estudiantes de nivel universitario público o privado de cualquier entidad federativa.
- d) 5 jóvenes deportistas de la nación.
- e) 5 jóvenes dedicados a actividades artísticas, culturales y recreativas provenientes de todo el territorio nacional.
- f) 5 jóvenes que cuenten con alguna discapacidad; y
- g) 5 jóvenes profesionistas titulados que ejerzan su profesión de forma propia o en el sector público y privado.

Las decisiones que tomen serán por mayoría que en esta ley se entiende la compuesta de 21 miembros. Durarán 2 años en funciones y los nombrará la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Artículo 19. El Sistema Nacional de Becas Juveniles sesionará en pleno cuando menos una vez al mes para atender los asuntos pendientes, teniendo los integrantes del Consejo Vigilante derecho a transporte, hospedaje y alimentación.

Artículo 20. Las reglas de operación para el acceso y entrega de becas dentro del Sistema Nacional de Becas Juveniles serán:

1) Todo joven mexicano tiene derecho a pedir un apoyo y recibirlo mientras reúna los requisitos.

2) Se presentará solicitud escrita o por medio electrónico con los requisitos de identificación que refiera el Instituto Mexicano de la Juventud.

3) El recurso económico en becas se distribuirá a los jóvenes por el Instituto Mexicano de la Juventud mediante tres bases:

a) Concurso: 30 por ciento del monto económico disponible a los mejor evaluados por examen de oposición, cuestionario o antecedentes propios. Se permite la revisión ante el Instituto Mexicano de la Juventud y la queja ante el Consejo de Vigilancia por ser descalificado.

b).- Socioeconómico: 50 por ciento del monto presupuestal existente a los que mediante estudio socioeconómico demuestren superior necesidad económica para seguir con alguna meta del objeto de esta ley. Se permite la revisión ante el Instituto Mexicano de la Juventud y la queja ante el Consejo de Vigilancia por ser descalificado.

c) Aleatorio: 20 por ciento del presupuesto disponible será sorteado ante la presencia de un Notario Público de acuerdo al mecanismo que señale el Consejo de Vigilancia.

4) La beca es de forma anual y se entregará con la prontitud que resuelva la necesidad del joven. El retraso doloso de funcionarios en cuanto a la entrega de recursos se sancionará con baja inmediata de la dependencia; y

5) Se puede participar las veces que consideren los jóvenes para acceder a una beca.

Artículo 21. Las dependencias públicas del gobierno federal, entidades federativas y municipales aplicarán los recursos públicos en becas a jóvenes de que dispongan en sus áreas de acuerdo a la presente ley y a las reglas de operación del Sistema Nacional de Becas Juveniles.

Artículo 22. Se mencionan de forma enunciativa y no limitativa las siguientes becas básicas a los jóvenes: sufragar gastos personales; pago total o parcial de colegiaturas; alimentación; material didáctico; transporte; capacitación

profesional, técnica, artesanal y deportiva; enseñanza artística y cultural, y equipamiento.

Artículo 23. Las becas serán fondeadas por los recursos públicos que el Presupuesto de Egresos de la Federación establezca para cada ejercicio fiscal y así como de los presupuestos anuales de las entidades federativas, los recursos económicos en becas abarcarán un tres por ciento del monto total del presupuesto anual a ejercer.

Capítulo VI

Calidad educativa a jóvenes y su acceso laboral

Artículo 24. Los jóvenes tienen el derecho a exigir de sus planteles educativos públicos y privados una enseñanza del conocimiento de forma pedagógica, clara y cumpliendo con los planes de estudio autorizados por la autoridad educativa.

Artículo 25. Toda enseñanza en ciencia, arte, técnica, manualidad u oficio que se imparta de forma pública o privada, tiene que cumplir horarios, programas, autorizaciones según sea el caso y realizarse en instalaciones seguras, amplias y limpias.

Artículo 26. Se tiene el derecho de reclamación o revisión de evaluaciones efectuadas por el instructor, profesor o capacitador para aclaración de dudas, en caso de continuar la molestia, acudirá ante el superior jerárquico para resolver en definitiva, le favorezca o no al inconforme la acatará.

Artículo 27. Los jóvenes serán admitidos sin distinción alguna a los espacios laborales disponibles, en horarios completos y medio tiempo con los derechos de la ley de la materia, el primer antecedente o antigüedad laboral es el servicio social, también las prácticas profesionales o vinculación laboral que se hayan efectuado de forma satisfactoria mediante constancia de liberación.

Artículo 28. Los servidores y funcionarios públicos, los empresarios y particulares en general que empleen a jóvenes tendrán la plena disponibilidad de enseñarles, capacitarlos y orientarlos en todas sus actividades laborales, siempre con un trato respetuoso, amable y sencillo.

Capítulo VII

De la sexualidad juvenil

Artículo 29. Los jóvenes tienen plena libertad para decidir en cualquier edad sobre el inicio de su vida sexual activa

con pleno conocimiento de su cuerpo, responsabilidad de la paternidad o maternidad que pueda resultar, el riesgo por contagio de enfermedades y el abuso de que pueda ser objeto, partiendo de que todo cuerpo humano es una creación perfecta, libre, natural y sana.

Artículo 30. Queda prohibido cualquier discriminación que hagan personas a jóvenes por su inicio, abstención, orientación, enfermedad o costumbre sexual, el gobierno garantizará políticas públicas de difusión masiva de comunicación que oriente la educación sexual de los jóvenes ajena de todo prejuicio.

Artículo 31. El sector salud orientará de forma preferente la política de educación sexual a jóvenes de forma preventiva y objetiva, teniendo la obligación de acudir a centros, instituciones, agrupaciones, sociedades o asociaciones en que se encuentren o participen jóvenes para impartir pláticas, cursos o talleres en busca de una vida sexual informada.

Capítulo VIII

Uso y costo del transporte público y del Registro Nacional de Jóvenes Potencialidades

Artículo 32. Los jóvenes tienen el derecho de recibir un transporte público en buenas condiciones de servicio, con un trato amable por el personal encargado de otorgarlo, el gobierno federal y de las entidades federativas proveerá en su ámbito de competencia lo necesario para lograr este fin.

Artículo 33. En apoyo a la economía juvenil se otorgan por esta ley los siguientes beneficios:

a) 5 por ciento de descuento en vuelos nacionales que no sean periodos vacacionales o puentes, con el objeto de apoyar visitas individuales, escolares o institucionales para conocer nuestro país o practicar intercambios culturales y académicos en diferentes partes del territorio nacional. El presente descuento se aplica de forma directa y adicional a otras promociones propias de las aerolíneas comerciales, basta acreditar por documento oficial estar dentro de la edad señalada por esta ley como joven.

b) 10 por ciento de descuento generalizado a los jóvenes en el pago de transporte terrestre cualquiera que sea su forma, modalidad y horario, en su caso, los operadores o ventanillas de venta podrán solicitar documento oficial comprobatorio de la edad, que acredite ser de 12 años y menor a 29 años.

c) 30 por ciento efectivo y real de descuento a los estudiantes que porten su credencial semestral o anual vigente y que exhiban esta al conductor u operadores, en todo tipo de transporte público terrestre, en el territorio nacional y en cualquier época del año.

Las entidades federativas a través de sus direcciones de transportes dependientes de las áreas o secretarías de gobierno, en pleno ejercicio de sus atribuciones pueden garantizar mayores beneficios a los estudiantes usuarios del transporte público, en cuanto a precio o descuento, pero por ningún motivo menor a lo mencionado en el presente artículo.

Artículo 34. El gobierno de la República y entidades federativas a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de las secretarías generales de gobierno, recibirán las quejas por desacatos y omisiones que cometan permissionarios, concesionarios y empresas privadas en lo relativo al cumplimiento íntegro de este capítulo.

La autoridad deberá apercibir de inmediato al infractor y en su caso sancionar conforme a esta ley y a la legislación en materia de transporte.

Artículo 35. El Sistema Nacional de Becas Juveniles tendrá dentro de sus funciones el de identificar a todos aquellos jóvenes de altos índices intelectuales, creativos, artísticos, deportivos, culturales y sociales, a través de la información que reúnan por las solicitudes de becas, datos reservados por el propio Instituto Mexicano de la Juventud, jóvenes mencionados por la opinión pública como de alta capacidad intelectual o física y ganadores de concursos que por años se han destacado por su participación y éxitos.

Lo anterior permite integrar el Registro Nacional de Jóvenes Potencialidades, con todos los datos que determine el Instituto Mexicano de la Juventud, padrón que se dividirá por áreas del conocimiento científico, filosófico, técnico, humanidades y por capacidad y habilidad física, datos que se entregarán al sector privado y público para su inserción laboral, financiamiento y liderazgo.

Podrá aplicar un examen o evaluación de así considerarlo el Consejo Vigilante antes de ser registrado un joven oficialmente en el Padrón Nacional de Jóvenes Potencialidades.

El gobierno en sus tres niveles tomará en cuenta, en equidad, para dar beneficios económicos en políticas públicas a

los integrantes del Padrón Nacional de Jóvenes Potencialidades.

Capítulo IX De las sanciones administrativa

Artículo 36. Las violaciones a los preceptos de esta ley serán sancionadas administrativamente por el Instituto Mexicano de la Juventud, con una o más de las siguientes sanciones:

I. Apercibimiento público.

II. Multa por el equivalente a ciento cincuenta a ochenta mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al momento de imponer la sanción.

III. Solicitud formal de suspensión o cancelación de los Reconocimientos de Validez Oficial de instituciones educativas y de cualquier centro de enseñanza.

IV. La baja definitiva del funcionario o servidor público de un área o dependencia.

V. Solicitud de retención de la asignación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ejercer de forma discrecional recursos públicos en perjuicio de los jóvenes.

VI. Solicitud formal de suspensión o revocación de las concesiones o autorizaciones de operación del servicio público y privado de transporte; y

VII. Arresto administrativo hasta por 36 horas.

Se considera reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones a un mismo precepto, en un periodo de un año, partiendo de la fecha que en que se presente la queja, inconformidad o reclamo en que se hizo constar o presente la primera infracción, siempre que esta no hubiese sido desvirtuada.

Artículo 37. Los jóvenes agredidos o afectados jurídicamente levantarán acta circunstanciada de manera sencilla, verbal o escrita, acudirán ante cualquier Síndico Procurador de un municipio, Notario Público, Institución municipal o estatal encargada de la juventud o del deporte, regiduría municipal de atención a jóvenes, vía telefónica o Internet ante el Instituto Mexicano de la Juventud, para hacer constar los hechos y violaciones a la presente ley.

Una vez obtenida el acta por cualquier vía debe hacerse llegar a la Unidad de Atención Jurídica y Contenciosa Juvenil del Instituto Mexicano de la Juventud, para iniciar el trámite respectivo y sancionar con toda efectividad al infractor.

El trámite completo lo realizará el Instituto Mexicano de la Juventud de acuerdo a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Evitando trámites dilatorios, mínima molestia por desplazo y gasto económico al afectado y alcanzar capacidad coercitiva de la presente norma.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se constituye el área administrativa Unidad de Atención Jurídica y Contenciosa Juvenil del Instituto Mexicano de la Juventud, con amplios poderes jurídicos, para asesorar, representar, comparecer, contender, negociar y en general litigar los asuntos jurídicos en que los jóvenes del territorio nacional sean parte, al ser afectados por violaciones a la presente ley. Queda sin efecto otra área jurídica del Instituto con este fin a partir de iniciada la vigencia de esta ley y una vez que se cuenten con los recursos humanos, administrativos y financieros de la nueva área.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Rosalina Mazari Espín, Francisco Saracho Navarro, Noé F. Garza F., Héctor Franco López, María Elena Perla López Loyo, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Hugo Héctor Martínez González, Oscar Román Rosas González, Tereso Medina Ramírez, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Óscar Lara Salazar, Narcedalia Ramírez Pineda, Margarita Gallegos Soto, Guadalupe Pérez Domínguez, Hilda Ceballos Llerenas, Adriana Terrazas Porras, Elpidio Desiderio Concha Arellano, José Manuel Agüero Tovar, Jorge Arana Arana, Elvia Hernández García, Luis Carlos Campos Villegas, Jaime Flores Castañeda, Alfredo Villegas Arreola, Rolando Zubia Rivera, Juan Carlos Natale López, Rodrigo Reina Liceaga, Eduardo Zarzosa Sánchez, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, David Hernández Vallin, Carlos Cruz Mendoza, Arturo Zamora Jiménez, Efraín Aguilar Gongora, Francisco Alberto Jiménez Merino, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, José Francisco Rábago Castillo, Alfredo Villegas Arreola, María del Rosario Brindis Álvarez, José Francisco Yunes Zorrilla, Antonio Benítez Lucho, Felipe Cervera Hernández, Gerardo Sánchez García, Óscar Guillermo Levin Coppel, José Oscar Aguilar González, Rosario Ortiz Yeladaqui, Jeny de los Reyes Aguilar, Esteban Albarrán Mendoza, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Mario Moreno Arcos, Humberto

Lepe Lepe, María Cristina Díaz Salazar, María de Jesús Aguirre Maldonado, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Clara Gómez Caro, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, María del Pilar Torre Canales, Germán Contreras García, Hugo Héctor Martínez González, Arturo Santana Alfaro, Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, Jorge Hernández Hernández, Héctor Hernández Silva, Inocencio Ibarra Piña, Miguel Ángel Luna Munguía, María Esther Terán Velázquez, Pamela Nadal Riquelme, Nely E. Miranda Herrera, Adela Robles Morales, Delia Guerrero Coronado, Manuel Humberto Cota Jiménez, José Luis Marcos León Perea, José Tomás Carrillo Sánchez, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Guillermo Ruiz de Teresa, Susana Hurtado Vallejo, Leticia Quezada Contreras, Luis Hernández Cruz, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Cora Cecilia Pinedo Alonso, José Trinidad Padilla López, David Hernández Pérez, Olivia Guillén Padilla, Ana Estela Durán Rico, Rafael Yerena Zambrano, Andrés Massieu Fernández, Federico Ovalle Vaquera, Sergio Lobato García, María Hilaria Domínguez Arvizu, Armando Ríos Piter (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita la diputada Rosalina Mazari, insértese el texto íntegro de su iniciativa en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

El diputado José Manuel Agüero Tovar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Agüero Tovar. Dígame, señor diputado.

El diputado José Manuel Agüero Tovar (desde la curul): Claro, señor presidente. Nada más para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputada Mazari, han solicitado adherirse a su iniciativa.

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): Sí, acepto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Acepta la diputada. Por tanto, puede usted pasar y todos aquellos que quieran adherirse a la iniciativa.

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Orduño Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la presente iniciativa versa sobre uno de los temas más importantes de la actualidad, pues es sabida la imperante necesidad de actualizar las normas y reglas de aplicación general en que se sustenta la operación y funcionamiento del sistema financiero nacional.

Precisamente, en este contexto les propongo fortalecer el marco jurídico vinculado con la sesión y descuento de crédito por parte de los bancos, buscando ofrecer una mayor certeza y protección a las personas cuya deuda fue traspasada a empresas y despachos de abogados en los que su funcionamiento y legitimidad es desconocida por los usuarios del sistema financiero.

Desde hace algunos años y con la finalidad de obtener liquidez, solvencia y estabilidad financiera, los bancos mediante el acto jurídico o administrativo de la sesión o descuento de créditos han transferido la deuda de sus clientes o usuarios del sistema crediticio a las distintas instituciones, previamente autorizadas por la Ley de Instituciones de Crédito, mismas que en algunos casos de excepción se autorizan a través de lo dispuesto por la circular 1505 emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sin embargo, hace un poco más de tres años la Primera Sala en la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis aislada donde determinó la porción normativa del artículo 93 de las instituciones de crédito que establecía que las instituciones de crédito sólo podrán ceder o descontar su cartera con el Banco de México u otras instituciones de crédito o con los fideicomisos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico.

Por tanto, los bancos no tenían la capacidad para ceder o descontar la cartera vencida de sus clientes o empresas especializadas en la adquisición de deuda, por lo que habría, en ese momento, la posibilidad de que las personas cuya deuda fuese transferida a personas distintas hasta entonces previstas por la ley, pudieran impugnar la sesión de la cartera vencida. Dicha resolución judicial constituyó un fuer-

te golpe al sistema crediticio nacional, y con fuertes consecuencias como lo eran el incremento de la cartera vencida en las instituciones de crédito. La obligación de replantear el esquema para cobrar sus pasivos. Buscar nuevas formas de capitalizarse para estar en posibilidad de seguir autorizando créditos, mismos que son una herramienta fundamental para el crecimiento económico de nuestra nación.

Lo que repercutiría en los altos gastos de cobranza, cuotas y servicios que finalmente recaerían en los usuarios del sistema crediticio.

Como consecuencia de lo anterior, durante la legislatura pasada se aprobó y publicó, el 2 de febrero de 2008, que las instituciones de crédito podrán ceder o descontar su cartera crediticia como cualquier persona, además de las ya previstas.

También se estableció que cuando las instituciones de crédito celebren sesiones o descuentos de cartera crediticia con personas distintas de las mencionadas anteriormente, requerirán de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual deberá salvaguardar la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de crédito y la protección de los intereses del público.

Sin embargo, considero que esta reforma quedó incompleta toda vez que no atiende la realidad de los deudores de los créditos, quienes ahora tienen que lidiar con diferentes y desconocidos acreedores que, utilizando prácticas de cobranza ajenas a derecho hostigan y amedrentan a los deudores con argucias y amenazas que en nada benefician al sistema crediticio nacional, por el contrario, nos hacen creer que estas últimas reformas sólo atienden los intereses de los banqueros.

Con este propósito en mente, considero de suma importancia realizar modificaciones a la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que pudieran presentar problemas en este sentido y que afecten su estabilidad financiera y, en consecuencia, la de los usuarios.

De ahí, propongo reformar el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito, para establecer las siguientes disposiciones:

Se faculta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y en un término no mayor a 6 meses, emita reglas de carácter general a las que se sujetarán las instituciones de crédito para ceder o

descontar su cartera. Lo anterior con el firme objetivo de que las instituciones de crédito cuenten con un régimen normativo más claro en cuanto a la regulación prudencial, la supervisión y la vigilancia de dichas operaciones y cesión de descuento de cartera realizada por los bancos.

Ante este mismo tenor, la iniciativa que hoy propongo ante ustedes pretende fortalecer el marco jurídico vinculado con la figura de la cesión y el descuento de la cartera de crédito por parte de los bancos. Brindar mayor certeza jurídica a los usuarios al asegurarles que seguirán contando con los derechos y las obligaciones pactados a la firma de la contratación de crédito. Que conocerán a qué institución bancaria o qué sociedad de capital variable le fue transferida la deuda.

Por todo lo expuesto, presento a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones de Crédito.

Considerando que la presente iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, respetuosamente solicito a usted que esta intervención y la correspondiente iniciativa se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Francisco Javier Orduño Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Francisco Javier Orduño Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del Congreso de la Unión la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de fortalecer los lineamientos para que las instituciones puedan ceder o descontar su cartera, la cual se fundamenta en la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa versa sobre uno de los temas más importantes en la actualidad, pues es sabida la imperante necesidad de actualizar las normas y reglas de aplicación general en que se sustenta la operación y funcionamiento del sistema financiero nacional, y precisamente en este contexto es que se propone fortalecer el marco jurídico vinculado con la cesión y descuento de crédito por parte de los

bancos, que ofrecerá una mayor certeza y protección a las personas cuya deuda fue traspasada a empresas de capital variable y despachos de abogados, cuya funcionamiento y legitimidad es desconocida por los usuarios del sistema financiero.

Desde hace algunos años y con la finalidad de obtener liquidez, solvencia y estabilidad financiera los bancos, mediante el acto jurídico o administrativo de la cesión o descuento de créditos, han trasferido las deudas de sus clientes o usuarios del sistema crediticio a las distintas Instituciones previamente autorizadas por la Ley de Instituciones de Crédito, mismas que en algunos casos de excepción se autorizaron a través de lo dispuesto por la circular 1505, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le confiere la facultad para emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades financieras, buscando mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Pese a que, hace algunos meses, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional que los bancos cedan o entreguen la cartera vencida de sus clientes a empresas especializadas en la adquisición de deuda, pues el legislador “indebidamente” delegó a una autoridad administrativa como lo es la CNBV, la facultad de hacer excepciones a disposiciones legales mediante reglas de carácter general, lo que abre la puerta a que las personas cuya deuda fue traspasada a empresas de capital variable, que no sean instituciones de crédito, al Banco de México o fideicomisos establecidos por el gobierno federal, impugnen el pago requerido.

Al eliminar la facultad que tenía la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para autorizar excepciones en la aplicación del primer párrafo del artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito constituye un fuerte golpe a los bancos porque se incrementarán los pasivos, además de

que tendrán que replantear el esquema para cobrar adeudos, como ha sido la forma en que se ha “bursatilizado la cartera vencida”.

Los ministros consideraron que la porción normativa resulta alejada a los preceptos constitucionales, pues la única facultada para emitir normas generales que afectan la esfera jurídica de los gobernantes es el Poder Legislativo, toda vez que una regla de carácter general de naturaleza administrativa no puede excepcionar disposiciones provenientes de una ley, cuyo proceso de emisión ha de ser observado en lo previsto por el artículo 72 de nuestra Constitución.

En consecuencia, se declaró inconstitucional la porción normativa del artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito, que establece que las instituciones de crédito sólo podrán ceder o descontar su cartera con el Banco de México u otras instituciones de crédito o con los fideicomisos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico. Estableciendo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá, mediante reglas de carácter general, autorizar excepciones a dicho precepto.

En virtud de lo anterior y con fin de establecer las disposiciones aplicables a la cesión y descuento de cartera crediticia que celebren las instituciones de crédito con personas distintas a las señaladas en el artículo citado, así como normas de carácter prudencial relativas a los esquemas de cesión de cartera que se presentan en el mercado, la CNBV expidió la circular número 1505, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, así como los artículos 4, fracción II y 16, fracción I, ambos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las reglas a las que se sujetaran las instituciones de crédito para ceder o descontar su cartera con personas distintas al Banco de México, instituciones de crédito y fideicomisos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico, que están vigentes desde el 25 de agosto del 2001.

Aunado a lo anterior, la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 93, no determina en qué caso podrían darse las excepciones, sin embargo, durante la legislatura pasada se aprobó y publicó el 2 de febrero de 2008 que las instituciones de crédito podrán ceder o descontar su cartera crediticia con cualquier persona, además de las antes previstas que eran únicamente:

- El Banco de México;

- Otras instituciones de crédito, y

- Fideicomisos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico o fideicomisos que tuvieran por objeto emitir valores.

También se estableció que cuando las instituciones de crédito celebren cesiones o descuentos de cartera crediticia con personas distintas de las mencionadas anteriormente y pretendan convenir obligaciones o derechos que le permitan readquirir la cartera crediticia cedida o descontada, requerirán de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual deberá salvaguardar la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de crédito y la protección de los intereses del público.

Debe señalarse que se dispone que a los cesionarios les sea aplicable la normatividad que regula a las instituciones financieras en esta materia.

Reformas que revierten la tesis de la primera sala del alto tribunal, que se aprobó apenas unos años atrás, y que sin lugar a dudas representaba un golpe importante para los Bancos, los cuales durante los últimos años traspasaron o vendieron sus pasivos (cartera vencida) a empresas o a despachos de abogados para cobrar deudas, lo que permitió a las instituciones de crédito deshacerse de esos pasivos.

La decisión de los señores ministros de la Corte abrió en su momento la posibilidad para que todo aquel deudor que no esté de acuerdo en que el crédito acordado con un banco le sea cobrado por una empresa de capital variable o por un despacho de abogados por virtud de una cesión o descuento de cartera, podría interponer un recurso de amparo en contra de la aplicación del artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito, con grandes posibilidades de ganar su juicio.

He ahí lo valioso de estas reformas, ya que evita que los bancos regresen al viejo esquema de cobrar por sí mismos o en colaboración con una institución autorizada, la cartera vencida, lo que implicará mayores gastos y el incremento de sus pasivos, y consecuentemente repercutirán en los altos gastos de cobranza, cuotas y servicios que finalmente tendrían que pagar las personas usuarias del sistema crediticio. Además de que también impactaría en forma negativa a las sociedades que forman parte del mercado de compras de cartera vencida mismas que quedarían sin fuente de trabajo.

Sin embargo, considero que esta reforma quedo incompleta, toda vez que no atiende la realidad de los deudores de créditos quienes ahora tienen que lidiar con diferentes y desconocidos acreedores, que utilizando prácticas de cobranza ajenas a derecho, hostigan y amedrentan a los deudores con argucias y amenazas que en nada benefician al sistema crediticio nacional, por el contrario nos hace creer que estas últimas reformas sólo atienden los intereses de los banqueros.

Con este propósito en mente, considero de suma importancia realizar modificaciones a la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que pudieran presentar problemas en este sentido y afecten su estabilidad financiera y en consecuencia la de los usuarios.

Asimismo, propongo fortalecer el marco jurídico vinculado con la figura de la cesión y el descuento de cartera de crédito por parte de los bancos, a través de disposiciones que brinden certeza jurídica a los usuarios de que seguirán contando con los derechos y obligaciones pactados a la firma de la contratación del crédito, conocerán cuando fue traspasada su deuda, así como a que institución bancaria o sociedad de capital variable le fue traspasada, es por esto que presento ante el honorable Congreso de la Unión diversas adiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, estableciendo el carácter de obligatorias las reglas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el objetivo de que las instituciones de crédito cuenten con un régimen normativo más claro en cuanto a la regulación prudencial, la supervisión y vigilancia de las operaciones de cesión y descuento de cartera que realicen los bancos con personas distintas al Banco de México, instituciones de crédito y fideicomisos constituidos con el gobierno federal.

En virtud de lo señalado con anterioridad, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, preocupado por garantizar al sistema financiero nacional y a los usuarios de este sistema, se pronuncia por toda reforma legislativa que tenga por efecto fortalecer los lineamientos para que las Instituciones de crédito puedan ceder o descontar su cartera de crédito con total certeza, así como ofrecer a los usuarios de este sistema la debida protección legal.

En tal sentido es que acudimos a esta soberanía a presentar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Go-

bierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de fortalecer los lineamientos para que las instituciones puedan ceder o descontar su cartera

Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsiguientes párrafos del artículo 93 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

Ley de Instituciones de Crédito

Artículo 93.- Las instituciones de crédito podrán ceder o descontar su cartera crediticia con cualquier persona **física o moral, previo aviso y autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el cumplimiento de las reglas de carácter general que ésta emita.**

Las reglas que para el efecto señalado en el párrafo anterior emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otras, deberán asegurar que el deudor de la institución cedente o descontataria sea informado de dicha cesión y que las prácticas de cobranza a utilizar sean razonables y apegadas a derecho, salvaguardando en todo momento el respeto a los derechos de los deudores.

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá modificar dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, las reglas a las que se sujetarán las instituciones de crédito para ceder o descontar su cartera, según lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 93.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Francisco Javier Orduño Valdez, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el señor diputado Francisco Javier Orduño Valdez, insértese el texto íntegro de su iniciativa en el Diario de los Debates, y **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y
AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el señor diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis, y reforma el artículo 74 Ter, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Con su permiso, diputado presidente.

Primeramente quiero agradecer a las organizaciones de transportistas del país, a la Canacar, a Conatram y a Mutac, por el reconocimiento para llevar a esta tribuna el punto de acuerdo para que se cancelen los operativos y detención a unidades de transporte de carga, que obtuvieron permiso y placas de circulación federal al amparo del acuerdo sobre el carácter esencial de los vehículos de autotransporte, emitido por la Secretaría de Economía, y hoy vamos a plantear la iniciativa de ley con proyecto de decreto, por que se adiciona el artículo 50 Bis y una fracción IV al artículo 74 Ter, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de su servidor, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para que no haya más accidentes y se destruya la infraestructura del país.

Exposición de motivos. De acuerdo al artículo 5o, fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, corresponde a la jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte que en ellos se operen y sus servicios auxiliares.

El 25 de marzo de 2008 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transportes Terrestres aprobó la Norma

Oficial Mexicana 2008 sobre el peso y dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de auto-transporte que transitan las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. A través de la norma de referencia se establecen las características y especificaciones en cuanto al máximo de peso y dimensiones que deben observar los vehículos de autotransporte que circulan por los caminos y puentes que forman parte de las vías generales de comunicación de nuestro país.

Consideraciones. Considero que el objetivo primordial de legislar debe ser el de mejorar los niveles de seguridad, tanto en la vida como en los bienes de las personas, así como para disminuir los daños a la infraestructura del país.

Si bien es cierto la norma oficial mexicana adopta medidas entre las que destacan el desarrollo de la infraestructura, la seguridad, la modernización del parque vehicular, la capacitación a operadores, la inspección y vigilancia, tráfico seguro, condiciones físico-mecánicas, corresponsabilidad de los usuarios y prestadores de servicios, entre otras.

Hoy se requieren reformas que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, así como a disminuir los riesgos a los que son expuestos en el tránsito de los vehículos.

El evidente rezago en las características físicas y del diseño de nuestras carreteras propicia que el recorrido de los vehículos demasiado pesados genere cargas y esfuerzos extraordinarios que aceleran su deterioro.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes actualmente autoriza un permiso para transportar más de 80 toneladas a los dobles semirremolques de nueve ejes, mismos que contribuyen a incrementar la problemática de seguridad de usuarios, deterioro acelerado de carreteras y sin duda la contaminación ambiental que incide en el cambio climático.

Es innegable que la vía útil de las carreteras federales y los puentes existentes se han reducido en relación del periodo de uso para el que fueron diseñados, por lo que para mantener sus niveles de seguridad y operatividad en lugar de realizar inversiones económicas cuantiosas, se debe atacar el problema de raíz y ajustar los límites de pesos y dimensiones de vehículos adecuadamente.

En tanto la infraestructura carretera no sea habilitada con terceros carriles y mejorada en diversos aspectos técnicos,

es necesario prohibir el tránsito de cierto tipo de vehículos, los cuales representan en gran medida la causa de los problemas citados.

Los dobles semirremolques cuyo peso de carga permitido puede ser superior a las 80 toneladas, impacta la red carretera del país impunemente pues como he mencionado, nuestra infraestructura no está diseñada para soportar el daño ocasionado por dichos vehículos.

Si la modernización de las carreteras federales no es costada por las grandes empresas que las utilizan, no hay motivos suficientes para que la Secretaría siga autorizando permisos de ese tipo de parque vehicular. Tampoco las supervisiones previstas respecto al peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte federal permiten abatir el problema y reducir el daño a las carreteras y puentes.

Este tema ha sido discutido por más de 15 años sin que la regulación proteja verdaderamente la infraestructura carretera, seguramente porque existen intereses económicos que siempre retrasan la expedición de reglas claras.

El país requiere de ser dotado de normas que garanticen beneficios sociales y no sólo para algunos grupos. Por ello los acuerdos celebrados entre los participantes del transporte carretero son nulos, sencillamente por representar sus intereses económicos y con ello pasar arbitrariamente por encima del interés de la sociedad.

Por lo expuesto, someto a consideración el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 50 Bis. Los vehículos de transporte de carga que circulen por carreteras federales sólo podrán constar de una articulación constituyéndose por un elemento propulsor, camión o tractocamión, y un elemento de arrastre, pudiendo ser éste un remolque o semirremolque.

Queda prohibida la circulación de vehículos que excedan de una articulación, así como el uso de portacontenedores o plataformas que no cuenten con las características mínimas que garanticen la correcta sujeción del contenedor, debiendo en todo momento respetar las disposiciones de pesos y dimensiones de esta ley, el reglamento y las normas oficiales correspondientes.

Artículo 74 Ter. La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, podrá retirar de la circulación los vehículos en los siguientes casos:

I. a V. ...

VI. Cuando se contravenga lo dispuesto en el artículo 50 de la presente ley.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Segundo. Se derogan las disposiciones legales que contravengan el presente decreto.

Tercero. Las normas oficiales mexicanas deberán ajustarse a lo dispuesto por esta ley.

Firma, diputado Samuel Herrera Chávez y diputado Francisco Rojas San Román.

Pido, señor presidente, que se pueda insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Sería cuanto, diputado presidente. Ojalá varios compañeros se puedan adherir a esta iniciativa de ley que beneficiaría al país. Gracias. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que adiciona un artículo 50 Bis y reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Samuel Herrera Chávez, diputado federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, como integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 50 Bis y una fracción VI al artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Antecedentes

De acuerdo al artículo 5o., fracción VI, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, corresponde a la jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos,

puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

El 25 de marzo de 2008, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, por lo que se procedió a su expedición en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2008.

A través de la norma de referencia se establecen las características y especificaciones en cuanto al límite máximo de peso y dimensiones que deben observar los vehículos de autotransporte que circulan por los caminos y puentes que forman parte de las vías generales de comunicación de nuestro país.

Consideraciones

Considero que el objeto primordial de la legislación debe ser mejorar los niveles de seguridad tanto en la vida como en los bienes de las personas así como para disminuir los daños a la infraestructura del país.

Si bien es cierto la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008 adopta medidas, entre las que destacan el desarrollo de la infraestructura, la seguridad, la modernización del parque vehicular, la capacitación a operadores, la inspección y vigilancia, tráfico seguro, condiciones físico mecánicas, corresponsabilidad de los usuarios y prestadores del servicio entre otras.

También lo es que actualmente la red de carreteras federales presenta un ritmo de deterioro en pavimentos y puentes superior a los recursos que se destinan en el presupuesto para su mantenimiento. Además de que cada tipo de carretera está diseñada para diferentes volúmenes de tráfico.

Hoy se requieren reformas que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, así como disminuir los riesgos a los que son expuestas con el tránsito de vehículos que, por la carga que transportan y sus dimensiones, implican grandes problemas para la seguridad tanto de los usuarios como de la propia infraestructura.

El evidente rezago en las características físicas y de diseño de nuestras carreteras, propicia que el recorrido de vehícu-

los demasiado pesados genere cargas y esfuerzos extraordinarios que aceleran su deterioro.

Establecer una regulación adecuada es urgente, ya que la circulación de vehículos que exceden los límites de peso y dimensiones ya considerados en el ámbito internacional, repercute seriamente en los aspectos antes mencionados e incrementa el costo para los ciudadanos quienes a través de nuestros impuestos contribuimos a la conservación carretera.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes actualmente autoriza un permiso para transportar más de 80 toneladas a los doble semirremolques de nueve ejes, los cuales contribuyen a incrementar la problemática de seguridad de usuarios, deterioro acelerado de carreteras y sin duda la contaminación ambiental que incide en el cambio climático.

Es innegable que la vida útil de las carreteras federales y los puentes existentes se ha reducido en relación al periodo de uso para el que fueron diseñados, por lo que para mantener sus niveles de seguridad y operatividad, en lugar de realizar inversiones económicas cuantiosas se debe atacar el problema de raíz y ajustar los límites de peso y dimensiones vehiculares adecuadamente.

En tanto la infraestructura carretera no sea habilitada con terceros carriles y mejorada en diversos aspectos técnicos, es necesario prohibir el tránsito de cierto tipo de vehículos, los cuales representan en gran medida la causa de los problemas citados.

La ciudadanía reclama el cumplimiento de nuestra obligación como legisladores para hacer valer y lograr que prevalezca por encima de cualquier interés de grupos económicos, el interés general.

Los dobles semirremolques, cuyo peso de carga permitido puede ser superior a las 80 toneladas, impacta a la red carretera del país impunemente, pues como he mencionado nuestra infraestructura no está diseñada para soportar el daño ocasionado por dichos vehículos.

Basta recordar que las características de las carreteras nacionales, por su antigüedad que ronda los años ochenta y que en su mayoría son de sólo dos carriles en contra flujo, no tienen la capacidad para que circulen configuraciones vehiculares de transporte de carga, las cuales no fueron

consideradas en el momento de su construcción, ni en peso, ni en dimensiones.

Si la modernización de las carreteras federales no es costada por las grandes empresas que las utilizan, no hay motivos suficientes para que la secretaría siga autorizando permisos a este tipo de parque vehicular.

El Ejecutivo federal tiene la tarea de definir las políticas y promover la regulación que coadyuve al desarrollo seguro y eficiente del transporte y la infraestructura, pero ha sido rebasado, ya que el crecimiento de la infraestructura tomará tiempo; razón por la cual las especificaciones que hoy establece la norma no protegen la seguridad de los usuarios y el uso eficiente de las vías generales de comunicación.

Tampoco las supervisiones previstas respecto al peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte federal permiten abatir el problema y reducir el daño a las carreteras y puentes.

Este tema se ha discutido por más de 15 años, sin que la regulación proteja verdaderamente la infraestructura carretera, seguramente porque existen intereses económicos que siempre retrasan la expedición de reglas claras.

El país requiere ser dotado de normas que garanticen beneficios sociales y no sólo el de algunos grupos, por ello los acuerdos celebrados entre los participantes del transporte carretero son nulos, sencillamente por representar sus intereses económicos y con ello pasar arbitrariamente por encima del interés de la sociedad.

Reitero, cualquier instrumento ligado a la conservación de infraestructura carretera tiene que comprender la seguridad de las personas y de los bienes que transitan sobre la misma así como al desarrollo económico y a la productividad de nuestro país, el cual no se afecta, más bien ha sido utilizado como pretexto para autorizar ventajas y provecho económico.

Durante mucho tiempo se ha querido interpretar que la discusión no se puede centrar en el peso bruto de una sola configuración vehicular, específicamente la de los doble semirremolques de nueve ejes, siendo que al final la secretaría estableció 25 configuraciones vehiculares, entre las que existen 12 configuraciones distintas de tipo doble semirremolque.

Lo anterior sirvió para desviar la atención primordial del deterioro carretero, la seguridad, la contaminación y el costo que genera, el parque vehicular doblemente articulado.

Los argumentos para desvirtuar la discusión tenían el sentido de que la citada configuración solo representa el 5 por ciento de los vehículos de carga que transitan en el país, o bien que se tenía que considerar el factor competitividad, pero con esto se dejó de lado a la sociedad en general.

No se ha hecho referencia a que en países como Estados Unidos de América, cuya infraestructura carretera es mucho mejor a la nuestra, en promedio se permite que su parque vehicular de transporte de carga sea de 66 toneladas y en México con todas las carencias de infraestructura existentes el promedio sea de 71; caso aparte los doble semirremolques de nueve ejes a los que se les permiten cargas por más de 80 toneladas.

La explicación vinculada con el desarrollo económico y a la productividad de nuestro país deja muchas dudas, principalmente sobre quienes son realmente los que se benefician con este tipo de autorizaciones.

Por ello legislar el autotransporte federal en aras de salvaguardar la economía, la salud y seguridad de los ciudadanos; es imprescindible más aun cuando de forma cotidiana los medios de comunicación dan constancia de la gran cantidad de accidentes carreteros y la pérdida de vidas de muchas familias.

En la legislación vigente no se contemplan hasta la fecha, parámetros responsables que limiten el peso y dimensiones de los dobles semirremolques, lo cual ha dado pie a que los transportistas hagan uso de forma indiscriminada de estos vehículos.

En efecto, el hecho de que los transportistas hagan uso en sus vehículos de transporte de carga de dos semirremolques, implica un mayor rango de peso en el arrastre y en consecuencia lógica un mayor rango de frenado. Es decir, mayor carga volumétrica entre el tracto camión y el último eje del segundo semirremolque, requieren un mayor rango de maniobrabilidad y desgastan rápidamente la infraestructura, propiciando en consecuencia un sin número de accidentes.

En este momento se permite la circulación por los caminos y puentes federales a todo tipo de configuraciones vehicu-

lares que rebasan las especificaciones carreteras; lo cual, de forma directa provoca pérdidas humanas y económicas, pues se permite indiscriminadamente una extensa gama de contenedores, plataformas, porta contenedores, cajas, ejes de suspensión y ejes de carga, así como diversos sistemas de arrastre, y si a esto sumamos los permisos otorgados a los doble semirremolques que transportan cargas por encima de las 80 toneladas, el problema sin duda se agrava aún más.

Cabe mencionar que en este tipo de vehículos se transportan materiales peligrosos tales como combustibles altamente inflamables, compuestos explosivos, elementos químicos tóxicos y precursores radioactivos, sin que el actual esquema legislativo los restrinja, poniendo en riesgo como se ha dicho, la seguridad de todos.

La Unión Europea coincide con la legislación de los Estados Unidos de América, puesto que salvaguardan la integridad humana sobre cualquier aspecto económico, prohibiendo la circulación de vehículos de doble semirremolque y por su puesto el peso de carga antes mencionado, por lo que esto debe ser tomado por nuestro país como la base de ejemplo a seguir que permita el equilibrio entre la seguridad, la economía y el desarrollo.

La restricción a vehículos de doble semirremolque y configuración que pretendan transportar cargas como lo hacen hasta ahora, por encima de las 80 toneladas, propiciará que la industria del transporte argumente una significativa reducción a sus ganancias, pero el fuerte impacto económico derivado de la afectación a nuestras carreteras y puentes por cientos de millones de pesos, convierte a esta medida, en una forma de proteger nuestra red carretera, buscando en todo momento reducir los riesgos en seguridad y los pagos que la ciudadanía realiza por conceptos de peaje.

Toda vez que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal no incluye la restricción en las articulaciones del transporte de carga pesada, y con el propósito de otorgar mayor seguridad a quien transite por nuestras carreteras nacionales, propongo adicionar un artículo 50 Bis, en el que se limiten las adecuaciones vehiculares que deterioran el patrimonio carretero nacional y ponen en riesgo a quienes lo transitan.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo 50 Bis. Los vehículos de transporte de carga que circulen por carreteras federales sólo podrán constar de una articulación, constituyéndose por un elemento propulsor camión o tracto camión y un elemento de arrastre, pudiendo ser este un remolque o semirremolque.

Queda prohibida la circulación de vehículos que excedan de una articulación, así como el uso de portacontenedores o plataformas que no cuenten con las características mínimas que garanticen la correcta sujeción del contenedor, debiendo en todo momento respetar las disposiciones de pesos y dimensiones de esta ley, el reglamento y las normas oficiales correspondientes.

Artículo 74 Ter. La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva podrá retirar de la circulación los vehículos en los siguientes casos:

I. a V...

VI. Cuando se contravenga lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la presente ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Segundo. Se derogan las disposiciones legales que contravengan el presente decreto.

Tercero. Las normas oficiales mexicanas deberán ajustarse a lo dispuesto por esta ley.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Samuel Herrera Chávez, Ignacio Téllez González, Oscar Román Rosas González, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, César Mancillas Amador, Bonifacio Herrera Rivera, Juan José Cuevas García, Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Alberto Esquer Gutiérrez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado Samuel Herrera Chávez. **Se turna su iniciativa a la Comisión de Transportes.**

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Ignacio Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente, a ver si le pregunta, por favor, al diputado Samuel Herrera, si me permite adherirme a su propuesta de modificación de ley.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Cómo no, diputado Ignacio, de Jalisco.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Lo ha aceptado, señor diputado Téllez. Por tanto, puede usted pasar a la Secretaría a firmar su adhesión.

Solicito a la Secretaría que dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputada Ochoa, dígame.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Sí, presidente, muchas gracias. Es para solicitarle al proponente si también puede permitir que se turne a la Comisión Especial de la Industria Automotriz.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le agradecería, estimada diputada, que presente su solicitud de ampliación de turno para que sea analizada su propuesta en la Mesa Directiva. Gracias.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

COMISION ESPECIAL DE LA
CUENCA CUTZAMALA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención al oficio IPL/LXI/NC-043-10, suscrito por el diputado Ignacio Pichardo Lechuga, presidente de la Comisión Especial, con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja la cuenca del Sistema Cutzamala, por este medio le comunicamos que la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada el 5 de abril de 2010, acordó el cambio de denominación de la comisión antes referida para quedar como sigue:

- Comisión Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala.

Lo anterior, a efecto de que se dé cuenta al pleno.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con la lectura de otro acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los diputados para participar como titular y suplente, respectivamente, en el Comité Técnico del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que de acuerdo con el dictamen del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, la Cámara de Diputados podrán acreditar a un miembro de la comisión legislativa del ramo a fin de que participe en el órgano de gobierno del fideicomiso Ferronalesjub, constituido el 19 de diciembre de 1997, con el número 5012-6.

II. Que el fideicomiso Ferronalesjub tiene como finalidad administrar los recursos destinados al pago de pensiones de los trabajadores jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de garantizar, de conformidad con el artículo 4° del decreto de extinción citado, el pago vitalicio de las pensiones.

III. Que la participación de la Cámara de Diputados en el Comité Técnico del fideicomiso Ferronalesjub tiene por objeto el vigilar su buen desempeño.

IV. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

V. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente designar al diputado Silvio Lagos Galindo, como titular y el diputado XX como su suplente, como representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante el Comité Técnico del fideicomiso Ferronalesjub 5012-6.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión designa los diputados Silvio Lagos Galindo, como representante titular, y Benjamín Clariond Reyes Retana, como representante suplente, ante el Comité Técnico del fideicomiso Ferronalesjub 5012-6.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo federal, así como al titular de Nacional Financiera, SNC.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado y comuníquese.

Continúe la Secretaría con la siguiente comunicación de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de diputados los siguientes movimientos solicitados por diversos grupos parlamentarios:

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: alta de la diputada Susana Hurtado Vallejo, como secretaria, y baja del diputado Héctor Guevara Ramírez, como integrante.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Comisión de Marina: alta de la diputada Karla Verónica González Cruz, como integrante.

Comisión de Gobernación: alta de la diputada Karla Verónica González Cruz, como integrante.

Comisión de Desarrollo Rural: alta de la diputada Karla Verónica González Cruz, como secretaria.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: alta del diputado Luis Enrique Mercado Sánchez, como secretario; y baja del diputado Julio Castellanos Ramírez, como secretario.

Comisión de Seguridad Pública: baja del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, como integrante.

Comisión de Puntos Constitucionales: alta del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, como integrante.

Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía: alta de la diputada Maricarmen Valls Esponda, como integrante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público: alta del diputado Martín Rico Jiménez, como integrante.

Comisión Especial para la Familia: alta del diputado Arturo Ramírez Bucio, como integrante; baja del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, como integrante.

Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja la Cuenca del Sistema de Cutzamala: alta del diputado Ramón Merino Loo, como secretario.

Comisión Especial sobre la no discriminación: alta del diputado Leandro Rafael García Bringas, como secretario; baja del diputado Francisco Javier Orduño Valdez, como secretario.

Comisión Especial sobre la no discriminación: baja de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, como integrante.

Así como que en la Comisión Especial de la Niñez: que la diputada Marcela Torres Peimbert, cambie de integrante a secretaria.

Lo anterior, para los efectos a que hay lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobada. El siguiente capítulo del orden del día son proposiciones.

Se retira del orden del día la presentación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Continúe la Secretaría.

DECLARACION UNIVERSAL DE BIENESTAR ANIMAL

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a solicitar a la ONU que adopte la Declaración Universal de Bienestar Animal, a cargo de la diputada Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del PVEM

Ninfa Salinas Sada, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar a la Organización de las Naciones Unidas que emita la Declaración Universal sobre Bienestar Animal, de acuerdo con la siguiente:

Exposición de Motivos

El 22 de abril se conmemora el Día Mundial de la Tierra, instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hace 40 años, con el objeto de llamar la atención y recapacitar sobre la crisis ambiental y la necesidad de tomar conciencia de nuestra responsabilidad sobre nuestro futuro común. El futuro de nuestra tierra será nuestro destino.

Cada Día de la Tierra la Organización de las Naciones Unidas suena la Campana de la Paz, en su sede central. Es un acto simbólico que traduce el llamado a un nuevo entendimiento sobre la agresión que hemos hecho a nuestro planeta y las otras criaturas que lo habitan. Igualmente, un llamado para remediarlo.

Por siglos hemos habitado esta hermosa tierra sin tener plena conciencia de que los recursos eran limitados, y que nuestro actuar estaba dejando un gran impacto; el agua, los bosques y las selvas y las especies, hoy se encuentran contaminadas, fragmentadas y en riesgo.

En nuestro caminar hemos contaminado ríos, mares, suelos y aire, extinguido especies y llevado otras al filo de la extinción. Nuestra tecnología –indispensable sin duda– ha emitido gases de efecto invernadero y nos encontramos sumidos en el mayor problema ambiental que enfrenta la humanidad en su historia, que es el Cambio Climático.

Nuestra huella ecológica nos está marcando y rebasando.

La carta de la tierra, que apoya este día nos dice claramente que estamos en un momento crítico en el que debemos decidir sobre nuestro futuro.

Establece cuatro principios con los cuales podemos transitar: el respeto y el cuidado de la vida, la integridad ecológica, la justicia social y económica, y la democracia, la no violencia y la paz.

Nos dice que todos los seres son interdependientes, y que toda forma de vida tiene valor para el ser humano, independientemente de su utilidad.

La Carta de la Tierra no hace diferencias entre las formas de vida en nuestro planeta, nos habla de la comunidad de la vida

Compartimos, con otros seres un planeta maravilloso. Hoy día la ciencia nos demuestra que, la división tajante entre Hombre y naturaleza es cada vez más difícil de demostrar, que las dicotomías entre naturaleza y cultura; sociedad y salvajismo son sólo conceptos teóricos que elaboramos para entender el mundo en que vivimos.

Pero que no existe forma de vida, por más bajo que nos vayamos en la escala evolutiva, que no tenga formas de organización complejas

Que no existe sociedad sin naturaleza y que la naturaleza produce sociedad.

Sin embargo, esta parte importante de la tierra, de la naturaleza que son los animales han sido depositarios de nuestra sobre explotación, violencia, y uso irracional.

La vulnerabilidad de los animales, así como de los niños, los ancianos y las mujeres los han hecho blanco de los actos más injustos.

Se ha avanzado mucho en proteger la vulnerabilidad humana, pero falta mucho por hacer por la parte más incapaz de defenderse, como son los animales.

Miles de especies se han extinguido bajo nuestras manos y deseos, y no por causas de supervivencia que estaría legitimados, sino solo por nuestra visión utilitarista y cómoda, pero irracional.

Durante siglos, y en todos los ámbitos del quehacer humano la sociedad llamada del conocimiento ha arrasado con la naturaleza, los hábitats y sus habitantes.

Los filósofos y críticos de la ilustración Adorno y Horkheimer nos dicen claramente:

“En la guerra y en la paz, en la arena o en el matadero, desde la lenta muerte del elefante, vencido por las hordas humanas primitivas gracias a la primera planificación, hasta la actual explotación sistemática del mundo, las criaturas irracionales han experimentado siempre lo que es la razón”

El Día de la Tierra nos llama a una reflexión. Pareciera como que al enfrentar los efectos del Cambio Climático con la responsabilidad con que lo estamos haciendo es suficiente. Pero no es así:

El Oso Polar es la especie más vulnerable a los efectos y calentamiento del polo norte. El hielo desaparece y con él el hábitat del oso blanco, único lugar en donde habita. Se deberían tomar medidas extras de protección, pero la pasada reunión de CITES en Qatar, Doha, en marzo pasado votó en contra de prohibir el comercio internacional de oso polar - que hubiera ayudado a su conservación –sellando así su próxima extinción, de la cual será testigo esta generación.

El mismo fracaso sucedió con la propuesta para proteger al tiburón martillo, especie muy mermada y que gracias a los votos de los países seguirá siendo sobreexplotada.

Las especies marinas más vulnerables al sobrecalentamiento del mar y otros impactos antropogénicos son las ballenas. Se encuentran protegidas por distintos ordenamien-

tos internacionales y por las leyes mexicanas, lo cual representa un orgullo.

Sin embargo, y en contra de toda lógica, la apertura de la cacería comercial de ballenas es más que inminente. En la próxima reunión de la Comisión Ballenera Internacional (en Marruecos), en junio próximo se votará, dentro de un llamado “paquete de paquetes” y con el fin de salvar las reuniones de la Comisión Ballenera, la apertura de la cacería comercial de ballenas, por un periodo inicial de diez años.

No es sólo un retroceso histórico, sino un acto irresponsable, por decir lo menos

México, que se ha distinguido por su política de conservación a nivel internacional no debería votar y mucho menos avalar este tipo de negociaciones. Hacemos un llamado para que México lleve una postura firme en contra de la apertura de cacería comercial de ballenas, congruente con nuestra política y legislación.

Es en este contexto que el Día Mundial de la Tierra nos llama a este tipo de reflexiones que hoy comparto con mis compañeros legisladores.

Existe un movimiento internacional de Gobiernos, ciudadanos, y organizaciones por llevar una petición al seno de la Organización de las Naciones Unidas, para que se emita la Declaración Universal sobre Bienestar Animal.

Es una declaración fundada en el reconocimiento de que hoy se sabe que los animales, al menos los que poseen un sistema nervioso igual al nuestro, tienen capacidad de sentir y por tanto de sufrir. El sufrimiento se manifiesta en sentir hambre, sed, dolor y sufrimiento mental. Un nivel de percepción consciente.

Este reconocimiento nos lleva a unirnos a quienes a nivel internacional intentan que se eviten estos sufrimientos y carencias, cuando está en nuestra mano.

Existen países que ya apoyan este intento; entre ellos Reino Unido, Kenia, Australia, Nueva Zelanda, India, Nicaragua, Chile, Bolivia, Colombia, y Costa Rica. En Marzo pasado los 27 países de la Unión Europea adoptaron por unanimidad el apoyo a la declaración.

La Declaración Universal por el Bienestar Animal no es un instrumento vinculatorio, sino una manifestación de principios adoptada, en su caso por los países miembro de la ONU

No representará una obligación legislar en la materia, sino sólo poder establecer principios básicos para las acciones que ejercemos sobre los animales y crear una mayor conciencia a nivel individual.

Cuando reconocemos la capacidad de sentir y de sufrir de los animales enseñaremos a nuestros hijos a no ejercer violencia sobre ellos. Y esa es una semilla para que crezcan seres humanos con una visión de no violencia, en un país en donde tanto se necesita.

El verdadero impulso para denominar el Día de la Tierra estuvo a cargo de un legislador estadounidense, el senador Gayton Anton Nelson. Su ahínco personal culminó en el reconocimiento por parte de Naciones Unidas y el establecimiento de este día.

Como este Legislador, nosotros podemos impulsar para que nuestra Cancillería, a nombre de México apoye la Declaración Universal sobre Bienestar Animal, y sea adoptada por la ONU en un futuro próximo.¹

En términos del Premio Nobel de la Paz (1952) el doctor Albert Schweitzer:

“Debemos luchar contra el espíritu inconsciente de crueldad con que tratamos a los animales. Los animales sufren tanto como nosotros.

La verdadera humanidad no nos permite imponer tal sufrimiento en ellos. Es nuestro deber hacer que el mundo entero lo reconozca. Hasta que extendamos nuestro círculo de compasión a todos los seres vivos, la humanidad hallará la paz.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter ante el Pleno de esta Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que, a través de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas manifieste su apoyo con el objeto

de que, en un futuro próximo Naciones Unidas adopte la Declaración Universal sobre Bienestar Animal.

Nota:

1 Ver el texto del anexo

Diputada Ninfa Clara Salinas Sada (rúbrica).»

«Anexo Texto de la Declaración Universal sobre Bienestar Animal

Recognizing that humans [inhabit] this planet with other species and other forms of life and that all forms of life co-exist within an interdependent ecosystem; [RECOGNIZING the importance of the ongoing work of the OIE (World Organization for Animal Health) in setting global standards for animal welfare]; *This text is the basis for work on the drafting of a Universal Declaration on Animal Welfare* AGREEING that the term [state] includes people and civil society;

Acknowledging that many [states] already have a system of legal protection for animals, both domestic and wild;

Seeking to ensure the continued effectiveness of these systems and the development of better and more comprehensive animal welfare provisions;

Acknowledging that the humane use of animals can have major benefits for humans;

Aware that the “five freedoms (freedom from hunger, thirst and malnutrition; freedom from fear and distress; freedom from physical and thermal discomfort; freedom from pain, injury and disease; and freedom to express normal patterns of behaviour)” and the “three Rs (reduction in numbers of animals, refinement of experimental methods and replacement of animals with non-animal techniques)” provide valuable guidance for the use of animals;

Recognizing that the provisions contained in this declaration do not affect the rights of any [state];

Principles of the declaration

1. The welfare of animals shall be a common objective for all [states];

2. The standards of animal welfare attained by each [state] shall be promoted, recognized and observed by improved measures, nationally and internationally. [Whilst there are significant social, economic and cultural differences between societies, each should care for and treat animals in a humane and sustainable manner][in accordance with the principles of the Declaration];

3. All appropriate steps shall be taken by [states] to prevent cruelty to animals and to reduce their suffering;

4. Appropriate standards on the welfare of animals be further developed and elaborated such as, but not limited to, those governing the use and management of farm animals, companion animals, animals in scientific research, draught animals, wildlife animals and animals in recreation.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a hacer públicas sus recomendaciones para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Silvia Pérez Ceballos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia a las 16 delegaciones del Distrito Federal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Recientemente fue dado a conocer que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal encontró irregularidades en licencias y permisos de

construcción de algunos desarrolladores inmobiliarios en la delegación Benito Juárez, ante lo cual, la dependencia señalada emitió algunas recomendaciones entre las que se encuentran revocar registros de manifestaciones de construcción, suspender actividades de edificación, demoliciones y otras sanciones.

Al respecto, es importante señalar el procedimiento que requiere seguir para que una delegación autorice un permiso de construcción y ni mal informar a la ciudadanía con percepciones erróneas o falaces.

Según el artículo 9c de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente para: aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que dicha ley prevé y remitir los programas al jefe del Gobierno del Distrito Federal para su promulgación e inscripción en los registros.

Asimismo, la fracción IV del artículo 10 de dicho ordenamiento establece como una facultad del jefe del Gobierno del Distrito Federal, participar en la elaboración de los programas previstos en la Ley de Planeación y en la Ley General, cuando afecte el territorio del Distrito Federal.

Por otro lado, la ley citada señala en su artículo 11, como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

I Vigilar la congruencia de los proyectos de los programas con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, con el Programa de Ordenación de la Zona Conurbana y con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

II. Realizar los estudios previos y elaborar los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación.

III. Efectuar la consulta pública prevista en el procedimiento de elaboración de los programas, con el apoyo de las delegaciones.

IV. Revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito especial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, así como sus proyectos de modificación, que le remitan las instancias de representación vecinal que establezca la ley de la materia para su congruencia con el programa general.

V. Revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean observados total o parcialmente por la Asamblea.

VI. Enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al jefe del Gobierno del Distrito Federal.

VII. Asesorar y supervisar a las delegaciones en la expedición de los actos administrativos previstos en esta ley para vigilar el exacto cumplimiento de los programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares, recomendaciones, revisiones, revocaciones o resoluciones necesarias de conformidad con las disposiciones de esta ley y su reglamento.

IX. Autorizar las transferencias de potencialidad entre inmuebles, respetando los establecidos en los programas.

X. Integrar y operar el sistema de información y evaluación de los programas.

IX. Autorizar las transferencias de potencialidad entre inmuebles, respetando los establecidos en los programas.

X. Integrar y operar el sistema de información y evaluación de los programas.

XI. Refrendar y ejecutar los convenios relacionados con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial que celebre el jefe del Gobierno del Distrito Federal.

XII. Desarrollar y difundir estudios, diagnósticos y prospectivas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

XIII. Emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, en ejercicio de sus atribuciones.

XIV. Autorizar la construcción de vivienda de interés social y popular promovida por la administración pública del Distrito Federal.

XV. Autorizar a las personas físicas que puedan llevar a cabo los estudios de impacto o urbano ambiental coordinándose con la Secretaría de Medio Ambiente en lo competente, así como autorizar las transferencias de potencial de desarrollo y polígonos de actuación.

XVI. Revisar y dictaminar los estudios de impacto urbano o urbano-ambiental, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y otras dependencias competentes. Expedir, en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando sean obras que por su magnitud y características produzcan impacto urbano.

XL. Revisar periódicamente el registro delegacional de manifestación de construcción.

De todo lo anterior, se infiere que para la autorización de desarrollos inmobiliarios en el Distrito Federal es indispensable la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), haciéndose evidente que, de ser ciertas las afirmaciones de las irregularidades referidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Seduvi sería corresponsable de ellas.

Es imperativo que la población se entere de los criterios y razones en los cuales las autoridades del Distrito Federal fundan las decisiones para permitir la construcción de desarrollos inmobiliarios, transportando sus acciones para evitar y combatir la corrupción.

En éste orden de ideas, y con el único afán de contribuir a la transparencia en la administración pública del Distrito Federal, propongo ante esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencias para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, a 16 de marzo de 2010.—
Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Se turna a la Comisión del Distrito Federal.**

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México y a

las autoridades de Tepetlaoxtoc de Hidalgo a revisar toda gestión encaminada a establecer o desarrollar depósitos de basura, rellenos sanitarios o recolectores de residuos sólidos en ese municipio, a cargo de la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Paz Gutiérrez Cortina, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, e integrante de la Comisión de Cultura de ésta; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en base a lo siguiente

Exposición de Motivos

El municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo localizado al noreste del estado de México, es reconocido por su legado histórico y cultural, así como por sus recursos naturales que lo cualifican como un sitio privilegiado para proyectos de turismo, paisaje y naturaleza.

Tepetlaoxtoc, comunidad de origen indígena asentada en la región de Acolhua, se distinguió desde épocas prehispánicas por su cultura altamente desarrollada. Así lo atestigua el espléndido códice pintado a la acuarela: “Memorial de los indios de Tepetlaoxtoc”, conocido también como Códice Kingsborough, actualmente expuesto en el Museo Británico de Londres.

La región de Acolhua fue el lugar elegido por fray Domingo de Betanzos para desarrollar a mediados del siglo XVI, un proyecto arquitectónico de singular belleza.

Entre los recursos naturales del municipio, resaltan sus características topográficas. Al estar ubicado entre los valles de México y Teotihuacan, constituye un mirador extraordinario de ambos valles; en cuanto a sus recursos hidrológicos, participa de la misma cuenca de escurrimiento que llega hasta la Ciudad de México a través del acuífero Tepetlaoxtoc-Texcoco.

Su importancia ecológica, por tanto, resulta vital para la Ciudad de México, al ser considerado también, un pulmón natural, dada su cercanía.

Estas características, entre otras muchas, nos obligan a todos los mexicanos a impulsar la clara vocación que tiene el

municipio de Tepetlaoxtoc de ser una zona de especial preservación del medio ambiente, así como un lugar relevante en la historia y cultura de nuestro país.

A causa de la sobresaturación del tiradero de basura del Bordo de Xochiaca, el cual culminó su vida útil en el 2008, el gobierno del estado de México, desde el 2007, inició acciones impulsadas por empresas privadas, para sustituir dicho confinamiento de basura.

En aquel momento se intentó establecer el nuevo relleno sanitario en el socavón de la Mina de Arena “La Flor”, territorio de Tepetlaoxtoc, en donde se llegó a verter basura en varias ocasiones violando la Norma Oficial (NOM-083-SEMARNAT-2003) que establece que los residuos urbanos requieren un manejo especial, por lo que no podrán depositarse a una distancia de 500 metros lineales a localidades mayores a 2 mil 500 habitantes, así como sobre fallas o fracturas geológicas o zonas de recarga.

Gracias a la oposición de los vecinos de Tepetlaoxtoc, con el apoyo académico de la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio de Postgraduados, los estudios científicos el Instituto Nacional de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se logró detener dicha amenaza.

Sin embargo, no fue suficiente para que la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México y demás autoridades involucradas, dejaran de ver a Tepetlaoxtoc como una opción para el establecimiento de un relleno sanitario.

El 3 de marzo del presente, la empresa CEM “Reciclados Ecológicos de Texcoco, SA de CV,” envió una carta dirigida al ingeniero Amado Islas Espejel, presidente municipal de Tepetlaoxtoc, solicitando que les fueran otorgadas las licencias para la construcción de un confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos, pues el proyecto ya había sido avalado por la Secretaría del Medio Ambiente del estado de México. Dicho relleno sanitario estaría ubicado dentro del territorio de Tepetlaoxtoc en San Miguel de las Peñas, zona de San Bernardo, en el camino vecinal a San Jerónimo.

Aun cuando la empresa mencionada afirma que dicho relleno sería realizado con la mayor tecnología, por lo que no afectaría al medio ambiente, es inevitable que no se contamine el manto freático del Valle de México, pues el terreno previsto para el relleno sanitario forma parte del acuífero Tepetlaoxtoc-Texcoco, el cual comparte la misma cuenca de escurrimiento que llega hasta la Ciudad de México.

Por lo expuesto, con el propósito de proteger los recursos hidráulicos y el medio ambiente, así como la preservación del patrimonio histórico cultural de México, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, de urgente y obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México, así como a las autoridades del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, a revisar todas las gestiones y trámites que hasta el presente estuvieren realizando empresas privadas, ciudadanos particulares y organismos municipales, estatales o federales, con el objeto de obtener permisos, concesiones, licencias o cualesquier otra forma de usufructo para instalar, desarrollar o explotar depósitos de basura, rellenos sanitarios o recolectores de desechos sólidos, dentro de los límites del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, estado de México y que al hacerlo pasen por alto o violen las especificaciones técnicas para la protección de los mantos freáticos y acuíferos de recarga.

Segundo. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de México, el licenciado Enrique Peña Nieto a impulsar el desarrollo de infraestructura para la promoción del turismo en el municipio de Tepetlaoxtoc.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a condonar el pago de adeudos y establecer tarifa preferencial para los consumidores domésticos de electricidad en puerto Libertad, de Pitiquito, Sonora, así como a modernizar la infraestructura utilizada en la generación, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, Maricela Serrano Hernández e Inocencio Ibarra Piña, diputados integrantes del Grupo Parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

En el estado de Sonora, específicamente en la comisaría de Puerto Libertad, se encuentra el complejo termoeléctrico de la Comisión Federal de Electricidad, el cual debido a la contaminación del Medio Ambiente que produce, ha generado afecciones físicas generales, pero en especial todos aquellos problemas relacionados con las vías respiratorias y la piel a los habitantes de esta comunidad y las zonas aledañas a este complejo industrial.

Por otra parte en esta región, los ciudadanos tienen la necesidad de utilizar aparatos de refrigeración, tipo doméstico, para tratar de disminuir los efectos del calor y la humedad en el ambiente que se da en época de verano, de los meses de mayo a octubre, que para la población es indispensable. Lo anterior debido a que las temperaturas en dichos municipios son muy elevadas, cabe recordar que el estado de Sonora es uno de los más calurosos en el país.

Es importante hacer mención que la Comisión Federal de Electricidad, organismo suministrador del servicio de energía eléctrica, ha establecido para esta zona la tarifa "1E", esto por considerar que la temperatura media mensual en época de verano es de 32°C como mínimo. No obstante, últimamente la temperatura media excede el rango establecido por la Comisión Federal de Electricidad de 32°C, dando como resultado que el calor que se sufre aumenta la sensación de sofocamiento por el alto grado de humedad, teniendo como resultado el aumento de enfermedades, ya antes mencionadas, aunadas a la contaminación producida por la termoeléctrica.

Ahora bien, se puede apreciar que el cobro que se venía realizando en el año 2008 se ha venido incrementado en más de 50 por ciento, teniendo actualmente recibos por pagar que ascienden a varios miles de pesos, dañando de manera sustancial la economía de estos pobladores.

Asimismo, estos excesivos cobros que se registran en esta zona se han venido denunciando ante las autoridades correspondientes, entre ellas a la Procuraduría Federal del

Consumidor, que hasta la fecha no ha hecho o realizado acción alguna.

Es de llamar la atención que, en especial el estado de Sonora, considerado como uno de los más calurosos del país, mantiene tarifas sumamente elevadas en donde se llega hasta 3 pesos el kilovatio-hora, cuando, en comparación con los estados de Texas, en Estados Unidos, se tiene un costo por el mismo servicio de hasta 1.70 pesos.

Se puede observar claramente que la política tarifaria de energía eléctrica en nuestro país tiene una clara misión de ser recaudatoria, dejando de lado el aspecto de servicio y apoyo al desarrollo del país, sin embargo es incongruente como muchas de las empresas mantienen tarifas preferenciales que incluso el gasto energético es deducible de forma directa del pago de los mismos impuestos.

Finalmente, es importante hacer énfasis a que existe de manera cercana a esta población otra tarifa que es denominada "1F", la que permite contar con un mayor índice, ya que el rango de facturación de los kilowatts/hora consumidos es más amplio en esta tarifa, en comparación con la tarifa "1E" los cuales son reducidos los rangos, resultando de ello una facturación más elevada rebasando los ingresos de la población.

Como puede apreciarse, es injusto el cobro de la energía en este lugar, en comparación a lugares similares, además de no considerar la gravedad que les causa la termoeléctrica.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que se condonen los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, Sonora.

Segundo. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revise y actualice integralmente las tarifas eléctricas cambiándolas de 1E a 1F, dando trato preferencial a la comisaría de Puerto Libertad del estado de Sonora, por el daño causado a la salud de la población.

Tercero. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que sea modernizada la infraestructura utilizada en la generación de energía eléctrica de dicha termoeléctrica, para mejorar el servicio, la salud y la calidad de vida de los habitantes de la comisaría de Puerto Libertad, estado de Sonora.

Dado en el salón de sesiones, a 14 de abril de 2010.— Diputados: Maricela Serrano Hernández, Inocencio Ibarra Piña (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Energía.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: S«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a firmar los convenios de reasignación de recursos con las entidades federativas, en particular Coahuila por su situación de alerta, para que las autoridades locales ejecuten la obra pública presupuestada, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales de Coahuila Rubén Moreira Valdez, Francisco Saracho Navarro, Melchor Sánchez de la Fuente, Miguel Ángel Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Hugo Martínez González, Tereso Medina Ramírez y Noé Fernando Garza Flores, sometemos a consideración de esta honorable soberanía, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a firmar los convenios de reasignación de recursos con las entidades federativas, en particular con Coahuila, debido a su situación de alerta, esto con el objeto de que sean las autoridades locales quienes ejecuten la obra pública presupuestada en el Ramo 09.

Exposición de Motivos

El estado de Coahuila se encuentra en una situación de alerta debido a las fuertes lluvias, que han obligado al gobierno del estado a desalojar y auxiliar a las personas dam-

nificas durante los últimos días. En los días 15, 16 y 17 de abril, el gobierno coahuilense a través de sus diversas instituciones logró desalojar a miles de personas que corrían peligro debido a las fuertes lluvias.

Esta contingencia meteorológica ha resultado en grandes pérdidas materiales para el estado. De las mismas, la infraestructura carretera fue una de las más perjudicadas y un ejemplo de esto es el puente que cruza por encima del río San Rodrigo el cual se derrumbó en la carretera estatal 29 misma que conecta los municipios Zaragoza y Ciudad Acuña. Como consecuencia de este derrumbe, la población de Zaragoza quedó incomunicada dejando a más de 8,000 habitantes en una situación de riesgo inminente.

A pesar de la incomunicación, los esfuerzos y la pronta respuesta de Protección Civil, Bomberos y otras autoridades municipales y estatales fueron suficientes para salvaguardar todas las vidas humanas en la Ciudad de Zaragoza y Piedras Negras. Sin embargo, el tramo de la carretera estatal 29, de Ciudad Acuña a Ciudad Zaragoza permanece sin ser rehabilitado.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fue la encargada de construir esta carretera, la cual fue entregada hace menos de un año y cuya vida útil se estimaba de 50 años. El derrumbe de este puente pone en evidencia la mala planeación de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); además, la falta de capacidad de la secretaría para supervisar la calidad de sus proyectos está poniendo en riesgo a los habitantes de todo el país.

La región afectada necesita de la pronta rehabilitación de esta importante vialidad, con la intención de agilizar este proceso, el gobierno del estado planteó a la federación que sea el estado quien construya nuevamente el puente del río San Rodrigo. Sin embargo, la federación no ha dado respuesta a este llamado y aún continúa en el proceso de evaluación de daños el cual tentativamente se extenderá hasta el 30 de Abril.

La SCT ha mostrado grandes ineficiencias en sus operaciones, además de haber construido vialidades de baja calidad, esta secretaría no ha logrado ejercer en su totalidad los presupuestos asignados desde esta soberanía, lo cual ha resultado en grandes subejercicios. Estos rezagos constituyen un problema fundamental, ya que provocan grandes atrasos en el desarrollo de nuestra nación y muestra de esto, son los más de 14 mil 125 millones en subejercicios que

se presentaron en 2009, los cuales no pudieron ser subsanados en su totalidad.

La manera en la que opera la SCT se ha convertido en un de gran preocupación para el país. No solamente se desperdician valiosos recursos del erario en la continua reparación de vialidades defectuosas, sino que también, se pone en riesgo la integridad física de los habitantes de este país.

En Coahuila, la falta de compromiso del gobierno federal con el desarrollo de la infraestructura local es ya evidente. Esto es notorio, ya que la SCT ha nombrado delegados inexpertos que no conocen el estado y que además no cuentan con el perfil necesario para cumplir con esta importante responsabilidad. Esta falta de responsabilidad por parte de la SCT se traduce en obras de mala calidad, como la que se derrumbó en la carretera estatal 29 en Coahuila. La falta del compromiso local de la SCT también se hace evidente, tomando en cuenta que de manera usual contrata compañías constructoras de entidades federativas diferentes a donde se realiza la obra. Es momento de revertir esta situación, ya que la economía de las entidades federativas se encuentra en plena recuperación y por tanto se necesita el impulso de las empresas locales.

Esta proposición con punto de acuerdo tiene por objeto el buscar una alternativa al mal funcionamiento de la SCT. De aprobarse esta proposición, los gobiernos estatales podrán garantizar a sus habitantes mayor seguridad y a su vez se le garantizará al gobierno federal un uso más eficiente de los recursos que se destinarán a la reparación de esta importante vialidad.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a firmar los convenios de reasignación de recursos con las entidades federativas, en particular con Coahuila, debido a su situación de alerta, esto con el objeto de que sean las autoridades locales quienes ejecuten la obra pública presupuestada en el Ramo 09.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, Distrito Federal, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, Miguel Ángel Riquelme Solís, Francisco Saracho Navarro, Melchor Sánchez de la Fuente, Hugo Martínez González, Héctor

Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez, Noé Fernando Garza Flores (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Transportes.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a colaborar mediante la Conagua con el gobierno de Coahuila para llevar a cabo estudios técnicos que permitan mejorar la infraestructura hidráulica en diversos municipios de la entidad, a cargo del diputado Jesús Ramírez Rangel, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Comisión Nacional del Agua– a colaborar conjuntamente con el gobierno de Coahuila, para que se lleven a cabo los estudios técnicos correspondientes a fin de mejorar la infraestructura hidráulica de los municipios de Allende, Piedras Negras y Sabinas con el propósito de evitar futuras inundaciones por los escurrimientos de los ríos San Antonio, Escondido y San Rodrigo al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En el año 2004, durante los días 4 y 5 de abril, se presentaron precipitaciones en el norte del estado de Coahuila, ocasionado desbordamientos del río Escondido e inundaciones, provocando daños considerables en diversos municipios, principalmente en el de Piedras Negras, en la colonia Villa de Fuente, registrándose la muerte de aproximadamente 38 personas, 7 desaparecidos, además, de daños materiales en la infraestructura urbana calculándose daños totales hasta por 150 millones de pesos.

2. Este hecho lamentable definitivamente marcó a la población del municipio de Piedras Negras, es por ello que las

autoridades se dieron a la tarea de implantar procedimientos de alerta temprana ante este tipo de eventualidades.

3. En días pasados, se reportaron lluvias de hasta 113 milímetros en la región de Acuña; de 123.5 milímetros en la Serranía del Burro; 125 milímetros en Sabinas y de 68 milímetros en la región de Allende, lo anterior provocó crecientes en los ríos San Antonio, Escondido y San Rodrigo.

4. Los niveles de escurrimiento en los ríos San Rodrigo, San Antonio y Escondido mantuvieron interrumpido el tráfico de vehículos por la carretera Morelos – Acuña, aunque después se presentó un descenso el nivel de escurrimiento.

5. A causa de esto se iniciaron con actividades de protección civil en la zona de riesgo, con la finalidad de evitar daños graves por los escurrimientos de los ríos.

6. Si bien es cierto una alerta temprana de este tipo de eventualidades es indispensable, también se hace necesario considerar el que las autoridades correspondientes de manera coordinada realicen los estudios técnicos pertinentes a fin de mejorar la infraestructura hidráulica de la región que garantice la seguridad de los pobladores.

Por lo expuesto, someto la siguiente proposición con punto de acuerdo, en términos de los siguientes

Considerandos

Primero. Que hace seis años los pobladores de la colonia Villa de Fuente, en el municipio de Piedras Negras, se vieron severamente afectados por el escurrimiento del río Escondido, situación que causo la pérdida de vidas humanas y graves daños a sus viviendas y a la imagen urbana del municipio.

Segundo. Que en días anteriores se presentó una precipitación de alrededor de cuatro pulgadas en la zona cercana a Piedras Negras, la cual provocó un caudal extraordinario del río Escondido de un promedio de 45 metros cúbicos por segundo de agua.

Tercero. Que las precipitaciones ocasionaron el aumento en los niveles de los ríos San Antonio, Escondido y San Rodrigo, provocando que las presidencias municipales de Allende, Piedras Negras y Sabinas se coordinaran para la atención de los daños potenciales que pudiesen causar los escurrimientos producto de las lluvias.

Cuarto. Que en días posteriores se presentó un descenso en el nivel de escurrimiento de los ríos, sin embargo, se considera indispensable que las autoridades correspondientes se coordinen con la finalidad de prevenir inundaciones como la que aconteció en el 2004.

Quinto. Que de conformidad con lo expuesto, las autoridades competentes deben de considerar el realizar los estudios técnicos tendientes a buscar opciones que en medida de lo posible eviten el riesgo de inundaciones por el escurrimiento de los ríos mencionados.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Comisión Nacional del Agua– a colaborar conjuntamente con el gobierno de Coahuila, para que se lleven a cabo los estudios técnicos correspondientes a fin de mejorar la infraestructura hidráulica de los municipios de Allende, Piedras Negras y Sabinas con el propósito de evitar futuras inundaciones por los escurrimientos de los ríos San Antonio, Escondido y San Rodrigo.

Presentada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día veintisiete de abril del año dos mil diez.— Diputado Jesús Ramírez Rangel (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

ARANCELES EN MEXICO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicitan tanto la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Economía y del Bancomext para que expliquen ante esta soberanía el estado que guardan los aranceles en México como un informe de la Comisión Federal de Competencia en la materia, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Ramón Jiménez López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la

consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México mantenía un arancel promedio industrial de 11.1 por ciento en 2008, pero con los cambios que entraron en vigor a partir del primero de enero de 2010, el arancel promedio simple descendió hasta 5.3 por ciento, con lo cual el país pasó de ser una de las economías más protegidas, a una de las más abiertas, con respecto a las importaciones provenientes de los países que integran la Organización Mundial de Comercio.

Con la reducción de aranceles, como parte de un programa de apertura comercial, el cual fue publicado el 24 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, México se convertirá en el país más abierto de América Latina, sólo superado por Brasil donde el arancel industrial promedio se ubica en 14.1 por ciento; seguida de Venezuela con 12.8 por ciento; Argentina con 11.9 por ciento; Colombia 11.8 por ciento.

El descenso de los aranceles por parte de México lo ubica por debajo de los países más liberalizados de la región, como el caso de Chile con 6 por ciento, Perú con 5.5 por ciento, Costa Rica con 5.4 por ciento y solamente superando a Guatemala que aplica un arancel de 4.9 por ciento.

A lo largo de los últimos veinte años, algunos sectores antes controlados por empresas propiedad del Estado fueron privatizados y las barreras al comercio internacional se redujeron de forma sustancial, además las reformas macroeconómica y comercial de los años noventa ubicaron a México como una economía estable y más abierta, lo anterior según el documento México 2006-2012: Creando las Bases para el Crecimiento Equitativo, del Banco Mundial. Sin embargo, el Banco Mundial se pregunta en el citado documento ¿por qué el nivel de desarrollo de México no ha logrado acercarse al de sus socios comerciales del TLCAN o al de un Estado típico de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos?

Según el documento, después de la crisis de 1994-1995, el país ha experimentado en términos generales un crecimiento económico mucho más estable y positivo. Sin embargo, el Banco Mundial menciona que es importante destacar que existen una serie de factores externos que han contribuido a estos resultados. Los precios del petróleo se han situado en niveles récord durante los últimos años y la

economía de Estados Unidos, y la del mundo en general, ha crecido de forma continua desde 2002. A pesar de ello, el crecimiento promedio del producto interno bruto, PIB, mexicano fue menor al 2 por ciento entre 2001 y 2005. En términos per cápita, el crecimiento ascendió a la mitad de esta cifra.

Para el Banco Mundial el crecimiento no ha sido suficientemente alto para que los niveles de ingreso per cápita de la economía mexicana converjan con los de sus socios del TLCAN, además señala que no se observa en realidad ningún progreso durante los últimos 15 años. El incremento en el PIB per cápita de México con respecto al de Canadá y Estados Unidos luego de la crisis macroeconómica y financiera de 1994-1995. Esta época coincide con los primeros años de vigencia del TLCAN. Para el organismo internacional el TLCAN sí generó un auge de las exportaciones. Sin embargo, esta reacción se niveló más adelante. Según el Banco Mundial el desafío en este sentido reside en llevar a cabo reformas que mejoren la productividad y sienten las bases para una mayor expansión de las exportaciones, tanto hacia los países socios del TLCAN como a otros destinos.

El Banco Mundial estima que el crecimiento económico podría ser mucho más acelerado, dados los atributos naturales con los que cuenta el país. La reducción de la pobreza podría ser mucho mayor, ya que un crecimiento acelerado y la reducción de la pobreza son fenómenos que se refuerzan mutuamente. El citado organismo señala que las reformas de política económica y social que podrían contribuir a mejorar la situación del país, no obstante menciona que han sido obstaculizadas por grupos de interés que prefieren mantener el status quo.

Durante 2009 la balanza comercial de México acumuló un déficit de 4 mil 679.9 millones de dólares, saldo inferior en 72.9 por ciento al de 17 mil 260.7 millones de dólares observado un año antes, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2009, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe mencionar que el déficit comercial que excluye a las exportaciones petroleras cayó a un ritmo anual de 47.6 por ciento, al ubicarse en 35 mil 560.4 millones de dólares; si además se excluyen las importaciones petroleras, el déficit es de 15 mil 97.5 millones de dólares, 53.2 por ciento por debajo del observado un año antes.

En tanto que las exportaciones de mercancías fueron de 229 mil 705.1 millones de dólares, reduciéndose a una tasa anual de 21.2 por ciento. Según el informe trimestral, por componentes, las ventas al exterior de productos petroleros cayeron a una tasa anual de 39.0 por ciento, mientras que las manufactureras se contrajeron 17.9 por ciento. A su vez, las exportaciones de productos extractivos y agropecuarios tuvieron una disminución anual de 25.0 y 1.2 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en 2009 el valor nominal de las importaciones de mercancías se ubicó en 234 mil 385.0 millones de dólares, monto que implica una disminución anual de 24.0 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital retrocedieron a una tasa anual de 31.5, 22.9 y 21.6 por ciento, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 13 millones 881 mil 281 personas, nivel que implicó una disminución anual de 181 mil 271 plazas (1.3 por ciento). Durante el cuarto trimestre de 2009 la tasa de desocupación se ubicó en 5.33 por ciento de la población económicamente activa, superior que la de 4.30 por ciento de un año antes, lo anterior de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2009.

Los precios internacionales del petróleo y de otras materias primas aumentaron con respecto a los niveles observados en el trimestre anterior. Durante el cuarto trimestre de 2009, los precios promedio de otras materias primas no petroleras se caracterizaron por una tendencia al alza, al compararlos con los precios promedio observados en el tercer trimestre.

En este sentido desde el pasado mes de enero diputados del Grupo Parlamentario del PRD, sensibles a las demandas manifestadas por un importante grupo de empresarios mexicanos afectados por la apertura arancelaria, por no ajustarse a dichas reformas, y al no ser escuchados por las diversas autoridades en la materia, decidieron manifestarse primero a través de los medios de comunicación y luego de no ser atendidas tomaron la decisión de acercarse a este grupo parlamentario. Hasta la fecha, siguen los oídos sordos y las actitudes negligentes por parte de las autoridades de la Secretaría de Economía.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, así como del director del Banco de Comercio Exterior, para que expliquen ante esta soberanía el estado que guarda la situación de los aranceles en México.

Segundo. Asimismo, se solicita a la Comisión Federal de Competencia un proceda a realizar un informe sobre la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana, así como el impacto de la reducción de aranceles, y que dicho estudio se entreguen por escrito a la Comisión de Economía de esta soberanía.

Tercero. Que se exhorta a que la Secretaría de Economía considere la opinión de los empresario, además que se reúna con el grupo que encabeza la demanda de los diversos solicitantes de los programas sectoriales para que inicien el procedimiento de revisión de dichas demandas.

Palacio Legislativo, a 27 de abril de 2010.— Diputado Ramón Jiménez López (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a celebrar convenios de coordinación con Mexicali, Baja California, para establecer una relación institucional y productiva, y promover el desarrollo regional a través de donativos en dinero y en especie, como respuesta a los recursos que genera a la nación la central geotermoeléctrica Cerro Prieto, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Eduardo Ledesma Romo, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con puntos de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La central geotermoeléctrica Cerro Prieto, que se localiza en Mexicali, Baja California, la mayor planta geotérmica en Latinoamérica y la segunda en el mundo, genera aproximadamente 720 megavatios y produce 50 por ciento de la energía que se consume en ese estado. Exporta sus excedentes a Los Ángeles, California.

Esa central utiliza vapor endógeno para su operación, lo que permite grandes ahorros por concepto de gasto de combustible, a través de la generación de fuentes renovables de energía.

La planta geotérmica de Cerro Prieto no sólo contribuye a la generación de cuantiosos recursos económicos a través de la venta de energía eléctrica: también tiene fuertes efectos al ambiente, a la salud humana y a la economía de la región.

Por ello resulta prioritario que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en términos de lo dispuesto en los artículos 7 a 10 y demás aplicables de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, celebre convenios de coordinación y cooperación con Baja California y, en particular, con Mexicali, con el propósito de instaurar acciones que incidan en el desarrollo integral de los sectores económico y social del municipio, para que sus habitantes cuenten con mejores condiciones de vida, bienestar, seguridad y prosperidad, a fin de facilitar a su vez el desarrollo normal de las actividades de generación de energía eléctrica.

Esos convenios tendrían por objeto establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre la CFE y el gobierno de Baja California para construir una relación institucional y productiva entre las partes, y coadyuvar al desarrollo integral de las regiones que generan electricidad del estado, principalmente en los municipios con mayor presencia de la industria eléctrica, como Mexicali, para instaurar acciones que abarquen el desarrollo de proyectos de infraestructura, protección ambiental y restauración ecológica, desarrollo social y atención de reclamaciones derivadas por afectaciones de la industria eléctrica.

La importancia de celebrar convenios de coordinación y cooperación en los términos propuestos reflejaría el compromiso de la CFE de realizar sus actividades con alto sentido de responsabilidad respecto al ambiente y respeto de su entorno social. Asimismo, reflejaría un alto compromiso para coadyuvar al desarrollo integral de las entidades fe-

derivadas con mayor presencia de la industria eléctrica, y a su vez se crearía las condiciones más favorables para el desarrollo de las actividades del sistema eléctrico nacional.

Para dar cumplimiento a los convenios que se celebren entre Baja California y algunos de sus municipios, como Mexicali, será necesario que la CFE destine recursos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente para consolidar proyectos, programas, obras y acciones de interés del gobierno de Baja California y, en particular, de Mexicali, y que puedan realizarse a través del otorgamiento de donativos en dinero y en especie en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracción VIII, 5, fracción II, incisos b), c) y d), 10, 80, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 183, 184 y 185 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 a 10 y demás aplicables de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y 5o., fracción XV, del Estatuto Orgánico de la CFE.

La intención de la celebración de estos convenios es que la CFE y Baja California promuevan el desarrollo económico del estado mediante una alianza estratégica que incluya a los gobiernos de los municipios con mayor presencia de la industria eléctrica, como Mexicali, que requiere apoyo en la actividad agrícola de la región con el propósito de evitar que las tierras cultivables sean afectadas por las emisiones contaminantes del campo geotérmico de Cerro Prieto, o la realización de programas, obras y acciones de beneficio comunicativo, como infraestructura carretera, equipamiento urbano y rural o el impulso de proyectos productivos, programas educativos, de vivienda y de salud.

Las donaciones que a través de la celebración de los convenios correspondientes otorgue la CFE a Baja California y, en particular, a Mexicali mantendrán su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia.

Finalmente, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, promuevo la generación de energías limpias, con base en la explotación de recursos renovables como lo es en este caso el vapor endógeno, pero sin descuidar las externalidades de esta actividad.

Por ello es necesario tomar en cuenta que desde hace varias décadas en el valle de Mexicali se ha señalado el daño evidente que se ha generado en la calidad del suelo de la zona aledaña a la planta geotérmica de Cerro Prieto, que com-

prende miles de hectáreas y comunidades como los ejidos Jalapa, Saltillo, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Delta, Nayarit y Cochimí.

La ausencia de una explotación sustentable de los yacimientos de vapor endógeno, por parte de la planta geotermoeléctrica que opera la CFE, ha ocasionado, de acuerdo con información disponible, hundimientos de tierra de hasta uno y dos metros, el surgimiento de grandes grietas a lo largo y ancho de esa extensa zona agrícola del valle de Mexicali, y la aparición de emanaciones de aguas del subsuelo.

A la luz de los estragos del reciente sismo ocurrido en Mexicali, de manera lamentable pueden comprobarse la veracidad y validez de las denuncias hechas ante las autoridades federales competentes, al empezarse a cuantificar los daños registrados en el municipio y la urgencia de celebrar los convenios de coordinación y cooperación entre la CFE y Mexicali en los términos planteados en la presente proposición.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios de coordinación y cooperación con el gobierno de Baja California para promover el desarrollo económico sustentable de la región mediante una alianza estratégica que incluya los gobiernos de los municipios con mayor presencia de la industria eléctrica, como sería el caso de Mexicali.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios de coordinación y cooperación con Mexicali para realizar programas, obras y acciones de beneficio comunicativo, como infraestructura carretera o equipamiento urbano y rural, o impulsar proyectos productivos, programas ambientales, educativos, de vivienda y de salud, como región municipal con mayor presencia eléctrica al localizarse en su territorio la central geotermoeléctrica Cerro Prieto, la cual constituye la mayor planta geotérmica en Latinoamérica y la segunda en el mundo.

Tercero. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011 la asignación de recursos para el otorgamiento de donativos de la Comisión Federal de Electricidad a Mexicali para realizar programas, obras y acciones de beneficio comunicativo, como infraestructura carretera, equipamiento urbano y rural, protección ambiental y restauración ecológica, e impulsar proyectos productivos, y programas ambientales, educativos, de vivienda y de salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a veintisiete de abril de dos mil diez.— Diputado Eduardo Ledesma Romo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Energía.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP a instruir al director general del INAH para que disponga la realización de una investigación orientada a recuperar y restaurar los vestigios encontrados en el sitio arqueológico del cerro de Moctezuma, en Naucalpan de Juárez, México, suscrita por los diputados Jaime Arturo Vázquez Aguilar y Sergio Mancilla Zayas, de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza y del PRI, respectivamente

Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y Sergio Mancilla Zayas, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante esta honorable asamblea las consideraciones y la proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Con fecha 15 de abril de 1938 se publicó en el Diario Oficial, el Decreto emitido por el licenciado Lázaro Cárdenas

del Río, entonces presidente de la república, mediante el cual declaró “parque nacional” con la denominación de “Los Remedios”, la zona comprendida en parte del territorio del hoy municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, abarcando los linderos que inician en el cerro de Moctezuma, llegan al cerro Chiluca, continúan al cerro de Tenantongo, de ahí a la loma de Tepalcapa, siguen al lugar conocido como Cruz de Vicenteco, hasta el paraje denominado El Repartidor, para finalizar en el cerro de Moctezuma.

Posteriormente, el entonces gobernador constitucional del estado de México, doctor Jorge Jiménez Cantú, expidió el decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del 15 de febrero de 1979, por virtud del cual creó el “parque estatal” denominado “Metropolitano de Naucalpan”, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, el cual comprende también el cerro de Moctezuma.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia catalogó en 1992 al cerro de Moctezuma como zona arqueológica, luego del hallazgo de una pirámide, un monolito grabado y una piedra de sacrificios en la cúspide de esta montaña.

Cabe apuntar que desde hace aproximadamente 8 años, vecinos de San Mateo, Naucalpan de Juárez, estado de México, han realizado diversas gestiones ante el INAH, el gobierno estatal y otras instancias, para que se realicen estudios arqueológicos que permitan delimitar la zona que debe ser objeto de protección, en virtud de que se han realizado asentamientos en las faldas del cerro de Moctezuma, y al realizar trabajos de construcción se han localizado vestigios prehispánicos.

Inclusive, en el mes de septiembre de 2008 y a solicitud de un grupo de vecinos organizados de la zona de San Mateo, del municipio de Naucalpan de Juárez, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, procedió a inspeccionar un predio localizado en las faldas del multicitado cerro de Moctezuma, toda vez que al realizarse trabajos de construcción con trascabos, aparentemente se encontraron vestigios arqueológicos tales como vasijas prehispánicas, un molcajete y piedras que formaban parte de un basamento, lo que condujo a que con fecha 11 de septiembre del mismo año, la delegación del INAH en el estado de México, ordenara a los propietarios de 14 lotes ubicados en las faldas del cerro, suspender y no iniciar trabajos de construcción hasta que se hiciera un estudio a profundidad en dicha zona.

Sin embargo, con fecha 12 de septiembre de 2008, el arqueólogo Ernesto Rodríguez Sánchez, director de Salvamento Arqueológico del propio instituto, emitió el oficio 401-43/D-626, a la supuesta propietaria de uno de los predios objeto de la suspensión, por el que informó “la no presencia de petrograbados o edificios prehispánicos en dicha obra” por lo que no existía inconveniente por parte de esa dirección para que continuaran los trabajos de construcción, siempre y cuando se permitiera la supervisión por parte del instituto.

Como se puede apreciar, el INAH en unas cuantas horas determinó la inexistencia de vestigios arqueológicos, lo cual no constituye un estudio profundo de la zona para esclarecer si realmente en los catorce lotes mencionados en la suspensión, tampoco existen tales vestigios, lo cual hace necesario se realice una investigación completa para tener la certidumbre de que en dichos predios no existen otros vestigios, ya que de lo que se trata es rescatar y preservar el patrimonio cultural prehispánico, que sin duda amplía los conocimientos que se tienen de los habitantes que ocupaban estas tierras y de la historia de nuestros antepasados.

Tomando en consideración que esta problemática tiene varios años sin resolverse, con el consecuente riesgo de que se pierdan vestigios arqueológicos, es necesario que esta Soberanía exhorte a la autoridad competente a revisar el caso para resolverlo con apego a la ley y de esta forma evitar conflictos de intereses entre particulares, el Estado, ciudadanos y asociaciones defensoras del patrimonio cultural del país.

Considerando como fuente el Oficio NUM. 401-43/D-750 emitido por la Subdirección de Protección de Salvamento Arqueológico signado el 20 de diciembre de 2007, en el que se ratifica el dictamen definitivo del 28 de septiembre de 2001. En el folio uno del referido dictamen, en su número 5, expresa: “se determinó que en el área señalada como “zona arqueológica” (del cerro de Moctezuma) queda totalmente prohibida la realización de obra alguna, abarcando la modificación de uso de suelo e inclusive el sembrado de algún tipo de vegetación (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas). El número 7 del dictamen en mención cita: “en cuanto a la poligonal envolvente, se definió con el objetivo de preservar el entorno de la “zona arqueológica” y para desalentar la construcción en dicha zona circundante al área con vestigios inmuebles. En ella, lo que se determinó es la necesidad de la incorporación de usos de suelo que no sean agre-

sivos y los que, a largo plazo, generarían riesgos de afectación al sitio arqueológico”. En el punto 8 del folio 2 se dictamina: “las poligonales envolventes tienen la finalidad de proteger el entorno natural, y permitir la eventual modificación al ampliar el área de zona arqueológica, en función de futuros estudios arqueológicos. Por último el punto 10 subraya: “en el resto de la poligonal envolvente se deberá no autorizar obra alguna para evitar que se restrinja o ponga en riesgo la “zona arqueológica” incorporando dicha determinación al Plan parcial de desarrollo municipal”.

Recientemente en el oficio número 401-1-686 de la Dirección General del INAH, signado el 13 de octubre de 2009, el director Alfonso de María y Campos redacta: “en todo momento, se ha afirmado que la poligonal protegida por el INAH corresponde a los monumentos arqueológicos; asimismo, se han explicado detalladamente las características de las otras poligonales, siendo la de mayor importancia –para ustedes (sociedad civil organizada)– la poligonal envolvente, en donde se están realizando trabajos de construcción. En este renglón es preciso insistir en que la poligonal envolvente fue realizada, precisamente, con la finalidad de desalentar las tareas de construcción”. Por lo que se pide se esclarezca con qué fines y bajo qué argumentos jurídicos procede dicha invasión a la “zona arqueológica”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo federal a fin de que instruya al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que disponga la realización de una investigación con la finalidad de recuperar y restaurar los vestigios encontrados en el sitio arqueológico del cerro de Moctezuma, ubicado en Naucalpan de Juárez, estado de México, que está registrado por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, con el número de clave E14A3915002 y número de identificación 12725 de fecha 27 de septiembre de 1988. Se pide esclarecer las irregularidades de construcción de casas habitación que invaden la “zona arqueológica” que protege el registro referido, para hacer valer el Estado de derecho y la aplicación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Es importante precisar que no es condicionante la presencia de vestigios o restos arqueológicos de cualquier tipología para que se cumpla cabalmente la ley y así preservar en su totalidad el territorio que comprende la “zona arqueológica”, en tanto poligonal envolvente, tal y como lo establece el plano inscrito en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la celebración de una sesión solemne al cumplirse 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrita por integrantes de la Comisión de Cultura

Los suscritos, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Universidad Nacional Autónoma de México es una de las instituciones representativas de la nación mexicana; es el proyecto educativo, científico, cultural y social más importante de México y con un gran significado para América Latina y el Mundo Iberoamericano en su conjunto.

El papel educativo, la autonomía, la libertad de cátedra, el carácter laico de la enseñanza y la participación estudiantil, son valores que desde sus orígenes la Universidad ha mantenido, y que han sido sus pilares más fuertes en los momentos más complejos de su historia.

La Universidad Nacional ha contribuido al desarrollo del conocimiento, la ciencia, la tecnología ya la formación de los profesionistas del país, así como los impactos del que-

hacer universitario en el desarrollo cultural, socioeconómico, político y tecnológico de México y otros países.

Don Justo Sierra, siendo titular de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes, fue el artífice de la reorganización de la Universidad, cuyos antecedentes nos remontan al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fundado en 1536 por Fray Juan de Zumárraga. En abril de 1910, quedó consolidado el proyecto de la Universidad Nacional, institución que estaría constituida por las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes –en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura– y de Altos Estudios.

Finalmente, el 22 de septiembre de 1910, en “solemne ceremonia”, presidida por el presidente de la república, el General Porfirio Díaz, se inauguró la Universidad Nacional de México. Donde este acto fue el colofón a las fiestas del centenario de la Independencia de México.

Ahora se cumplen 100 años de la instauración de la Universidad Nacional de México, contamos con una Institución sólida, que obtuvo su autonomía, promovida por el maestro Antonio Caso y Manuel Gómez Morín cuando siendo rector, convocó a los estudiantes y profesores a establecer como su lema “Austeridad y Trabajo”, y con esa idea fundamental solicita a los profesores un sacrificio verdaderamente impresionante: que renunciaran a sus emolumentos, y así sucedió. Don Manuel hizo un esfuerzo enorme, fue el héroe de la Libertad de cátedra, no sin reconocer el liderazgo espiritual de don Antonio Caso y de los grandes maestros de aquel entonces.

La UNAM como la recordamos con cariño todos es una Institución Pública en la que se imparten 68 carreras en 111 planes de estudio y 171 posgrados en las áreas de ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación, humanidades y artes, ingeniería y tecnología. Es indudable y hay que resaltar el aporte que ha dado a la sociedad mexicana, poniendo en alto el nombre de México.

En 2005 la Universidad se colocó entre las 100 mejores instituciones de enseñanza superior en el mundo, obteniendo el lugar 20 en el campo de las artes y las humanidades, y el 93 en el de las ciencias, de acuerdo con el rotativo inglés *The Times*.

En el año 2007, la UNAM se colocó como la mejor institución de habla hispana en el mundo de acuerdo con el ran-

ESTADO DE GUERRERO

king mundial de universidades. También en 2007, TV UNAM fue galardonado, como el mejor canal cultural de Iberoamérica por la Universidad Carlos III, de Madrid.

En junio del 2007, el campus central de Ciudad Universitaria de la UNAM se incorporó como Patrimonio Mundial dentro del Catálogo de la UNESCO, ese organismo afirma que “este sitio se ha inscrito porque constituye un conjunto monumental, ejemplar del modernismo del siglo XX. El campus, se integra por obras destacadas de urbanismo, arquitectura, ingeniería, paisajismo y bellas artes, es uno de los más importantes íconos arquitectónicos y urbanísticos del modernismo de toda América Latina.” En 2009 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades.

La Universidad Nacional Autónoma de México, merece entre otros homenajes, uno de parte de este órgano legislativo; muchos de los que han estado y están hoy aquí presentes como integrantes de esta Cámara de Diputados, los egresados de esas aulas. La Universidad aporta miles de profesionistas que contribuyen día a día con sus conocimientos y desempeño al desarrollo de este país.

En octubre de 2003 se inscribió con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México. A 100 años de su fundación, se solicita a esta misma Cámara tome en consideración el siguiente.

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita, respetuosamente, a la Mesa Directiva de esta soberanía que se lleve a cabo una sesión solemne por el cumplimiento de los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Kenia López Rabadán, Armando Jesús Báez Pinal, Laura Margarita Suárez González, Germán Osvaldo Cortés Sandoval, Ana Luz Lobato Ramírez, Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Herón Agustín Escobar García, José Luis Íñiguez Gómez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar las investigaciones y gestiones necesarias a fin de presentar al titular del Ejecutivo federal la propuesta para que se declare área natural protegida la zona de Omiltemi, Guerrero, a cargo del diputado Mario Moreno Arcos, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Mario Moreno Arcos, diputado federal de Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de sus derechos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar en el ejercicio de sus facultades legales las investigaciones y gestiones necesarias a fin de presentar al titular del Poder Ejecutivo la propuesta para que se declare área natural protegida la zona de Omiltemi, Guerrero, mejor conocida como parque ecológico estatal, al tenor de los siguientes

Considerandos

En sesión de la plenaria celebrada el 6 de abril de 2004, estando en funciones la LIX Legislatura de la Cámara de Diputado, de la cual fui integrante, presenté la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Semarnat que declarara área natural protegida el parque ecológico estatal de Omiltemi, Guerrero, proposición que se turnó para su análisis y emisión de dictamen correspondiente a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicándose en la Gaceta Parlamentaria número 1471-I del martes 6 de abril de 2004, bajo el número de registro 567.

Este llamado hecho, hace ya seis años, no tuvo eco en aquel entonces, por ello y con la esperanza de que la federación, ahora que ha vuelto su mirada a la sierra de Guerrero, en especial a ese rincón donde fue hallado el único ejemplar vivo de jaguar, especie que ya se creía extinguida, razón por la cual ha sido una gran alegría e ilusión, hemos recuperado la esperanza para rescatar, no sólo al jaguar, sino a una gran diversidad de especies que en ese lugar existen, espacio que no es otro más que aquel del cual también forma parte Omiltemi.

El parque ecológico estatal Omiltemi se localiza en la parte central de Guerrero, aproximadamente a 15 kilómetros

de Chilpancingo, capital del estado, y es uno de los lugares con mayor riqueza ambiental en el país; de hecho, es considerado uno de los siete centros mundiales de diversidad y endemismo de flora existente en México.

La zona de Omiltemi cuenta con un extenso bosque de aproximadamente 3 mil 971 hectáreas, este un sector de parteaguas de la Sierra Madre del Sur, región que por sus características geográficas es muy aislada, de alto endemismo y riqueza en todos los grupos y presencia de especies de distribución restringida. La zona se desarrolla a lo largo de casi 900 kilómetros en paralelo a la costa del Pacífico, posee una altitud promedio de 2 mil metros sobre el nivel del mar, contando con algunas elevaciones que sobrepasan los 3 mil metros sobre el nivel del mar.

Posee gran potencial hídrico, su zona de captación acuífera provee de agua potable a Chilpancingo desde hace ya varias décadas, dado que en esta zona existen gran cantidad de cuerpos de aguas temporales y permanentes. Anteriormente, el río Omiltemi era de cauce permanente, pero ahora los demás ríos están entubados, por lo que este río sólo transporta agua durante los meses de mayor precipitación.

En esta región se concentra un bosque de coníferas, pino y encino, y un bosque mesófilo de montaña. Éste es uno de sus principales atractivos y también la causa de que se lleve a cabo la tala de estos bosques.

Su diversidad ambiental es sobresaliente, ya que existen 205 especies de hongos macroscópicos, de los cuales el 73.2 por ciento son registros nuevos para el estado y el 7.3 por ciento para el país, cuenta con 595 tipos de plantas vasculares pertenecientes a 112 familias y 330 géneros, se estima que es un 2.5 por ciento de la flora nacional. Tiene además 103 especies de orquídeas que representan el 30 por ciento de las registradas en el estado.

Existen unas 161 especies de mariposas, insectos ectoparásitos de mamíferos como pulgas y piojos, 39 especies de anfibios y reptiles, 130 especies de aves y 54 especies de mamíferos.

No sólo por su amplia capacidad para abastecer de agua potable, sino por su diversidad en flora y fauna, en donde sobresalen distintas variedades de árboles, la zona de Omiltemi debe ser considerada por el gobierno federal como un área natural protegida.

En 1972, el gobierno de Chiapas decretó la primera área natural protegida estatal, desde entonces los gobiernos de diferentes entidades federativas, entre ellos el gobierno de Guerrero, han desplegado múltiples esfuerzos para contribuir a la protección, conservación y manejo sustentable de sus recursos naturales. Así, hace un par de años el gobierno del estado declaró el parque Omiltemi como reserva natural estatal. Sin embargo, así como muchas de las áreas naturales protegidas estatales, el gobierno federal las ha convertido en reservas naturales protegidas, solicitamos que este parque también lo sea, consiguiendo con ello un incremento considerable de recursos y de atención que permitan dar mayor énfasis a su conservación.

El gobierno del estado, así como distintas organizaciones no gubernamentales y la propia Universidad Autónoma de Guerrero, se han manifestado porque la zona sea declarada como natural protegida, ya que está siendo destruida de una manera alarmante.

De no declararse área natural protegida por parte de las autoridades federales se corre el riesgo de que al paso de unos pocos años, se vea amenazada la riqueza ambiental de que goza la región. La petición que hago a esta soberanía se funda en la Ley General del Equilibrio y Protección al Ambiente que en el artículo 44 establece que las áreas naturales protegidas son aquellas donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas o restauradas. De igual forma por el artículo 45, y 46 de la mencionada ley, en donde se establece que se pueden considerar dentro de esta categoría los parques y reservas estatales. Resalta también el artículo 48, que menciona que se constituirán en áreas biográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados. El artículo 53 señala que las áreas de protección de recursos naturales, son las destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

Existen elementos jurídicos y de tipo ambiental suficientes para que la zona de Omiltemi sea declarada área natural protegida, entre ellos que la degradación de nuestros bosques y zonas agropecuarias ha generado más pobreza entre los habitantes de las comunidades rurales de Guerrero, obligándolos a emigrar a las zonas urbanas.

No obstante, existe otro aspecto de grandes repercusiones no solo ecológicas, ambientales, económicas, sociales y demográficas, y que, sin embargo, está concatenado: me refiero al impacto en materia de seguridad pública que pone en relieve que la siembra, cosecha y tráfico de enervantes (narcocultivo) en regiones serranas de éstas características geográficas y topográficas, tiene consecuencias no solo ambientales, sino que explica en un momento dado la permanencia y posterior inmigración de nuestra población local.

Aunado a lo anterior, debemos destacar la violencia que se genera en torno a estas actividades, tanto la que proviene de las instituciones oficiales que lo combaten, como la de los grupos que se dedican justamente al tráfico. El parque ecológico de Omiltemi, es un hecho, no se escapa a este fenómeno y sus consecuencias son más evidentes cada día.

Ahora bien, es importante destacar que si bien es cierto que el mundo entero sufre ahora los embates de una naturaleza en constante cambio, cuyas alteraciones climáticas y cambios globales de la atmósfera agravan el esquema ambiental, es un hecho que las actividades humanas como la agricultura, los fuegos provocados, la tala inmoderada y en general el crecimiento demográfico desmedido, contribuyen de manera determinante al deterioro de este entorno ambiental.

Por lo menos, treinta por ciento de la población se concentra en seis ciudades: Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Tlapa y Zihuatanejo. Este crecimiento urbano ha provocado el avance de la mancha de concreto sobre muchos de nuestros mejores paisajes y tierras productivas, la alteración del microclima local, la contaminación del agua, del suelo y el aire, así como la aparición de dificultades crecientes en la dotación de servicios básicos para la población, como lo es el manejo de los desechos sólidos y la falta de áreas verdes para la recreación. En especial, la pérdida de la cubierta vegetal en las cuencas donde se sitúan muchas de estas ciudades ha provocado la disminución de la infiltración del agua de lluvia a sus mantos freáticos, lo que provocará tarde o temprano, al no existir la recarga suficiente de éstos, escasez en el abastecimiento de agua potable.

Recapitulando: Guerrero, al igual que otras regiones del país, tiene actualmente un importante número de ecosistemas con severas afectaciones; el bosque mesófilo de montaña, es decir, al que corresponde justamente el parque eco-

lógico de Omiltemi, se encuentra bajo este riesgo de no tomar prontamente las medidas adecuadas para conservar, proteger y recuperar sus recursos naturales.

Por todo lo anterior, propongo ante esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que, en el ejercicio de sus facultades legales, realice las investigaciones y gestiones necesarias a fin de presentar al titular del Poder Ejecutivo la propuesta para que se declare área natural protegida la zona de Omiltemi, Guerrero, mejor conocida como parque ecológico estatal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO NUTRICIONAL Y BAJO EN GRASAS EN COOPERATIVAS DE PLANTELES DE EDUCACION BASICA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la creación de un grupo de trabajo especializado que analice y emita propuestas que permitan desarrollar alimentos con alto contenido nutricional y bajo en grasas que sustituyan los que se expenden actualmente en cooperativas de planteles de educación básica, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Clara Gómez Caro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El problema de la obesidad en México está llegando a niveles que nos obligan a legislar en pro de una educación alimentaria y una adecuada política de salud, ya que en un futuro, si no corregimos el rumbo en esta materia, el gasto del Estado por este concepto ascenderá a 100 mil millones de pesos para la atención de enfermedades relacionadas con el sobrepeso.

Es necesario señalar que retirar la venta de productos denominados “chatarra” de los planteles educativos, así como acotar la publicidad televisiva son medidas que pueden contribuir de manera positiva, pero por si solas no resolverían el problema de fondo.

Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad en México han aumentado de manera alarmante en los últimos 20 años hasta alcanzar cifras de 10 a 20 por ciento en la infancia, 30 a 40 por ciento en la adolescencia y hasta 60 a 70 por ciento en los adultos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud 2006 se encontró que el incremento más alarmante fue en la obesidad de los niños (77 por ciento); los resultados señalan la urgencia de aplicar medidas preventivas para controlar la obesidad en los escolares.

La obesidad es una enfermedad crónica, compleja y multifactorial que se puede prevenir, es un proceso que suele iniciarse en la infancia y la adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético.

La obesidad infantil es un problema de salud pública en México, ya que en un gran porcentaje el niño obeso será un adulto obeso, con todas las secuelas que esto conlleva.

Los factores que contribuyen a esta situación son múltiples, sin embargo está documentado que 95 por ciento de los casos se deben al consumo de alimentos ricos en carbohidratos refinados y la disminución de actividad física.

Por otra parte, el fácil acceso y los malos hábitos alimenticios de la población lleva a muchas familias a sustituir alimentos sanos por frituras y refrescos sin importar el grave perjuicio para la salud, ya que es más fácil adquirir estos productos que comprar frutas, verduras o lácteos. Se estima que entre 7 y 10 por ciento del presupuesto familiar anual se destina a los alimentos denominados “chatarra”.

Es por lo anterior que considero de suma importancia que se inicie la discusión de este tema prioritario, en la búsqueda de soluciones que permitan combatir de manera adecuada un problema de salud en México y que tanto daño está causando a la población, con la finalidad de lograr, en el corto plazo, la sustitución de alimentos de bajo contenido nutricional y altos en grasas por otros que contengan los nutrientes necesarios logrando con ello incorporar un dieta balanceada en los planteles educativos.

Por ello, es importante impulsar un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por gobierno, académicos, investigadores y empresarios, que nos permitirá erradicar este mal desde diferentes frentes, ya que abre la oportunidad de vinculación de los sectores, lo que contribuye a fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país apoyado en la investigación que ayude a satisfacer una necesidad de salud pública.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. se propone la creación de un grupo de trabajo especializado, en el que participen legisladores, gobierno, empresarios, universidades, institutos de investigación y demás sectores involucrados, que se encargue de analizar y emitir propuestas que permitan desarrollar alimentos con alto contenido nutricional y bajos en grasas, que sustituyan a los que actualmente se expenden en cooperativas de planteles de educación básica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputada Clara Gómez Caro, Arturo Zamora Jiménez, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

INSTITUTO TECNOLOGICO MERIDA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Conade a considerar proyecto prioritario para el desarrollo integral de la educación superior tecnológica y el alto rendimiento deportivo en el sureste del país la construcción de una pista de tartán en el Instituto Tecnológico

Mérida, a cargo del diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58, fracción 1, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de a Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico tecnológico y su impacto en el desarrollo humano sustentable del país.

Teniendo como referencia los documentos anteriores y con el compromiso de cumplir con los objetivos estratégicos planteados para la Educación Superior Tecnológica que contempla la educación integral así como la formación de valores y actitudes a los alumnos se incluyeron metas ambiciosas que mantienen, como estrategias de cumplimiento, el fomento y promoción de actividades deportivas y culturales.

El objetivo estratégico cuatro que se incluye en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 dice textual; "Ofrecer una Educación Integral que equilibre la formación en valores ciudadanos el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para favorecer la convivencia democrática e intercultural.

El mencionado objetivo incluye metas en la que contempla un aumento en la participación en actividades deportivas y culturales superior al 20 por ciento.

El Instituto Tecnológico de Mérida, es una institución pública de educación superior y de posgrado con una población de aproximadamente 6 mil alumnos, responsable de la formación integral de profesionales en las áreas de ingeniería y administración a través de la calidad en la docencia, investigación y vinculación, para el servicio y desarro-

llo de la sociedad. Esta institución fue fundada en el año de 1961 por lo que próximamente empezará las festividades de su Quincuagésimo Aniversario.

Tomando en cuenta la participación de alumnos en actividades de atletismo y considerando los servicios que el tecnológico ha ofrecido por décadas a la sociedad en general y los servicios a la comunidad estudiantil de otros niveles educativos consideramos perentorio realizar proyectos de aumento y mejoramiento de espacios deportivos.

Cabe señalar que en el ámbito deportivo, el Instituto ha sido semillero de grandes deportistas que han puesto en alto el nombre de la Institución y de Yucatán.

La Institución mantiene una estrecha relación con el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), la cual se manifiesta en la utilización de nuestras instalaciones deportivas en los eventos realizados por dicho Instituto dependiente del gobierno del estado.

La búsqueda de la excelencia en la formación integral de sus educandos hace indispensable que el Instituto Tecnológico de Mérida cuente con instituciones deportivas de primer nivel, que permitan mejorar la promoción de las actividades deportivas entre los alumnos de esta Institución y los alumnos de las escuelas cercanas a este Instituto y en general para los deportistas de la ciudad e inclusive del estado que así lo solicitaran institucionalmente.

Por lo anterior se hace necesaria la construcción una pista de tartán que fomente acciones positivas en los jóvenes del Sureste, impulsando su calidad deportiva y los dirija hacia actividades que los desvinculen de la delincuencia y de malos hábitos, generando así pues un semillero que ofrezca resultados exitosos en el plano deportivo.

También, se pretende elevar del nivel competitivo del país, y esto sólo se puede lograr si se les incentiva con las herramientas adecuadas para su desempeño.

Por lo expuesto, se pone a su consideración.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a que se considere como un proyecto prioritario para el desarrollo integral de la Educación Superior Tecnológica y el alto

rendimiento deportivo en el sureste del país, la construcción de una pista de tartán en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Mérida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Juventud y Deporte.

SUSTITUCION DE VEHICULOS
CONVENCIONALES POR HIBRIDOS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar mediante la SHCP un plan para que en el ejercicio fiscal de 2011 se establezca un proceso de sustitución de vehículos convencionales por híbridos que contribuyan a disminuir gases contaminantes, reducir el consumo de gasolina e impulsar el uso de nuevas tecnologías, a cargo del diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del PRI, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los que suscriben integrantes de la Legislatura LXI, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal para que —a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— se evalúe y establezca un proyecto o programa para que en la Administración Pública Federal se implemente en el ejercicio fiscal 2011 un proceso de sustitución de vehículos convencionales por vehículos híbridos que contribuyan a la disminución de gases contaminantes, disminuyan el consumo de gasolina e impulse el uso de nuevas tecnologías, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El mundo moderno demanda el cambio de paradigmas en el uso y producción masivo de bienes y servicios destinados para la población, en donde las políticas de Estado marquen la pauta en la adopción de medidas que optimicen el uso de la nueva tecnología y el cuidado y protección del medio ambiente.

Desde el siglo XVIII aparecieron los primeros vehículos de vapor, posteriormente surgieron en el siglo XIX los autos de combustión interna, en particular al finalizar el siglo apareció el motor de gasolina, a inicios del siglo XX después de la experimentación de diversas tecnologías se detona la fabricación comercial de automóviles, nacen las más famosas marcas, y los descubrimientos de yacimientos petroleros, con el precio bajo de este combustible desplazan el uso de la energía de vapor y eléctrica, desarrollando progresivamente la acelerada producción de autos. Para los 1930 la tecnología facilita la fabricación de autos de bajo costo, así como a mitad del siglo XX el avance destaca la carrera de la ingeniería automotriz con nuevas innovaciones, dirigida al desarrollo de potentes motores, así como en los años 60 se introduce el uso de materiales plásticos y el inicio en la década de los 70 de sistemas eléctricos y por computadora, en los 80 el concepto son las plataformas estándar, mientras que para los 90 se inicio del siglo XXI aparece el desarrollo de combustibles alternativos como el etanol, la energía eléctrica y uso de materiales innovadores como el aluminio, y el inicio de autos híbridos (gasolina/electricidad).

De tal forma que en la actualidad la definición de un vehículo híbrido significa la propulsión que combina un motor movido por energía eléctrica proveniente de baterías y un motor de combustión interna o vehículos de combustible alternativo (eléctricos, solares, etanol, gas natural e hidrógeno) en la inteligencia que permiten aprovechar un 30 por ciento la energía que generan, lo que hace que los vehículos híbridos alcancen un mejor rendimiento que los vehículos convencionales, particularmente en las ciudades. Los vehículos eléctricos utilizan baterías cargadas por una fuente externa, lo que les proporciona problemas de autonomía de funcionamiento sin recargarlas, limitación que no existe en los vehículos híbridos.

A nivel mundial en 2009 ya circulaban más de 2,5 millones de vehículos híbridos eléctricos livianos, liderados por Estados Unidos con 1,6 millones, seguido por Japón (más de 640 mil) y Europa (más de 235 mil).

En España a través de incentivos destinados al Plan Integral de Automoción compuesto por el Plan de Competitividad, dotado con 800 millones de euros, el Plan Vive II y la apuesta por el vehículo híbrido eléctrico, tiene el objetivo de que en 2014 circulen por las carreteras españolas un millón de coches eléctricos. Para ello, proponen poner en marcha un programa piloto denominado Proyecto Movele, consistente en la introducción en 2009 y 2010, y dentro de

entornos urbanos, de 2.000 vehículos eléctricos que sustituyan a coches de gasolina y gasóleo.

Asimismo, el Proyecto Electrobús financia la adquisición de autobuses híbridos eléctricos. Existe un modelo híbrido enchufable fabricado en España denominado Castrosua Tempus, financiado por dicho proyecto.

El aumento de consumo de los combustibles por la industria, por las grandes concentraciones humanas en las áreas urbanas y por la aparición del motor de explosión, ha empeorado el problema año tras año, debemos tener en cuenta que la principal causa de contaminación atmosférica es la producida por los motores de gasolina.

De manera específica los contaminantes en el ambiente de óxido de azufre, monóxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógenos, tienen como fuente principal los automóviles convencionales.

Al mismo tiempo, tenemos que particularmente nuestras zonas metropolitanas han experimentado un intenso proceso de crecimiento económico y poblacional con sus consecuentes impactos ambientales adversos. La dinámica industrial, el crecimiento demográfico, y la sobreexplotación de los recursos naturales, y en consecuencia los efectos contaminantes, son tan sólo algunos de los elementos que han inducido un proceso de deterioro del medio ambiente, cuya solución requiere de extraordinarios esfuerzos colectivos.

En México, se requiere plantear opciones de desarrollo que sean compatibles con la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Se requieren políticas ambientales y acciones de gobierno que tomen la iniciativa en la implementación de medidas que de manera directa contribuyan al uso de la nueva tecnología y disminuyan los efectos contaminantes, poniendo en el centro la preservación del ser humano, su calidad de vida y desarrollo personal y colectivo, así como el cuidado de las especies de flora y fauna propias de nuestro país.

Se requieren acciones innovadoras y ejemplares de los tres niveles de gobierno, que bien pueden ser lideradas, en este caso, por el Gobierno Federal, orientando el uso de los recursos públicos a causas del bien común, rompiendo los modelos tradicionales e inerciales en el gasto de la administración pública.

Es por ello que se propone el presente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se evalúe y establezca un proyecto o programa para que en la administración pública federal se implante en el ejercicio fiscal de 2011 un proceso de sustitución de vehículos convencionales por vehículos híbridos que contribuyan a la disminución de gases contaminantes, disminuyan el consumo de gasolina e impulse el uso de nuevas tecnologías.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 27 días del mes de abril de 2010.— Diputados: Jorge Humberto López Portillo Basave, Melchor Sánchez de la Fuente, María del Rosario Brindis Álvarez, Miguel Ángel Luna Munguía, Luis Félix Rodríguez Sosa, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, José Luis Velasco Lino, Julián Nazar Morales, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Onésimo Mariscales Delgadillo, Jaime Álvarez Cisneros (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CHILES EN NOGADA, PLATILLO BICENTENARIO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones necesarias para otorgar a Puebla la denominación de origen de la preparación típica “chiles en nogada, platillo bicentenario”, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58, fracción 1, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

En la globalización la gastronomía es una fuente de identidad regional y nacional, un importante impulso a la actividad turística y un generador de desarrollo económico.

La gastronomía mexicana es parte importante de la promoción de México como destino turístico nacional e internacional, siendo una puerta para atraer el turismo a fin de mostrar la variedad culinaria de nuestro país. Puebla es sinónimo de gastronomía, su riqueza cultural integra una rica variedad de ingredientes que dieron origen a la succulenta cocina poblana que es reconocida internacionalmente.

El valor de los productos y de la gastronomía poblana deben de ser protegidos para garantizar nuestro patrimonio histórico. Puebla tiene gran variedad de sabores e ingredientes nativos y especias finas que dan el toque de elegancia a la cocina poblana, de gran contenido nutricional en todos y cada uno de sus platillos típicos.

La mesa se viste y el paladar se da gusto con los exquisitos chiles en nogada, platillo barroco por excelencia. Es por ello que, a fin de garantizar la continuidad de las tradiciones culturales que dan el sello de identidad a cada estado, se debe promover que la gastronomía mexicana sea reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como “patrimonio cultural intangible de la humanidad”.

Nuestra cultura gastronómica debe ser materia de estudio legislativo, ya que representa la esencia vinculada con la historia y las tradiciones que nos identifican como mexicanos a través de los platillos regionales.

El platillo “chiles en nogada” es representativo de la cultura poblana, símbolo indiscutible de la gran diversidad de frutas, chiles e ingredientes nativos y especias finas que fueron adoptadas por nuestra entidad federativa.

A su llegada, los españoles conocieron el chile cuando tuvieron contacto por primera vez con los pueblos mesoamericanos, ya que al arribar Hernán Cortes a las costas de Veracruz, Moctezuma Xocoyotzin le envió diversas viandas de chiles, entre otros productos.

Las fiestas patrias son la celebración de la Independencia política de México, de su nacimiento como Estado soberano. La ciudad de Puebla fue sede para festejar este acontecimiento y las religiosas del convento de Santa Mónica

ofrecían un platillo original que consistía en chiles en nogada. Este platillo está por cumplir doscientos años, es apreciado mundialmente y debe ser reconocido como platillo bicentenario.

El platillo tiene el verde en el chile; el blanco en la salsa de nuez, lo cual explica el concepto de “en nogada”, elaborado con nueces de castilla; y el rojo con los granos de granada y el perejil con que se adornan. Es tradición que se prepare en agosto y durante el mes patrio, septiembre, por la celebración de la Independencia de México.

Es un verdadero manjar para quien lo degusta. El relleno del chile consiste en un preparado de carne molida (picada) con frutas como manzana, durazno y pera, frutas que el estado de Puebla cuenta con gran variedad, así como pasas y condimentos con especias finas. Es un platillo que también requiere mucho talento y paciencia. La receta consiste en lograr un equilibrio entre los sabores dulces de las frutas con los fuertes de las especias y el baño de la salsa de nuez hecha a base de nuez de castilla molida y mezclada con jerez, entre otras cosas.

Nuestro país debe de preservar su riqueza gastronómica y, en particular, el estado de Puebla. Recordemos que es un platillo que marcó el inicio del periodo independiente en el que México empezó a consolidar su propia identidad, incluyendo la gastronomía, la cual ya se venía perfilando desde la época colonial con toda la herencia que se conjugó de la cocina y los ingredientes nativos que llegaron de fuera.

Por ello, es indispensable que cuente con su denominación de origen, entendiéndose por denominación de origen como el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de ésta, y cuya calidad y características se deban exclusivamente al geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos (artículo 156 de la Ley de la Propiedad Industrial).

Es importante destacar que durante agosto y septiembre, Puebla es visitada por turistas mexicanos y extranjeros, por la popularidad con la que cuenta este platillo y la demanda que tienen los restauranteros por los comensales que visitan la ciudad para degustar este rico platillo, sumado a esto la gran demanda turística y fuentes de empleo que generan estos meses del año para la entidad federativa.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para otorgar la denominación de origen del platillo típico “chiles en nogada, platillo bicentenario” al estado de Puebla, para que se dé protección nacional a través del Instituto de la Propiedad Industrial.

Segundo. Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez que se haya reconocido la denominación de origen por las autoridades federales, solicite su registro ante la Organización Mundial de la Propiedad Industrial, en Ginebra, Suiza.

Tercero. Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a proponer ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que sea reconocido el platillo típico “chiles en nogada”, representante destacado de la gastronomía poblana, como patrimonio cultural intangible de la humanidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Economía.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales a realizar las acciones procedentes para que todas las instituciones del sector apliquen las leyes y normas en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, María Joann Novoa Mossberger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Hacer realidad la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad es una de las grandes prioridades para Acción Nacional.

El fin primordial de la existencia de normas y leyes debe tender a proteger y fomentar la vida de los discapacitados en lo posible, en un trato de igualdad tanto quienes poseen una deficiencia física o mental como quienes disfrutan del funcionamiento cabal de su cuerpo. Sin embargo, cabe preguntarnos: ¿hasta dónde se cumplen estas leyes?

Derivado del compromiso internacional que México adquirió al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es necesario que la legislación aplicable en el país sea acorde con sus preceptos por lo que concierne a la inclusión de las personas con discapacidad.

Desafortunadamente, la discapacidad y la accesibilidad pueden ser los factores por los que más se excluye a niños de la educación. Por ello, para la mayoría de los niños con discapacidad, la falta de instrucción y no su discapacidad limita las oportunidades.

La falta de accesibilidad y capacitación al personal docente y administrativo en las instituciones educativas es uno de los factores primordiales que generan un entorno desigual y con barreras para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación (artículo 3o. constitucional).

El trabajo legislativo y las acciones de política pública que se han realizado sobre la materia han derivado en adecuaciones del marco legal y programas encaminados a la atención de las necesidades y demandas de las personas con discapacidad. La Ley General de las Personas con Discapacidad, el Manual de Recomendaciones de Accesibilidad y el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa son ejemplo de ello.

Por lo que se refiere a las barreras físicas para las personas con discapacidad, se han logrado avances en la modificación de edificios, entre las que destacan la mejora de plazas de estacionamiento, la adaptación de salidas de urgencia, la instalación de mecanismos de apertura automática de puertas y la instalación de sanitarios para personas con discapacidad.

Para que un edificio sea funcional debe cumplir tres niveles de arquitectura:

1. Permitir el acceso y la salida por igual a todos para desarrollar sus actividades, discapacitados y no discapacitados.
2. Modificar por “Que las personas puedan entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo”.
3. Modificar por “Que se cumplan las disposiciones en materia de protección civil, considerando los programas de escape o evacuación para personas con discapacidad”.

Sin embargo, pese a los avances logrados, es necesario seguir trabajando en la eliminación de las barreras arquitectónicas, toda vez que siguen siendo un obstáculo que dificulta, entorpece o impide el libre desplazamiento de las personas con discapacidad. Por ello consideramos importante realizar adaptaciones razonables en las instalaciones educativas, lo cual contribuiría a garantizar que las personas con discapacidad puedan desarrollarse en condiciones más equitativas.

Las barreras en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que las limitaciones funcionales de las personas. En este sentido, debemos sustentar con leyes y vigilar su aplicación para que no sean víctimas de marginación o discriminación, y puedan desplazarse libremente en espacios públicos abiertos o cerrados; disfrutar de los servicios públicos en igualdad de circunstancias; tener libre acceso y desplazamiento en las escuelas; contar con espacios reservados para su uso y que éstos sean plenamente identificados; disfrutar de un trato amable, cortés y respetuoso de la población en general; y eliminar las barreras arquitectónicas.

En los últimos años se ha emprendido una serie de iniciativas encaminadas a garantizar que el principio de igualdad de oportunidades se convierta en una realidad para las personas con discapacidad. No obstante, debemos hacer más para promover los derechos de las personas con discapacidad respecto a su plena participación en todos los aspectos de la vida social, por lo que hemos de seguir impulsando los cambios positivos en este sentido.

Debemos buscar que todas las leyes, las normas y los reglamentos, federales, estatales y municipales, de educación tengan congruencia con su correspondiente ley de protección de personas con discapacidad; que las leyes sobre educación garanticen mayor calidad de vida para las personas con discapacidad a través de la educación especial, con objetivo de que estas personas puedan ingresar en un sistema regular, no segregadas.

La Ley General de las Personas con Discapacidad establece las bases que permiten la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y equiparación de oportunidades, y obliga a las autoridades competentes a garantizar la incorporación y oportuna canalización de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional, así como verificar el cumplimiento de las normas para su integración educativa.

Derivado de que la Ley General de las Personas con Discapacidad no es una legislación modelo para el tema de la discapacidad, resulta adecuado incorporar los preceptos establecidos en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y utilizar este instrumento como la base para ello.

Las escuelas necesitan ser adaptadas a las necesidades de accesibilidad de los estudiantes con discapacidad, por lo que desde esta tribuna realizamos las propuestas para mejorar la accesibilidad o eliminar las barreras existentes. Este compromiso debemos asumirlo desde todos los ámbitos de gobierno, en coordinación con las autoridades académicas y, aun, debe ir más allá, generando buenas prácticas en el diseño y la ejecución de las nuevas infraestructuras, equipamientos y servicios.

La atención social sobre la discapacidad se ha hecho cada vez mayor y se ha cobrado conciencia de los elevados costos que tiene la exclusión en cuanto a la pérdida de productividad, potencial humano, salud y bienestar. Por ello es importante asegurar que los niños con discapacidad tengan acceso a todos los establecimientos escolares.

La accesibilidad del entorno es un requisito imprescindible para la autonomía e integración de las personas con discapacidad y para que disfruten plenamente de sus derechos.

Por ello debemos tener como prioridad la adaptación de los accesos, los desplazamientos en edificios, el desalojo en caso de urgencia y las instalaciones sanitarias, entre mu-

chos aspectos más. Tener rutas de accesibilidad incluye el compromiso de emprender medidas que supervisen los cambios que por ley se establecen a fin de garantizar la accesibilidad en las escuelas.

Compañeras y compañeros legisladores: contribuyamos a construir una sociedad libre de barreras físicas, culturales y sociales, cuyo escenario sea una arquitectura para todos.

La accesibilidad es un concepto más integral, por lo cual debe considerársele en información y comunicaciones para las personas con discapacidad sensorial; es decir, contar con personal docente capacitado en lengua de señas mexicana, así como materiales en sistemas asequibles, como el braille y los sistemas sonoros y audibles, considerando el lenguaje simplificado.

Por lo expuesto, presento ante el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las autoridades educativas federales, a las estatales y a las municipales a realizar las acciones conducentes a que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, apliquen las leyes y las normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputada María Joann Novoa Mossberger (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

ESTADO DE PUEBLA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de la CFE a revisar de manera pormenorizada los costos de energía eléctrica y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola, los de riego y las norias de Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la

LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar de inmediato y de manera pormenorizada los costos de la energía eléctrica y, asimismo, a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola, de riego y norias del estado de Puebla, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El 2009 ha sido uno de los años más complicados de la última década, ello como consecuencia de las diferentes circunstancias que se presentaron y que produjeron un fuerte shock en la economía mexicana, lo que afectó a todos los habitantes de la nación, quienes vieron mermado su poder adquisitivo.

A inicios del año anterior, el gobierno federal implantó una serie de acciones que tenían como objetivo disminuir los efectos negativos de la crisis que se presentaba; entre las medidas aplicadas, se incluía el congelamiento de las tarifas eléctricas aplicables en todo el país, disminuyendo aquellas que se cobran al sector agropecuario.

Sin embargo, se presentan casos en los cuales los usuarios han manifestado su inconformidad ante el incremento inusual del consumo y, por ende, de la cantidad que deben pagar por el suministro eléctrico, este tipo de circunstancia se ha presentado cada vez con mayor recurrencia.

Ante este incremento fuera del promedio registrado, es imperativo implantar acciones y mecanismos que permitan conocer en detalle los motivos que han ocasionado dicho aumento, así como conocer cuáles son los parámetros considerados para realizar un cobro tan alto.

Como ejemplo de dicha situación está el caso que se presenta en la región de Tepeaca, situada en el estado de Puebla, en la cual diversas sociedades de pozos de riego han manifestado su descontento por el crecimiento desproporcionado de las tarifas por el consumo de energía eléctrica, el cual ha mostrado en el último cuatrimestre de 2009 un incremento de hasta 900 por ciento.

En esta situación se encuentran municipios de Tepeaca; en las localidades de San Mateo Parra y San José Carpinteros; en el municipio de los Reyes de Juárez; en las localidades de Santa Clara Buenavista de Juárez y La Palma de Bue-

navista de Juárez; en el municipio de Tecali de Herrera; en la localidad de San Luis Ajajalpan; en Santa Clara Huitziltepec; en el municipio de Tepeyehualco de Cuauhtémoc; en el municipio de Cuapiaxtla de Madero; y en el municipio de Quecholac, localidad de Tuzapan, entre otros, los cuales han presentado una relación de recibos de consumo de energía eléctrica de concesionarios de pozos.

Es importante mencionar que en estas localidades el uso de la electricidad es con fines agropecuarios, ya que mediante el uso de la energía es posible extraer y distribuir el agua en los diferentes sembradíos.

Es conveniente mencionar que el escenario que está viviendo la población de los distintos municipios y comunidades de Puebla es digna de ser analizada de manera detallada, ello debido a que el incremento que se presenta de un mes con respecto a otro es por demás cuestionable.

Contrario a lo que se pudiera suponer, los concesionarios de los pozos, norias para uso agrícola, se mantienen al corriente en sus pagos por el servicio eléctrico, sin embargo a partir de septiembre el aumento en las tarifas se muestra desproporcionado y se da a pesar de que en el periodo diciembre en algunas sociedades se presenta una disminución en el consumo de electricidad, lo que se demuestra con los datos del recibo de la Comisión Federal de Electricidad.

En estos momentos de crisis es imperativo apoyar al aparato productivo nacional, en particular al del sector agropecuario, el cual resiente en mayor medida los efectos negativos de la falta de apoyos directos. En lo que respecta a los costos de producción, éstos se incrementan de manera considerable afectando a los productores, quienes deben destinar una mayor cantidad de recursos para realizar la siembra y cosecha del producto.

Desde el Poder Legislativo debemos contribuir para el mejoramiento de la economía del sector primario, el cual es uno de los motores del aparato productivo nacional, tanto por los insumos que proporciona, como por los productos finales que genera, así como por el número de empleos que produce y los millones de familias que dependen de las actividades agrícolas.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que

1. De manera inmediata, se revise de manera pormenorizada el caso de los distintos concesionarios de pozos, norias para uso agrícola, situadas en el estado de Puebla, en donde se presentan irregularidades en el cobro por el consumo de la energía eléctrica utilizada, lo que perjudica a los productores ya que incrementa de manera exponencial sus costos de producción.
2. Explique de manera detallada cuáles son los parámetros y consideraciones aplicados en estos casos, que han ocasionado el incremento tan drástico en el pago por el consumo de energía eléctrica que debe realizar la sociedad poblana dedicada a la agricultura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Energía.

ESTADO DE CAMPECHE

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar mediante la CFE, la Sener y la Secretaría de Economía un estudio de viabilidad e impacto financiero para aplicar un descuento de 25 por ciento en el ciclo primavera-verano a los usuarios de electricidad residenciales en Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal José Ignacio Seara Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Energía, y de Economía para que –en el ámbito de sus atribuciones– inicien a la

brevidad un estudio de viabilidad e impacto financiero, a fin de otorgar un descuento del veinticinco por ciento durante los meses contemplados del ciclo primavera-verano a los usuarios de tarifa eléctrica residencial en el estado de Campeche, con base en las siguientes

Consideraciones

1. Que uno de los reclamos sociales que cobran fuerza año con año, es el invariable descontento en la ciudadanía por el aumento en el cobro de impuestos y servicios públicos que brindan los gobiernos locales, estatales y federal, dado que estos impactan directamente en el poder adquisitivo de las familias mexicanas, más aún en aquellas que viven en condiciones de extrema pobreza.
2. Que además de estos sectores, debemos sumar a los mexicanos que por vivir en entidades federativas donde se presentan temperaturas estacionales promedio de entre los 35 y 45 grados centígrados, requieren de un mayor uso en los niveles de energía eléctrica para aire acondicionado, así como para la conservación de alimentos perecederos, lo que definitivamente encarece el precio final de las mercancías, dando nuevamente un golpe a la economía familiar y sobre todo, de los sectores más necesitados.
3. Que en la LIX y LX Legislaturas de esta Cámara de Diputados, se presentaron diversos puntos de acuerdo y exhortos con la finalidad de disminuir las tarifas eléctricas en beneficio de la población en general o de distintos sectores productivos en todas las regiones del país, a lo que el gobierno federal, como regulador responsable de la gestión de tarifas de servicios públicos, ha dado respuesta a los sectores más pobres, en dos momentos: el primero, con la disminución de tarifas eléctricas durante el gobierno del presidente Vicente Fox, quién en 2006 instruyó la disminución de las tarifas eléctricas para uso residencial e industrial, situación que influyó a la baja en los precios al consumidor, según el reporte 2007 del Banco de México. Mientras que el segundo momento, se da el 24 de enero del 2007, fecha en que el Ejecutivo federal anuncia un subsidio monetario de 50 pesos mensuales al consumo de luz y gas de las cinco millones de familias (25 millones de personas) beneficiarias en ese momento del Programa Oportunidades, lo cual equivalía a un subsidio total de 3 mil millones de pesos.
4. Que, de 2002 a 2007, se ha llevado a cabo un proceso de reclasificación tarifaria en la mayoría de las entidades federativas, que ha dado lugar a que alrededor de 4 millones de usuarios obtengan una tarifa eléctrica más favorable. Este proceso de reclasificación se basa en una revisión de las condiciones y registros de temperatura en un gran número de localidades. Dicha revisión se efectúa cada año de manera rutinaria y cubre todas las regiones del país, aunque en ocasiones se realiza con base en las solicitudes y peticiones que reciben los organismos del sector eléctrico por parte de las autoridades locales, municipales y estatales.
5. Que cuando los resultados de la revisión de los registros de temperatura en una determinada localidad o grupo de localidades, indican que se han alcanzado los niveles mínimos de temperatura media mensual durante los periodos establecidos en la normatividad aplicable, la CFE procede a la clasificación de la localidad en la tarifa correspondiente. Si existe alguna solicitud de reclasificación y los resultados de la revisión muestran que no se alcanzan los niveles mínimos de temperatura en los periodos establecidos, el organismo comunica dichos resultados a los interesados señalando que no procede la reclasificación solicitada.
6. Que si bien es cierto, que de acuerdo con el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el mecanismo para la fijación de las tarifas de energía eléctrica compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad y con la participación de las secretarías de Economía y de Energía, esta no puede darse sin un estudio de impacto y viabilidad financiera previo.
7. Que según datos de la misma Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su Informe Anual 2008, del análisis de los principales rubros del balance, se deriva que el activo total de la CFE ascendió, al 31 de diciembre de 2008, a 784 mil millones de pesos, cifra que, comparada con la registrada al cierre del año 2007, observó un incremento de 2.7 por ciento. Y que por otra parte, el total del pasivo ascendió a 368 mil millones de pesos, es decir, tuvo una disminución en términos reales del orden de 4,6 por ciento respecto al año anterior; y el patrimonio fue de 416.1 mil millones de pesos, el cual representa un aumento de 10.3 por ciento.
8. Que ante esta perspectiva económica, estamos ciertos de que una alternativa financiera viable para el gobierno federal, que le permita atender esta demanda ciudadana, diferente al cuestionado proceso subsidiario y que no afecte sus finanzas de manera sensible, proponemos la aplicación de un descuento directo del orden del veinticinco por ciento, al momento de pagar el recibo de luz por parte de los ciudadanos campechanos con tarifa de uso residencial.

9. Que con base en los datos emitidos por la CFE, Campeche contaba hasta el mes de diciembre con 240, 071 usuarios de los 27, 149,573 que tiene en toda la República Mexicana, lo cual representa el 1.13 por ciento del total nacional.

10. Que Campeche viene consumiendo desde 2006 al 2009 un promedio anual de 923.2 Gigawatts-Hora, de los casi 200 mil Gigawatts-Hora a nivel nacional, lo cual representa apenas el 1 por ciento de del total nacional, por lo que apoyar a los habitantes del estado que son usuarios de la tarifa residencial con un descuento cada seis meses y directamente aplicable al momento de pagar el recibo de luz eléctrica, generaríamos un apoyo directo, transparente, efectivo y con un impacto financiero mínimo.

De aprobarse este punto de acuerdo, estamos ciertos de que el gobierno federal estaría a tendiendo de manera puntual y de forma diversa y alterna, la demanda ciudadana de lo sociedad campechana que años con año ha venido solicitando un proceso de reclasificación de tarifa eléctrica. En ese tenor y ante la dificultad de que este proceso se lleve a cabo, proponemos este esquema como un sistema alternativo y transparente para apoyar a los ciudadanos campechanos.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía, y de Economía para que –en el ámbito de sus atribuciones– inicien a la brevedad un estudio de viabilidad e impacto financiero, a fin de otorgar un descuento del 25 por ciento durante los meses contemplados del ciclo primavera-verano a los usuarios de tarifa eléctrica residencial en el estado de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Energía.

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a analizar la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones.

El diputado Ignacio Téllez González: Quiero hacer un atento llamado a todos ustedes, compañeros diputados, para que no demos una nueva oportunidad a los analistas políticos y líderes sociales a que publiquen una tercera llamada a ésta, a la que dicen es la Generación del No.

En lo particular me da mucha tristeza lo que está pasando en nuestro país, ver cómo nuestro México cada día retrocede y nosotros sin hacer absolutamente nada. Los trabajos de la Cámara de Diputados durante este segundo periodo ordinario de sesiones requieren de la continuidad necesaria en asuntos de relevancia para el futuro del país tales como la seguridad nacional, las reformas a la legislación laboral, así como también abordar cuestiones relativas a la reforma política.

De inminente importancia para nuestro país y su futuro es abordar cada uno de los temas con un grado de compromiso mucho mayor que el que pueda dársele desde la Comisión Permanente. Además de las consecuencias que supone esperar hasta el siguiente periodo de sesiones, dejando en vilo al país respecto a estos temas tan significativos y de tan significativa trascendencia.

La gravedad de la situación está determinada no solamente por su carácter de urgencia, sino por lo que representa para la mayoría de la población y las consecuencias que podrían derivarse en caso de no ser atendidas oportunamente.

Es de todos bien sabido que tenemos esta responsabilidad en nuestras manos, pues esta legislatura ya cuenta con iniciativas en reforma laboral, sobre las que podríamos trabajar para hacer un México más próspero para los trabajadores y para las empresas, que nos permitan ganar la competitividad que hemos perdido en gran parte por la ausencia de reformas en la materia. El Senado tiene grandes avances en la reforma política, trabada por cuestiones políticas.

Existen también iniciativas en materia de seguridad nacional, que no podemos postergar, pues necesitamos fortalecer

la eficacia de las acciones en contra de los enemigos del Estado mexicano.

En este momento nos quedan dos días para terminar el segundo periodo de trabajo legislativo y nuestra calificación es claramente negativa. No hemos hecho realidad la capacidad de reforma mediante el arreglo democrático que ha estado en nuestras manos, lo único que hemos logrado es que los ciudadanos nos pierdan la confianza, insisto, al no tener la capacidad para dar lugar a cambios estructurales que nuestro país necesita.

Hay que dejar de perder el tiempo en lo efímero para concentrarnos en lo que más vale la pena, que es adaptar nuestro marco jurídico a los nuevos tiempos y a hacer frente a las problemáticas que están atentando contra la seguridad y el desarrollo de los mexicanos.

Debemos ser conscientes de que postergar la discusión de estas iniciativas dará como resultado, no el estancamiento, sino el retroceso del país, porque cada día que pasa sin la aprobación de reformas sustanciales es un día de atraso para México.

Éste es un exhorto a los grupos parlamentarios para que hagamos valer el mandato ciudadano de legislar, de ver el interés general con la suficiente voluntad política, que trasciendan los intereses electorales y de partido, con un intenso trabajo que derive en nuevos y mejores ordenamientos legales, propios del país que queremos para nuestros hijos.

Lo único que busco y deseo con este exhorto es que paguemos esa deuda histórica con México y que éste, el año del bicentenario de nuestra Independencia y el centenario de la Revolución, no sea un año más, sino más bien un año de ideas y de trabajo, que logremos trascender como la generación de las reformas y no como la generación del no, y así el próximo 16 de septiembre demos una verdadera muestra de responsabilidad a todos los mexicanos.

Para ello, es necesario un trabajo más intenso y profundo, que tan sólo será posible con un periodo extraordinario de sesiones. Cabe destacar que en las últimas seis legislaturas, de la LV a la LX, todas sin excepción convocaron a periodos extraordinarios, destacando la LV que convocó durante sus tres años de periodo.

Por lo anterior, presente el siguiente punto de acuerdo. Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para

que se analice la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, mejora laboral y la reforma política. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a analizar la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, como seguridad nacional, mejoras laborales y competencia económica, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Ignacio Téllez González, integrante del Grupo Parlamentario del PAN a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que analice la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, mejoras laborales y la competencia económica, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Los trabajos de la Cámara de Diputados durante este segundo periodo ordinario de sesiones requieren la continuidad necesaria en asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, las reformas a la legislación laboral, así como también para abordar cuestiones relativas a la ley de competencia económica, pues teniendo en cuenta no solamente la complejidad de sus respectivas problemáticas, sino la inminente importancia que cada uno de dichos temas representa para nuestro país y su futuro es imprescindible abordar cada uno de los temas con un grado de compromiso mucho mayor que el que podrá dárseles desde la comisión permanente, además de las consecuencias que supone el esperar hasta el siguiente periodo de sesiones dejando en vilo al país respecto a estos temas de tan significativa trascendencia.

La gravedad de las situaciones está determinada no solamente por su carácter de urgencia sino por lo que representan para el grueso de la población y de las consecuencias que podrían derivarse en caso de no ser atendidas oportunamente. México necesita contar con las reformas

en materia de seguridad nacional que permitan una acción más eficaz y coordinada de las autoridades en contra del enemigo del estado que representa el crimen organizado. De la misma forma, es indispensable acercarnos a la construcción de acuerdos para lograr la reforma laboral que tan intensamente necesita nuestro país para promover la creación de empleos, así como también a una que promueva una efectiva competencia económica sin los efectos negativos de los monopolios.

Es de todos bien sabida la relación entre el desarrollo económico y seguridad nacional. Es de todos bien sabido que un país más próspero que ofrezca mayores oportunidades de empleo en un ambiente de sana competencia económica hará más difícil el que un ciudadano o ciudadana mexicana se vean en la encrucijada de optar por una forma de vida al margen de la ley, pues dentro del marco legal encontrarán las oportunidades para su desarrollo y crecimiento personal y profesional.

Es de todos bien sabido que tenemos esta responsabilidad en nuestras manos, pues esta legislatura ya cuenta con iniciativas de reforma laboral sobre las que podemos trabajar para hacer un México más próspero para los trabajadores y para las empresas que nos permita ganar la competitividad que hemos perdido en gran parte por la ausencia de reformas en la materia.

Esta legislatura ya cuenta con una iniciativa de ley en materia de competencia económica que permitirá acabar de una buena vez con el esquema de privilegios del que gozan, en detrimento de los mexicanos, los grandes monopolios, teniendo en cuenta las graves consecuencias que eso implica para nuestra economía, para la competitividad y para la dignidad de los consumidores mexicanos.

Existen también iniciativas en materia de seguridad nacional que, sabemos, no podemos postergar pues necesitamos fortalecer la eficacia de las acciones en contra de los enemigos del Estado mexicano.

Todo esto, integralmente, nos permitirá contar con un país más próspero y más seguro para los habitantes de México, para la inversión y para una vida con mayores y mejores oportunidades de desarrollo para los mexicanos.

Como legisladores tenemos la responsabilidad fundamental de trabajar en los temas que más preocupan a la Nación. Responsabilidad que tenemos que asumir y actuar en consecuencia para hacer de nuestra labor parlamentaria un ins-

trumento al servicio de todos los mexicanos que han depositado en nosotros sus esperanzas e ilusiones de una vida mejor.

A ello tenemos que responder mediante el trabajo permanente, que no puede solamente quedar circunscrito a los periodos ordinarios de sesiones cuya duración en conjunto es de un poco más de medio año, y el resto, dedicarlo al trabajo en los distritos o en la Comisión Permanente.

El tiempo que dura una legislatura es muy corto, y cada vez nos queda menos para hacer cosas importantes. Hay que dejar de perder el tiempo en lo efímero, para concentrarnos en lo que más vale la pena que es adaptar nuestro marco jurídico a los nuevos tiempos y hacer frente a las problemáticas que están atentando contra la seguridad y el desarrollo de los mexicanos.

Debemos ser conscientes de que postergar la discusión de estas iniciativas dará como resultado no el estancamiento, sino el retroceso del país, porque cada día que pasa sin la aprobación de reformas sustanciales es un día de atraso para México.

Éste es un exhorto a los grupos parlamentarios para que hagamos valer el mandato ciudadano de legislar, de ver por el interés general, con la suficiente voluntad política, con altura de miras que trascienda los intereses electorales y de partido, con un intenso trabajo que derive en nuevos y mejores ordenamientos legales propios del país que queremos para nuestros hijos.

La realidad es que México está ante una situación por demás grave en materia de seguridad nacional, así como en materia de competitividad y creación de empleos. La realidad es que tenemos una deuda histórica con México, pues como legisladores en este momento particular de la historia debemos responder a la problemática que el desarrollo económico y la seguridad nacional plantean.

Para ello es necesario un trabajo más intenso y más profundo que tan sólo será posible en un periodo extraordinario de sesiones.

Por lo anterior se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que analice la posibilidad de convocar a un periodo ex-

traordinario de sesiones con la finalidad de tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, mejoras laborales y la competencia económica.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 20 de abril de 2010.— Diputados: Ignacio Téllez González, Juan José Cuevas García, Jaime Oliva Ramírez, Sixto Alfonso Zetina Soto, Carlos Luis Meillón Johnston, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, César Mancillas Amador, Alberto Esquer Gutiérrez, José Ignacio Sierra Sierra, Juan de Jesús Pascualli Gómez, Jesús Giles Sánchez, María Yolanda Valencia Vales, Norma Sánchez Romero, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Gastón Luken Garza, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Carlos Meillón.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): Consultarle al diputado Nacho Téllez, si me permite adherirme a su iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Diputado Téllez, está usted de acuerdo en que se adhieran a su iniciativa?

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Estoy de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Está de acuerdo. Puede usted pasar, diputado Meillón.

PRECIO DE GASOLINAS, DIESEL,
GAS NATURAL Y ELECTRICIDAD

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Noé Fernando Garza Flores para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de ener-

gía eléctrica durante el presente año fiscal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Noé Fernando Garza Flores: Diputado presidente. Diputadas y diputados, lo que hoy planteamos es una demanda de la sociedad coahuilense y, sin duda, de la sociedad mexicana.

Por eso, acudo a esta tribuna a nombre de los diputados federales priístas de Coahuila, para presentar punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal, para que congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de energía eléctrica durante el presente año fiscal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El 7 de enero del año pasado, el titular del Ejecutivo Federal anunció el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo. El acuerdo menciona cinco pilares y 25 acciones.

En el pilar relativo al apoyo a las familias mexicanas se congelaron los precios de las gasolinas y se redujo el precio del gas LP en 10 por ciento, manteniéndose en ese nivel por el resto del año.

En el pilar relativo al apoyo a la industria y a las pequeñas y medianas empresas se planteó la reducción de las tarifas eléctricas en todas sus modalidades. Cabe destacar, que como ha sucedido en otras ocasiones, aún antes de que concluyera el 2009, el 19 de diciembre, el Ejecutivo ya había incumplido con el acuerdo antes mencionado al aumentar el precio de la gasolina.

En el presente año, el titular del Ejecutivo federal olvidando sus compromisos ha aumentado mensualmente el precio de los combustibles.

De continuar esta tendencia, el pronóstico de inflación del Banco de México, que es de 5.25 por ciento no se cumplirá, porque la Secretaría de Hacienda y Pemex prevén que el costo de la gasolina para finales del año registrará un aumento de hasta 12 por ciento. Lo que generará, como hemos visto en otras ocasiones, una escalada de los precios de la mayoría de los productos de la canasta básica.

Cabe aclarar también que el incremento en los combustibles ha elevado el costo de la generación de energía eléctrica, que unido al aumento en la tasa de impuestos impide el desarrollo de las empresas en México y con ello, la generación de empleos que requiere el país.

Ante estas evidencias, nos preguntamos como representantes sociales ¿a quiénes benefician estos aumentos, si no llegan los recursos a los estados?

El gobierno federal no realiza ningún sacrificio. Sólo en este año ha creado 69 nuevos puestos de subsecretarios y 335 plazas homólogas.

La información anterior pone en evidencia una vez más el incumplimiento de los acuerdos y planes tan pregonados por el presidente Calderón, como el actual plan de austeridad, en el que aún no vemos los resultados anunciados.

Ante esta situación, es urgente llamar la atención del Ejecutivo federal y exigirle que asuma un mayor compromiso con la sociedad y retome las medidas del año pasado y congele los precios de los combustibles y reduzca sus gastos administrativos.

Finalmente, los diputados federales del estado de Coahuila, congruentes con nuestra posición en la aprobación del paquete económico para el presente año, en la que nos opusimos a los aumentos de impuestos y a los precios de los combustibles y comprometidos no sólo con la población de nuestro estado, sino con todos los habitantes de nuestro país, hoy reiteramos nuestra oposición a dichos aumentos que impactan de manera negativa la economía familiar de millones de mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en reconocimiento al esfuerzo que cada mexicano hace día con día para salir de esta crisis, en la que aún nos vemos inmersos, acudimos a esta tribuna para solicitar su apoyo y respaldar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a que congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de energía eléctrica durante el presente año fiscal. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a congelar en el presente año fiscal el precio de gasolinas, diesel, gas natural y electricidad, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Francisco Saracho Navarro, Héctor

Fernández Aguirre, Melchor Sánchez de la Fuente, Miguel Ángel Riquelme Solís, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez, Hugo Héctor Martínez González y el de la voz, diputado Noé Fernando Garza Flores, integrantes de la Coordinación de la diputación federal por el estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario del PRI de esta LXI Legislatura, presentamos a esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 7 de enero de 2009, el titular del Ejecutivo federal, anunció el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo. En el discurso de presentación de dicho acuerdo, hizo referencia a la profunda crisis económica mundial, por lo que ese año, nuestro país enfrentaría retos y desafíos para todos los mexicanos.

Asimismo, señaló que dada esa situación el gobierno federal tomaría las medidas necesarias en nuestro país para reducir los efectos de esa crisis y procurar que les afectara lo menos posible a las familias mexicanas.

Destacó, que proteger la economía es una tarea que compete al gobierno federal, pero también a otros órdenes de gobierno y a los sectores productivos, sociales y económicos.

En este sentido, señaló que había convocado a legisladores, gobernadores, alcaldes, sindicatos, empresarios, a todos los representantes de la sociedad, para unir nuestros esfuerzos, a fin de superar los efectos en México de la crisis económica mundial, a través del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo en el que la actuación del gobierno se daría en torno a cinco pilares en los que se incluían 25 acciones.

Así, en el pilar relativo al Apoyo a las Familias Mexicanas, el Poder Ejecutivo federal con la finalidad de reducir el gasto de las familias en energéticos y ampliar así su ingreso disponible, se congeló los precios de las gasolinas en todo el país y se redujo el precio del gas LP en 10 por ciento manteniéndose en ese nivel por el resto del año.

En el pilar relativo al Apoyo a la Industria y a las Pequeñas y Medianas Empresas, con la finalidad fomentar una mayor competitividad de la planta productiva nacional, planteó la reducción de las tarifas eléctricas industriales en todas sus modalidades.

Sin embargo, el titular del Ejecutivo federal olvidando sus compromisos ha aumentado de manera gradual el precio de los combustibles. Así, por cuarta vez en este año, el pasado 3 de abril, la gasolina Magna aumentó su precio a 8.12 pesos por litro, mientras que la Premium se vende en 9.78 pesos y el diesel a 8.48 pesos.

Cabe destacar que, como ha sucedido en otras ocasiones, aún antes de que concluyera el 2009, el 19 de diciembre, el Ejecutivo ya había incumplido con el acuerdo antes mencionado al aumentar el precio de la gasolina, para quedar en 7.77 pesos el litro de Magna.

La previsión para este año, conforme a la Secretaría de Hacienda y Pemex, es que de continuar esta tendencia, el costo de la gasolina para finales de año registrará un aumento de hasta 12 por ciento lo que generará, como hemos visto en otras ocasiones, una escalada de los precios de la mayoría de los productos de la canasta básica, ya que es de sobra conocido que el aumento en los precios de los combustibles, es un detonador inmediato al alza de dichos productos.

Sólo en los primeros cuatro meses en que se han registrado los aumentos en el precio de la gasolina Magna, este aumento fue de 4.1 por ciento, a razón de ocho centavos por mes, cuando el pronóstico de inflación del Banco de México (Banxico) para todo el año es de hasta 5.25 por ciento.

La inflación anual que México registró en febrero pasado (4.8 por ciento) se situó como la cuarta más alta entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Y cómo no, si los aumentos al precio de los combustibles tienen efectos sobre el comportamiento de la inflación, pues aumentan los precios de los artículos y el costo del transporte público e incide además en la presión de aumentos de salario.

Cabe aclarar también que el incremento en los combustibles ha elevado el costo en la generación de electricidad, que unido al aumento en la tasa de los altos impuestos, impide el desarrollo de las empresas en México y con ello la generación de empleos que requiere el país.

Cabe preguntarnos, como representantes sociales que somos, estos aumentos ¿a quién benefician? si no llegan los recursos a los estados y contrario a este aumento que perjudica el bolsillo de los consumidores, el gobierno federal no realiza ningún sacrificio, sólo en este año, se nos informa que el gobierno federal ha creado 69 nuevos puestos de

subsecretarios y 335 plazas homólogas. De estos lugares de privilegiados, 50 corresponden a Gobernación, 26 a Hacienda, 20 a Economía y hasta 24 a la Función Pública que era una Secretaría que se pretendía desaparecer. ¿Será entonces que esos recursos limitados van a parar a los bolsillos de los amigos e incondicionales del presidente Calderón, para los que como ya vimos se han creado nuevas plazas en la alta burocracia?

La información anterior pone en evidencia, una vez más, el incumplimiento de los acuerdos y planes tan pregonados por el presidente Calderón, como es el actual Plan de Austeridad, en el que aún no vemos los resultados anunciados, y ante esta situación, es urgente llamar la atención del Ejecutivo federal y exigirle que asuma un mayor compromiso con la sociedad y retome las medidas del año pasado y congele los precios de los combustibles, además de reducir los gastos administrativos en el gobierno federal.

Finalmente, los diputados federales del Estado de Coahuila, congruentes con nuestra posición en la aprobación del paquete económico para el presente año, en la que nos opusimos a los aumentos de impuestos y a los precios de los combustibles, y comprometidos no sólo con la población de nuestro estado, sino con todos los habitantes de nuestro país, hoy reiteramos nuestra oposición a dichos aumentos que impactan de manera negativa la economía familiar de millones de mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en reconocimiento al esfuerzo que cada mexicano hace día con día para salir de esta crisis en la que aún nos vemos inmersos, acudimos a esta tribuna para solicitar su apoyo y respaldar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de energía eléctrica durante el presente año fiscal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2010.—
Diputados: Noé Fernando Garza Flores, Miguel A. Riquelme Solís, Héctor Franco López, Héctor Fernández Aguirre, Francisco Saracho Navarro, Hugo Héctor Martínez González, Alfredo Villegas Arreola, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Óscar Lara Salazar, Julieta Octavia Marín Torres, Janet Graciela González Tostado, Rolando Zubia Rivera, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Fermín Montes Cavazos, María Isabel Merlo Talavera, José Alberto González Morales, Juan Pablo Jiménez Concha, Malco Ramírez Martínez, Felipe Amadeo Flores Es-

pinosa, Luis Antonio Martínez Armengol, José Tomás Carrillo Sánchez, Patricio Chirinos del Ángel, José Luis Marcos León Perea, Onésimo Mariscales Delgadillo, Miguel Ángel Luna Munguía, Antonio Benítez Lucho, J. Eduardo Yáñez Montaña, Rodrigo Reina Liceaga, Francisco Alejandro Moreno Merino, Inocencio Ibarra Piña, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Héctor Hernández Silva, Francisco Lauro Rojas San Román, Olivia Guillén Padilla, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Jorge Hernández Hernández, Oscar Román Rosas González, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Laura García Dávila, Cristabell Zamora Cabrera, Cristina Saénz Vargas, Morelos Canseco Gómez, José Francisco Rábago Castillo, Edgardo Melhem Salinas, Felipe Cervera Hernández, Luis Hernández Cruz, Hilda Ceballos Llerenas, Guadalupe Pérez Domínguez, Rosalina Mazari Espín., Francisco Alberto Jiménez Merino, Ana Georgina Zapata, Heriberto Ambrosio Cipriano, Jaime Flores Castañeda, Juan Carlos Natale López, Ana Estela Durán Rico, Eduardo Zarzosa Sánchez, Andrés Massieu Fernández, Delia Guerrero Coronado, Arturo Zamora Jiménez, Jeny de los Reyes Aguilar, Carlos Cruz Mendoza, Guillermo Ruiz de Teresa, Adriana Terrazas Porras, Héctor Eduardo Velasco Monroy, David Hernández Vallin, Margarita Gallego Soto, Héctor Hernández Silva (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Energía.

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa, Conagua, Semarnat y de Protección Civil a que atiendan problemas de azolvamiento de la Boca de Barra de Cerro Hermoso.

El diputado José Antonio Yglesias Arreola: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Daré breves datos sobre la importancia del sistema lagunar Chacahua-La Pastoría y su población de manglares.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad publicó múltiples investigaciones sobre los sitios de humedales con relevancia biológica y necesidades de rehabilitación ecológica, en los cuales se encuentra el sistema lagunar Chacahua-Pastoría. Sus especificaciones técnicas demuestran que funciona como corredor biológico

entre los sistemas lagunares Manialtepec, Lagartero y Corralero.

Es un ecosistema único que alberga ilimitada biodiversidad que lo hace una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo. Desempeña tareas importantes que permiten el equilibrio natural sobre el control de inundaciones: estabiliza la línea costera para evitar erosión. Filtra sedimentos y sustancias tóxicas. Purifica el agua que llega al mar, desaliniza el agua que ingresa a tierra firme. Produce y aporta materia orgánica y biomasa al medio marino. Protege contra tormentas y vientos estabilizando su microclima.

Las actuales condiciones del sistema lagunar Chacahua-La Pastoría dista mucho de las que permitían, antes del azolvamiento de la bocabarra de Cerro Hermoso, el perfecto equilibrio que se tenía hasta antes del espigón que se construyó en la parte norte de Cerro Hermoso. Obra con la que se pretendía preservar la circulación y buena calidad del agua, lo que no funcionó, ya que para su operación se requería periódicamente de dragado.

A pesar de esta experiencia, hace seis años se iniciaron obras para instalar escolleras que permitirán resguardar la construcción de un espigón para eficientar el flujo hidráulico y conseguir adecuada concentración de sales de oxígeno. Más allá de obtener los beneficios esperados, la obra modificó la velocidad de la corriente litoral, lo que propició el aumento del volumen de sedimento, reduciendo el vaso lagunar y azolvando la bocabarra, impidiendo el flujo de agua entre el mar y la laguna.

Por ser este tipo de ecosistemas extremadamente frágiles al cambiar las características físico-químicas del agua, las condiciones para el sostenimiento de la biodiversidad cambian drásticamente, al grado que se ha presentado la muerte masiva de peces y camarones que impacta en otros microecosistemas, además de perjudicar gravemente la economía de los habitantes de las comunidades de El Zapotalito, Chacahua, La Pastoría, El Corral, Los Azufres, La Tuza, de los municipios de Santiago Jamiltepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

Se han realizado múltiples reuniones de trabajo con dependencias federales —Sagarpa, Conagua, Semarnat, PROFEPA— sin resultado alguno. Dada la magnitud del problema, el 17 de mayo de 2009 la Tercera Comisión de la Comisión Permanente emitió un resolutive donde se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que se sirva instruir al titular de la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice acciones urgentes para el rescate del ecosistema del sistema lagunar de Chacahua-La Pastoría y su población de manglares, en las costas del estado de Oaxaca; así como que se tomen las medidas pertinentes para destinar los recursos necesarios para el desazolve del mismo. Los argumentos expuestos sustentan la exigencia del desazolve de la bocabarra de Cerro Hermoso.

Dado que hoy día no se han tomado las acciones necesarias, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición de urgente resolución.

Se exhorta a los titulares de las dependencias federales, Sagarpa; Conagua, Semarnat y al sistema nacional de protección civil, a que atiendan las resoluciones emitidas por esta soberanía, y de manera inmediata den solución al problema de azolvamiento de la bocabarra de Cerro Hermoso.

Señor presidente, le solicito atentamente que el documento se incluya íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa, de la Conagua, de la Semarnat y del Sistema Nacional de Protección Civil a atender las resoluciones emitidas por esta soberanía y a solucionar de inmediato el problema de azolvamiento de la Boca Barra de Cerro Hermoso, a cargo del diputado José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Brevemente expongo algunos datos sobre la importancia del sistema lagunar de Cerro Hermoso-La Pastoría, y de la población de manglares del parque nacional Chacahua, dado que dos homólogos han presentado anteriormente puntos de acuerdo donde se exponen bastas explicaciones sobre la relevancia nacional de éstos ecosistemas.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) ha publicado múltiples investigaciones científicas sobre los sitios de humedales con relevancia biológica y con necesidades de rehabilitación ecológica, dentro de los cuales se encuentra el sistema lagunar Chacahua-Pastoría. La descripción técnica demuestra que cumple la función de corredor biológico. Es decir, funciona como un corredor entre los sistemas lagunares de Maniatepec-Lagartero-Chacahua-Corralero, representa un corredor para aves acuáticas migratorias además de que el río Verde permite una conexión hidrológica con los humedales de esta región.

Es un ecosistema irremplazable y único que alberga una inconmensurable biodiversidad, por lo que se le considera una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo, desempeñando tareas importantes que permiten un equilibrio natural: control de inundaciones; estabilización de la línea costera mediante el control de la erosión; retención de sedimentos y sustancias tóxicas, purificando el agua que llega al mar; desalinización del agua que ingresa a tierra firme; fuente de materia orgánica, producción de hojarasca y exportación de biomasa; protección contra tormentas, como cortina rompevientos y estabilización de microclimas.

Por otra parte, las actividades socioeconómicas que se realizan en la región permiten la subsistencia de las localidades del Zapotalito, Chacahua, La Pastoría, El Corral, Los Azufres, La Tuza, pertenecientes a los municipios de Santiago Jamiltepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. Dentro de las actividades que se realizan encontramos las siguientes: pesca comercial intensiva y semiintensiva, pesca artesanal y en cooperativas, pesca de consumo doméstico, acuicultura de cocodrilo y ostión, agricultura de subsistencia (maíz y frijol), ganadería, aprovechamiento forestal, turismo y explotación de recursos minerales.

Desde hace aproximadamente seis años se iniciaron obras para el dragado y ubicación de escolleras. Bajo el argumento de eficientar el flujo hidráulico se construyó un espigón que permitiera a la laguna tener una adecuada concentración de sales y oxígeno. Más allá de obtener los beneficios esperados, la obra presentó el inicio de un fenómeno que representa la antesala de una catástrofe ecológica irreversible, pues ha sido causa del azolvamiento de la Boca Barra, con lo cual se impide el flujo de agua entre el mar y la laguna. Dado que este tipo de ecosistemas son extremadamente frágiles, al cambiar las características físico-

químicas del agua, las condiciones para el sostenimiento de la biodiversidad cambian drásticamente, al grado que se ha presentando la muerte masiva de peces que impacta en otros microecosistemas, además de atentar contra el insumo que permite la realización de las actividades socioeconómicas de subsistencia de los lugareños.

Se han realizado múltiples reuniones de trabajo con dependencias federales: Sagarpa, Conagua, Semarnat, Profepa, sin resultado alguno.

Dada la magnitud del problema, el 27 de mayo de 2009, la Tercera Comisión de la Permanente de la honorable Cámara de Diputados emitió un resolutivo, quedando de la siguiente manera:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice las acciones urgentes de rescate de la población de manglares del parque nacional Chacahua en la Laguna de Cerro Hermoso, en las costas de Oaxaca, así como se tomen las acciones pertinentes para destinar recursos para el desazolve de ésta.*

Aunado a este exhorto, existen múltiples instrumentos legales que obligan al gobierno federal al mantenimiento, conservación, rescate, saneamiento y dragado de dicho sistema lagunar.

El artículo 5o., fracción III, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece que es facultad de la federación

“La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación, originados en el territorio o zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de otros Estados, o en zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado.”

Por otra parte, la norma oficial mexicana establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar (NOM-022-SEMARNAT-2003).

Los argumentos expuestos sustentan la exigencia del desazolve de la Boca Barra de Cerro Hermoso. Dado que hoy día no se han tomado las acciones necesarias, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición de urgente resolución:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los titulares de las dependencias federales Sagarpa, Conagua, Semarnat y Sistema Nacional de Protección Civil a atender las resoluciones emitidas por esta soberanía y de manera inmediata den solución al problema de azolvamiento de la Boca Barra de Cerro Hermoso.

Nota:

*

<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=13718&lg=60>

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 27 de abril de 2010.— Diputados: José Antonio Yglesias Arreola, Julieta Octavia Marín Torres, Janet Graciela González Tostado, Narcedalia Ramírez Pineda, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Jorge Hernández Hernández, Humberto Lepe Lepe, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, David Hernández Vallín, Carlos Cruz Mendoza, Rolando Bojórquez Gutiérrez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como solicita el diputado Yglesias Arreola, insértese el texto íntegro de su proposición en el Diario de los Debates. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos.**

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputada Ramírez, dígame.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda (desde la curul): Solamente para preguntarle al diputado Yglesias si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado Yglesias, están solicitando adherirse a su proposición.

El diputado José Antonio Yglesias Arreola (desde la curul): Con mucho gusto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Está de acuerdo, diputada Narcedalia, puede usted pasar. Todos aquellos diputados que deseen adherirse a la proposición del diputado Yglesias, pueden pasar a firmar.

ESTADO DE MORELOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a brindar atención a la población no asegurada de diversos municipios de Morelos.

El diputado José Manuel Agüero Tovar: Gracias. Con su venia, señor presidente. Recientemente fue inaugurado en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el hospital de alta especialidad Centenario de la Revolución Mexicana, del ISSSTE, que contempla dar servicio a más de 1 millón 700 mil derechohabientes de los estados de Morelos, Guerrero, Puebla, la zona sur del Distrito Federal y Oaxaca.

Si bien es cierto que el hospital es una obra de gran relevancia para el estado de Morelos, el planteamiento de considerarlo hospital regional es cuestionable. Se habla de dar servicio al estado de México, el cual cuenta con un padrón de 844 mil 201 derechohabientes y una infraestructura de salud que cubre las necesidades médicas.

Además, en breve será inaugurado el hospital de alta especialidad Bicentenario de la Independencia en el municipio de Tultitlán. Por tanto, los afiliados del estado de México no recurrirán a los servicios de atención médica que se impartan en el estado de Morelos.

La zona sur del Distrito Federal registra un padrón de 1 millón 86 mil 711 derechohabientes y en él se concentra una gran cantidad de hospitales de alta especialidad. Ante esto, es muy complicado que los habitantes del sur del Distrito Federal acudan al estado de Morelos.

Puebla registra un padrón de 300 mil 357 afiliados. Los servicios médicos se cubren con los diferentes hospitales instalados a lo largo y ancho del estado, siendo poco probable que los derechohabientes del estado de Puebla reco-

rran tanta distancia para recibir servicios médicos en el estado de Morelos.

El estado de Guerrero y el noroeste de Oaxaca cuentan con un padrón de 435 mil 336. Y 321 mil 578 derechohabientes, respectivamente, y al no contar con infraestructura médica de primer nivel, es muy factible brindarles atención médica en el hospital.

En nuestro estado, el ISSSTE tiene un padrón de 225 mil 797 derechohabientes. Y para su atención desde su fundación el Hospital Carlos Calero Elorduy, ha brindado servicio eficiente, dado que se encuentra en la capital del estado, que es donde se concentra el mayor número de afiliados. Los derechohabientes quieren seguir recibiendo servicio médico en dicho hospital por cuestiones económicas, de ubicación, transporte, entre otras. Y no que se elimine, como lo propone el ISSSTE, para que ahora funcione como albergue.

Sumando los derechohabientes de Morelos, Guerrero y Oaxaca, nos da un total de 982 mil 711 afiliados. Si la capacidad es para 1 millón 700 mil beneficiarios, tendremos una oferta de 717 mil 289 espacios libres para su atención médica. Por tanto, es posible, sin problema alguno, dar atención médica a los 503 mil no derechohabientes de la zona metropolitana de Cuernavaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que brinden atención preventiva y curativa a la población no asegurada de los municipios de Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y Jiutepec, en el hospital de alta especialidad Centenario de la Revolución Mexicana del ISSSTE, ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos y, a la vez, siga funcionando y dando servicios médicos el Hospital General doctor Carlos Calero Elorduy, ubicado en el municipio de Cuernavaca, Morelos.

Por obviedad de tiempo le pido, señor presidente, que sea inscrito íntegro el punto de acuerdo al Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE a proporcionar atención preventiva y curativa a la población no asegurada de diversos municipios de Morelos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, José Manuel Agüero Tovar, diputado federal por Morelos perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con la finalidad de garantizar los servicios de salud y protección a la población en general de los municipios de Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y Jiutepec de Morelos, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

La Constitución Política de nuestro país establece como mandato legal al gobierno en turno, asegurar a toda persona el acceso pleno y efectivo a los servicios de salud a través del Sistema Nacional.

El artículo 4o. del ordenamiento en cita, en su párrafo tercero, consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, aunado a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que dice: “todo ser humano tiene derecho a la salud y se considera a la enfermedad como un mal social”; la promoción del desarrollo sanitario y social es un deber primordial y una responsabilidad de los gobiernos que comparten todos los demás sectores de la sociedad; en consecuencia, afrontarla es una responsabilidad pública.

La promoción de la salud es una piedra angular de la atención primaria y una función básica de la salud pública, pues según sea la eficacia en ese rubro, se reducirá la mortandad, se mitigará el impacto social al haber una mayor población sana, productiva y con mejor calidad de vida que redundará también en lo económico, al poder reorientar recursos en investigación y no en atención de enfermos.

En México el sistema de salud no ha logrado vencer el reto de la cobertura universal pues no sólo persisten diferencias en la oferta de servicios entre regiones, entidades y municipios, sino también servicios parciales, escasez de recursos humanos y falta de equipamiento. Tampoco se ha conseguido que el sistema opere articuladamente para enfrentar el nuevo reto que presentan las transiciones demográficas y epidemiológicas, además de las enfermedades crónico-degenerativas.

En cuanto a las condiciones de salud, los datos muestran el perfil de morbilidad caracterizado por el predominio de accidentes, enfermedades de infecciones respiratorias agu-

das, infecciones intestinales por otros organismos y mal especificados, infecciones de vías urinarias y úlceras, gastritis y duodenitis, entre otras, por demanda de atención, sin dejar de mencionar las menos importantes, la diabetes y la hipertensión arterial.

La Ley de Salud de Morelos tiene por objeto la promoción y la protección de la salud, el establecimiento de las bases y modalidades para el acceso de la población a los servicios de salud y asistencia social proporcionados por el estado y los municipios en materia de salubridad local.

El derecho a la promoción y la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

La atención médica, a la salud del niño y del adolescente, a la salud reproductiva y mental, organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas, auxiliares y tradicionales para la salud; promoción de la formación de recursos humanos, promoción y coordinación de la investigación, información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud, promoción, educación, orientación y vigilancia en materia de nutrición; prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en las personas, salud ocupacional, saneamiento básico, prevención y el control de enfermedades transmisibles; prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes, prevención de invalidez y la rehabilitación de las personas con discapacidad, asistencia social, realización y vigilancia de programas contra el alcoholismo, tabaquismo y fármaco dependencia basándose en las normas oficiales mexicanas que al efecto se emitan; el desarrollo de programas de promoción, la atención a la salud en situaciones de desastres, atención a la salud del adulto y adulto mayor preferentemente dirigida a la detección y control de enfermedades crónico-degenerativas.

Con la participación de los organismos y dependencias paraestatales, se establecerán acuerdos, convenios y coordinaciones a fin de promover el acceso universal a los servicios médicos; la vigilancia de la aplicación del reglamento para la determinación de las cuotas de recuperación o cobro de los servicios de salud, así como del destino final de dichos recursos que deberán ser destinados prioritariamente para el mantenimiento y financiamiento de los centros de atención en donde se recaban, a través de la beneficencia pública estatal.

En Morelos los sistemas de salud que atienden población abierta, seguridad social e iniciativa privada son cinco: los

Servicios de Salud de Morelos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional y la iniciativa privada (IP).

En forma institucional, existen dos sectores básicos de salud: el primero, corresponde al sector público y el segundo a la iniciativa privada.

El sector público opera con diversas instituciones bajo dos esquemas de atención, uno denominado Población Abierta y el otro de Seguridad Social.

En el esquema de población abierta, la única institución que administra el funcionamiento de ésta, son los Servicios de Salud de Morelos (SSM) y en la modalidad de seguridad social son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), existiendo en el estado una unidad médica del tercer nivel de atención perteneciente a los Servicios de Salud de Morelos (SSM).

El 3 de febrero del año en curso, fue inaugurado en el municipio de Emiliano Zapata, el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE, en el cual se podrán dar anualmente 250 mil consultas, 85 mil estudios radiológicos, 40 mil ultrasonidos, 450 mil análisis clínicos y casi 10 mil cirugías con tecnología avanzada. El nivel del nuevo hospital se compara con el Centro Médico Nacional o el Hospital 20 de Noviembre de la Ciudad de México.

Se contempla dar servicio a más de un millón 700 mil derechohabientes de Morelos, Guerrero, Puebla y Oaxaca, incluso de la zona sur del Distrito Federal que colinda con Morelos.

Las instalaciones cuentan con 200 camas equipadas con la más alta tecnología para el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades. En breve, se tiene programado poner en funcionamiento el acelerador lineal de alta energía, que ayudará a combatir el cáncer.

El director general (con licencia) del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, informó que el hospital “Centenario de la Revolución Mexicana” cuenta con cerca de 40 servicios de alta especialidad médica entre los que destacan: intención de oncología; radioterapia; cardiología intervencionis-

ta; cirugía cardíaca, trasplantes y neurología pediátrica, además del área de urgencia.

Informó que el hospital de alta especialidad impactará a través de los servicios de consulta externa de especialidades y hospitalización, a cerca de 650 mil beneficiados y con capacidad de atender a derechohabientes de Guerrero, Puebla, estado de México, la zona noroeste de Oaxaca, Morelos e inclusive a una parte del Distrito Federal.

Si bien es cierto, el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE es una obra de gran relevancia para Morelos, el planteamiento de considerarlo hospital regional es cuestionable, ya que el ex director del ISSSTE habla de dar servicio al estado de México, lo cual sería poco funcional; como dato, en breve se inaugurará el hospital de alta especialidad “Bicentenario de la Independencia” en Tultitlán, estado de México, que contará con enormes facilidades y tecnología de vanguardia, siendo similar en capacidad y calidad al hospital de Morelos.

El estado de México cuenta con un padrón de 844 mil 201 derechohabientes del ISSSTE, el hospital del ISSSTE de esta entidad cuenta con 2 mil 465 trabajadores y una infraestructura de 249 consultorios, 11 laboratorios, 16 equipos de Rayos X, 1 mastógrafo, 7 ultrasonidos, 80 camas censables y 48 camas transitorias.

Por tanto, es poco probable que los habitantes del estado de México recurran a los servicios del hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” ISSSTE Morelos, ya que cuentan con la infraestructura hospitalaria necesaria.

En el sur del DF es donde se concentran la mayor cantidad de hospitales, los cuales en su mayoría son de alta especialidad. Los derechohabientes del sur del DF son un padrón de 1 millón 86 mil 711: el hospital del ISSSTE delegación DF Zona Sur cuenta con 31 mil 572 trabajadores y una infraestructura de 332 consultorios, 15 laboratorios, 11 equipos de Rayos X, 3 mastógrafos, 5 ultrasonidos, 1 tomógrafo, 175 camas censables y 90 camas de tránsito; ante esto, es complicado que los habitantes del sur del DF acudan al hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” ISSSTE Morelos, pues cuentan con la infraestructura hospitalaria necesaria.

El estado de Puebla registra un padrón de 300 mil 357 derechohabientes; el ISSSTE Puebla cuenta con 2 mil 168

trabajadores y una infraestructura de 121 consultorios, 4 laboratorios, 3 equipos de Rayos X, 1 ultrasonido, 48 camas censables y 37 camas de tránsito; dichas cantidades reflejan una alta capacidad de atención médica a la población, por tanto, los servicios médicos en Puebla se cubren con los diferentes hospitales instalados a lo largo y ancho del estado.

En el caso de Morelos, el ISSSTE tiene un padrón de 225 mil 797 derechohabientes; para su atención, existe el hospital “Carlos Calero Elorduy”, el cual viene dando servicio a la fecha de manera muy eficiente contando con una infraestructura de 101 consultorios, 4 laboratorios clínicos, 4 equipos de Rayos X, 3 mastógrafos, 2 ultrasonidos, 116 camas censables, 71 no censables y 15 ambulancias, teniendo un personal de 1,338 de base, 185 de confianza, 1 de honorarios y 35 prestadores de servicio social.

Resumiendo:

El director general (con licencia) del ISSSTE, indicó que el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” en Morelos contempla dar servicio a más de un millón 700 mil derechohabientes de Morelos, Guerrero, Puebla, Oaxaca y la zona sur del Distrito Federal.

El estado de México tiene un padrón de 844 mil 201 derechohabientes, debido a que esta entidad cuentan con la infraestructura de salud necesaria y en breve será inaugurado el hospital de alta especialidad “Bicentenario de la Independencia” en el municipio de Tultitlán, los afiliados no recurrirán a los servicios de atención médica del estado de Morelos.

La zona sur del DF registra un padrón de 1 millón 86 mil 711 derechohabientes y es en este lugar donde se concentra una gran cantidad de hospitales de alta especialidad; ante esto, es complicado que los habitantes del Sur del DF acudan al Hospital de Alta Especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” ISSSTE Morelos, pues cuentan con la infraestructura hospitalaria necesaria.

El estado de Puebla registra un padrón de 300 mil 357 derechohabientes; esta entidad tiene una alta capacidad de atención médica, por tanto, los servicios médicos en Puebla se cubren con los diferentes hospitales instalados a lo largo y ancho del estado; aunado a este punto y debido a la distancia entre Puebla y Morelos, es poco probable que los derechohabientes se trasladen de un punto a otro para recibir servicios médicos.

En el caso de Guerrero y el noroeste de Oaxaca, quienes cuentan con un padrón de 435 mil 336 y 321 mil 578 derechohabientes respectivamente, es diferente, pues al no contar con infraestructura médica de primer nivel, es factible la idea de brindarles atención médica en el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE Morelos.

En el caso de Morelos, el ISSSTE tiene un padrón de 225 mil 797 derechohabientes y para su atención, el hospital “Carlos Calero Elorduy” desde su fundación al día de hoy, ha brindado servicio muy eficiente dado que se encuentra en la capital del estado, que es donde se concentra el mayor número de afiliados.

En encuestas realizadas, los derechohabientes quieren seguir recibiendo servicio en dicho hospital por cuestiones económicas, de ubicación, entre otras, y no que se elimine como marca el plan original del ISSSTE para que funcione como albergue.

Si sumamos los 225 mil 797 derechohabientes de Morelos a los 435 mil 336 y 321 mil 578 de Guerrero y Oaxaca, da un total de 982 mil 711 afiliados para el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE Morelos; si la capacidad del hospital es para 1 millón 700 mil beneficiarios, tendría una oferta de 717 mil 289 espacios para atención médica.

Todos estos datos estadísticos nos muestran un panorama que permite determinar que es posible dar sin problema alguno, atención médica a la población abierta no derechohabiente de Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y Jiutepec, municipios que rodean el Hospital, a través de su acreditación con la credencial del IFE, para ser atendidos en el recién inaugurado hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE Morelos, desde luego con la idea de que el hospital “Doctor Carlos Calero Elorduy” ubicado en el municipio de Cuernavaca, continúe funcionando normalmente; esto permitirá dar un mejor servicio y cubrir la atención médica tanto a los derechohabientes como a los aproximadamente 503 mil no derechohabientes de la zona metropolitana de Cuernavaca, Morelos.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, para que brinden atención preventiva y curativa a la población no asegurada de los municipios de Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y Jiutepec en el hospital de alta especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” del ISSSTE Morelos ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, y a la vez, siga funcionando y dando servicios médicos el hospital general “Doctor Carlos Calero Elorduy” situado en Cuernavaca, Morelos.

Palacio Legislativo, a ocho de abril del año de dos mil diez.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social.

MAIZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a que presente los criterios y valoraciones por la utilización de maíz genéticamente modificado.

El diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy: Gracias. Con su permiso, señor presidente, y de esta Mesa Directiva. Por razones de economía legislativa omitiré la lectura del punto de acuerdo. Le ruego, señor presidente, que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Sólo para llamar la atención en este tema, compañeras diputadas y compañeros diputados. El asunto de la liberación de permisos por parte de la Sagarpa para autorizar la siembra experimental de organismos genéticamente modificados, concretamente maíces, creo que debe tener una explicación más amplia para este Congreso.

Este tema, que está polarizando las opiniones en nuestro país a favor o en contra, creemos que debe ser discutido con toda amplitud, con toda seriedad, pero sobre todo con amplitud de criterio en este país.

No podemos permitir, compañeras y compañeros, que un tema como éste sea motivo de dispersión entre los mexicanos, de encono y de polarización también.

Por eso, el Comité Técnico del Centro de Estudios Legislativos para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria ha organizado para el próximo 12 de mayo un foro, en el que seamos sede de la discusión sobre los organismos genéticamente modificados.

Queremos que nos arroje luz para una discusión seria y equilibrada, que beneficie a quienes están a favor y quienes tienen sus reservas del caso.

Lo que queremos al final de cuentas es que la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados sea cumplida a cabalidad.

Esta ley ya nos da un inicio para una discusión seria y equilibrada sobre el tema, pero sobre todo esta ley lo que impone a la Sagarpa es que invierta en investigación, para que el tema de organismos genéticamente modificados sea equilibradamente sostenido, tanto en esta Cámara como en la nación.

Es cuanto, señor presidente. Le ruego que inscriba este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a presentar a esta soberanía los criterios y las valoraciones en que se basó el otorgamiento de los permisos para utilizar maíz genéticamente modificado en el territorio nacional, a cargo del diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que presente a esta soberanía los criterios y valoraciones que sirvieron de base para otorgar los permisos para la utilización del maíz genéticamente modificado en el territorio nacional, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que el marco normativo que regula la utilización de los organismos genéticamente modificados tiene su base en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), publicada el 18 de marzo del 2005 en el Diario Oficial de la Federación
2. Que dicha Ley tiene entre sus finalidades garantizar un nivel adecuado y eficiente de protección de la salud humana, del medio ambiente y la diversidad biológica y de la sanidad animal, vegetal, y acuícola, respecto de los efectos adversos que pudiera causarles la realización de actividades con organismos genéticamente modificados, así como determinar las competencias de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal —entre ellas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa)— en materia de bioseguridad de los organismos genéticamente modificados.
3. Que de acuerdo con las disposiciones de la ley de la Sagarpa, tiene competencias para proteger la sanidad animal, vegetal y acuícola, evaluar riesgos que los organismos genéticamente modificados, OGM, pudieran causar a la sanidad animal, vegetal y acuícola y expedir para la realización de actividades con OGM liberación de OGM con fines agropecuarios, acuícolas o fitozoozanitarios, entre otras.
4. Que de 1998 a 2005 existió en el país una moratoria, de facto, para la utilización de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.
5. Que el maíz tiene una singular importancia para los mexicanos, dada su estrecha relación entre su desarrollo y evolución y la cultura de las distintas regiones del país. Así como su establecimiento como centro de origen y de diversidad genética.
6. Que en la LBOGM indica una disposición expresa para el establecimiento de un régimen especial de protección al maíz.
7. Que la LBOGM establece que la Sagarpa y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecerán los centros de origen y de diversidad genética con la participación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
8. Que la ley define el permiso como el acto administrativo que le corresponde emitir a la Sagarpa, en el ámbito de

su competencia y que es necesario para la realización de la liberación experimental, la liberación en programa piloto, la liberación comercial y la importación de organismos genéticamente modificados.

9. Que en el año 2009, la Sagarpa, a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) entregó más de 32 permisos para la siembra de maíz en diferentes regiones del país.

10. Que en observación al equilibrio de poderes, los legisladores tienen la labor de vigilar la actuación del poder ejecutivo para que se apegue a las disposiciones legislativas aprobadas por el Congreso Mexicano.

11. Que para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es de suma importancia que el empleo de los organismos genéticamente modificados en el país responda a los mandatos establecidos en la legislación mexicana, de manera seria y responsable.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que presente a esta soberanía los criterios y valoraciones que sirvieron de base para otorgar los permisos para la utilización de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de abril de 2010.—
Diputados: Héctor Eduardo Velasco Monroy, Cruz López Aguilar, Jorge Hernández Hernández, Humberto Lepe Lepe, J. Eduardo Yáñez Montaña, Inocencio Ibarra Piña, Caritina Saénz Vargas, Francisco José Rojas Gutiérrez, Juan de Jesús Pascualli Gómez, Eduardo Zaragoza Sánchez, Felipe Cervera Hernández, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Miguel Ángel Luna Munguía, Andrés Massieu Fernández, Ana Estela Durán Rico, Federico Ovalle Vaquera, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Delia Guerrero Coronado, Rodrigo Reina Liceaga, Jeny de los Reyes Aguilar, Ricardo Sánchez Gálvez, Amador Monroy Estrada, Narcedalia Ramírez Pineda, Susana Hurtado V., Margarita Gallegos Soto, Carlos Cruz Mendoza, Guillermo Ruiz de Teresa, David Hernández Vallín, Guadalupe Pérez Domínguez, Gerardo Sánchez García, Rosalina Mazari Espín, Francisco Alberto Jiménez Merino, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Manuel Humberto Cota Jiménez, Jaime Flores Castañeda, Juan Carlos Natale López (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el diputado Velasco Monroy, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

La diputada Caritina Sáenz Vargas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputada.

La diputada Caritina Sáenz Vargas (desde la curul): Señor presidente, solamente para que usted sea tan amable de preguntarle al diputado Héctor Velasco, si permite a una servidora adherirme a su proposición con punto de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, cómo no, diputada.

El diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy: Con mucho gusto, diputada, muchas gracias. A todos los que se quieran adherir, por el bien de los maíces mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha manifestado su anuencia el diputado Velasco Monroy. Por tanto, todos aquellos diputados y aquellas diputadas que quieran adherirse a su propuesta pueden pasar a la Secretaría.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir para que se federalice el fideicomiso asignado y aprobado para la conmemoración de los festejos del 2010.

El diputado Óscar Lara Salazar: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el que suscribe, diputado Óscar Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artí-

culos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Honorable Cámara de Diputados el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a federalizar el fideicomiso asignado y aprobado por la Cámara de Diputados para las conmemoraciones de los festejos 2010 al tenor de las siguientes consideraciones.

En esencia la naturaleza de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución, que me honro en copresidir, comprende, entre otras actividades, impulsar, coadyuvar, organizar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades conmemorativas de divulgación, edición, celebración y cualquier otra que sea realizada en honor de los magnos eventos de la conmemoración del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución Mexicana.

Coordinar sus actividades con las comisiones de la misma naturaleza de la Cámara de Senadores, de la dependencia del Ejecutivo federal, así como por el Poder Judicial de la Federación.

Coordinar sus actividades con las relativas organizaciones a desarrollarse por las comisiones de los congresos de las entidades federativas, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los poderes ejecutivos de los estados y de sus respectivos municipios.

En ese sentido, propongo la desconcentración del fideicomiso, que al día de hoy asciende a 2 mil 671 millones de pesos destinados para los proyectos que tiene a su cargo la Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, con la finalidad de federalizarlo y de darle los recursos a todos los estados y municipios, logrando con ello la integración de las regiones de nuestro estado y de nuestro país en las conmemoraciones de este año patrio y que, a su vez, puedan tener una digna participación en el marco de estas festividades.

Sólo haciendo una reflexión de lo que hemos logrado y lo que nos queda pendiente por hacer, revalorando la memoria y la conciencia histórica de nuestro país, la identidad que como nación nos une a todos los mexicanos, podremos partir hacia el proyecto de nación que la sociedad tanto nos demanda.

Es por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, que hoy subo a esta tribuna representativa del pueblo a solicitar todo su apoyo para que esta LXI Legislatura deje una huella distinguida que plasme los alcances de estos festejos, para, de manera particular, dignificar el voto de confianza que nos dieron quienes representamos en cada uno de nuestros distritos en el cumplimiento de nuestro quehacer legislativo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. El Congreso de la República exhorta al gobierno federal y a la Comisión Organizadora de la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana, a federalizar el fideicomiso asignado y aprobado por la Cámara de Diputados para la conmemoración de los festejos de 2010.

Solicito que se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana, la federalización del fideicomiso asignado y aprobado por la Cámara de Diputados para las conmemoraciones de los festejos 2010, a cargo del diputado Oscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI.

El que suscribe, diputado federal Oscar Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal la federalización del fideicomiso asignado y aprobado por la Cámara de Diputados para las conmemoraciones de los festejos 2010, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con base al decreto por el que se declara al año 2010 como año del bicentenario del inicio del movimiento de in-

dependencia nacional y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana y se crea la comisión organizadora de dicha conmemoración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado viernes 16 de junio de 2006.

En su artículo segundo que a la letra dice: se crea la comisión organizadora de la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana, responsable de preparar un programa base que contenga la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables en todo el país, para llevarse a cabo desde la entrada en vigor del presente decreto y hasta el último día del año 2010.

Artículo cuarto. El programa base deberá definir:

I. El calendario de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse en el país;

II. Las tareas indicadas en el artículo segundo, con el mayor detenimiento, para facilitar su realización, en los ámbitos federal, estatal, municipal e internacional;

III. Los grupos de la población, tomando en cuenta la integración pluricultural de la nación para que la organización y realización de los festejos sean incluyentes de toda la sociedad mexicana y los mexicanos en el exterior;

IV. Los estudios, obras e investigaciones de naturaleza histórica, artística, científica de prospectiva, política económica o social que, a lo largo de las conmemoraciones, se considere necesario fomentar, que aporten elementos para la planeación y la toma de decisiones públicas, sociales y privadas, con fundamento en principios democráticos, de justicia y solidaridad;

V. Las medidas y estímulos de todo orden o de cualquier otra índole que coadyuven en la realización de las acciones o eventos calendarizados; y

VI. Las demás actividades, obras o expresiones que den realce a los dos hechos históricos a que se refiere este decreto.

A su vez el reglamento interno de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del

movimiento independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana publicado el pasado 17 de febrero del presente año en el Diario Oficial de la Federación, en su Capítulo IV, artículo 9, fracción I que a la letra dice:

I. Desarrollar las actividades necesarias para concretar las líneas conceptuales y temáticas que regirán el contenido del programa, en términos de lo dispuesto por el artículo cuarto del decreto por el que se declara al año 2010 como Año del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana; así como diseñar la estrategia de coordinación para su elaboración y ejecución con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con instituciones educativas, culturales y cívicas, nacionales e internacionales, fungiendo como enlace entre estas instancias.

III. Someter por escrito a la consideración y, en su caso aprobación de la comisión organizadora, las actualizaciones y adaptaciones que requiera el programa aprobado, con las acciones individuales que resulten convenientes en el marco de las conmemoraciones del año 2010, contando para ello con el dictamen de justificación de los consejeros asesores.

V. Formar parte con voz y voto, del Comité Técnico del Fideicomiso Público que en su caso se establezca, a fin de presentar las propuestas de adquisición de bienes y contratación de servicios y obra pública, necesarios para dar cumplimiento al decreto por el que se declara al año 2010 como año del bicentenario del inicio del movimiento de independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana y al programa.

Al respecto la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución que me honro en co-presidir, tiene como misión organizar, ejecutar y coadyuvar en un programa propio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que integre las acciones conmemorativas para recordar, difundir y reflexionar sobre las ideas, principios, personas y procesos históricos que dieron origen y sentido a los movimientos sociales de la independencia en 1810 y la revolución en 1910.

Con la visión de consolidar un precedente para que futuras generaciones puedan evaluar los esfuerzos, reflexiones y compromisos asumidos por quienes hoy tenemos la oportunidad de conmemorar los dos movimientos sociales más importantes de nuestro país. Ser un referente que de memoria del 2010 en próximas conmemoraciones cívicas.

En esencia la naturaleza de esta comisión comprende entre otras actividades:

- Impulsar, coadyuvar, organizar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades conmemorativas de divulgación, edición, celebración y cualquier otra que sea realizada en honor a los magnos eventos de conmemoración del bicentenario de la independencia de México y el centenario de la Revolución Mexicana.
- Coordinar sus actividades con las comisiones de la misma naturaleza de la Cámara de Senadores, de las dependencias del Ejecutivo Federal, así como por el Poder Judicial de la Federación.
- Coordinar sus actividades con las relativas organizaciones a desarrollarse por los congresos de las entidades federativas, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los poderes ejecutivos de los estados y de sus respectivos municipios.

Solo haciendo una reflexión de lo que hemos logrado y lo que queda pendiente por hacer, revalorando la memoria y la conciencia histórica de nuestro país, la identidad que como nación nos une a todos los mexicanos, podremos partir hacia el proyecto de nación que la sociedad tanto nos demanda.

Es por esto compañeros y compañeras diputados que hoy subo a esta que es la máxima tribuna representativa del pueblo, a solicitar su apoyo para que esta sexagésima primera legislatura deje una huella distinguida que plasme los alcances de estos festejos, pero de manera peculiar dignifique el voto de confianza que nos dieron quienes representamos, para el cumplimiento honorífico de nuestro quehacer legislativo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Congreso de la República exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Organizadora de la Conmemora-

ción del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia y del Centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana, la federalización del fideicomiso asignado y aprobado por la Cámara de Diputados para las conmemoraciones de los festejos 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2010. — Diputados: Oscar Lara Salazar, David Hernández Vallín, Narcedalia Ramírez Pineda, Margarita Gallegos Soto, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Carlos Cruz Mendoza, Guadalupe Pérez Domínguez, Gerardo Sánchez García, Rosalina Mazari Espín, Francisco Alberto Jiménez Merino, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Manuel Humberto Cota Jiménez, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como ha solicitado el diputado Lara Salazar, insértese el texto íntegro de su proposición en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, dígame, diputado Hernández Vallín.

El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): Sí, presidente, nada más para que le pregunte al diputado Óscar Lara si puedo adherirme a su propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí. Diputado Lara Salazar, han expresado interés en adherirse a su propuesta. ¿Está usted de acuerdo?

El diputado Óscar Lara Salazar (desde la curul): De acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Está de acuerdo el señor diputado Lara Salazar. Por tanto, aquellos diputados y diputadas que deseen adherirse a su propuesta pasen a la Secretaría.

Continúe la Secretaría.

Orden del día

Miércoles 28 de abril de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 21:28 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 28 de abril, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 de la mañana.

————— O —————

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 9 horas 44 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 300 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 453 diputados
- Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 9
- Minuto de silencio: 1
- Oradores que participaron: 112

PRI	36
PAN	26
PRD	14
PVEM	15
PT	12
NA	6
Conv.	3

Se recibieron o presentaron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 2 oficios del gobierno del estado de Nuevo León con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso del estado de Nuevo León con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobernador del estado de Puebla con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Puebla con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del procurador agrario con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa de senador del PAN;

- Posicionamiento del Congreso de la Unión en relación con la promulgación de la Legislación Antimigrante del estado de Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica;
- 1 tema de agenda política;
- 1 oficio del presidente de la Comisión de Seguridad Pública;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables; Marina; Gobernación; Desarrollo Rural; Presupuesto y Cuenta Pública; Seguridad Pública; Puntos Constitucionales; Radio, Televisión y Cinematografía; y de Hacienda y Crédito Público; de las Especiales: para la Familia; con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala; y sobre la no discriminación;
- 8 iniciativas del PRI;
- 9 iniciativas del PAN;
- 6 iniciativas del PRD;
- 4 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 4 iniciativas de Nueva Alianza;
- 24 proposiciones con puntos de acuerdo

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción II y se adiciona un párrafo tercero al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

- 1 de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 6o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción II y se adiciona un párrafo tercero al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- 1 de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 6o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo relativo a la desincorporación e incorporación de terrenos y se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias para el manejo y conservación del parque nacional El Veladero en Coyuya de Benítez y Acapulco de Juárez, Guerrero;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua); de Jalisco, y de Michoacán a emitir un convenio de actividades dirigidas a la implantación total de los acuerdos del Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca del Lago de Chapala;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a realizar las acciones conducentes a efecto de evitar el daño ecológico, económico y social a la zona denominada Sierra de la Laguna, en el estado de Baja California Sur, con el establecimiento del proyecto minero Paredones Amarillos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y evaluar las acciones y obras relacionadas con el proyecto de rescate de la Laguna de Julupapan y desarrollo turístico habitacional Puerto de Santiago de La Laguna para que cumplan con la normatividad ambiental y no representan un daño al medio ambiente, en el estado de Colima;

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal y al Congreso de Baja California Sur que realicen las acciones conducentes a evitar la venta del predio Punta Belcher, en Comondú;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos federal, de Quintana Roo, de Benito Juárez, de Isla Mujeres y de Cozumel a coordinarse y llevar a cabo la vigilancia y cumplimiento de la resolución S.G.P.A./DGIRA/DG/3758/09, con la finalidad de emprender las acciones necesarias para proteger el ecosistema de La Ollita;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo relativos al proyecto eólico Energía Sierra Juárez en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, en Baja California;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar un informe de resultado general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental;
- 1 de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Gobierno federal a elaborar suficientes programas de otorgamiento de microcréditos a las pequeñas y medianas empresas;
- 1 de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a rendir un informe del programa de creación de empleos en zonas de marginación, sobre los recursos y el padrón de beneficiarios, a fin de certificar que mediante dicho programa se incentiva el empleo en dichas áreas de marginación;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que se desechan doce iniciativas con proyecto de decreto relativas al proceso presupuestario en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 1o. de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cinco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marinas;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 40 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción vigésima primera al artículo 4 y reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo siete de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 40 y adiciona el artículo 134 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Estado de Morelos: 560
- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Ley Federal de la Juventud Mexicana: 508
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: 140
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Ley Federal de Justicia para Adolescentes - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República - Ley Federal de Defensoría Pública: 259
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Estados de Michoacán y Guerrero: 80
- Báez Pinal, Armando Jesús (PRI). Ley Federal del Derecho de Autor: 456, 457, 464, 482
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Ley Federal del Derecho de Autor: 482
- Campos Villegas, Luis Carlos (PRI). Ley Agraria: 449
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Estados de Michoacán y Guerrero: 73
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 126
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 131, 132, 134
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 136
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 133
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 125
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 132

- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Artículo 115 constitucional: 392
- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: 354
- De los Reyes Aguilar, Jeny (PRI). Estados de Michoacán y Guerrero: 80
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Ley General de Vida Silvestre: 399, 402
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Estados de Michoacán y Guerrero: 80
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 126
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 132, 134
- Diputados de la Comisión de Cultura. Universidad Nacional Autónoma de México: 537
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).. Código de Justicia Militar: 427, 432
- Escobar García, Herón Agustín (PT). Estados de Michoacán y Guerrero: 73
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Código de Justicia Militar: 432
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 385
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Estados de Michoacán y Guerrero: 76, 78, 79
- Franco López, Héctor (PRI).. Ley de Aguas Nacionales: 375
- Garza Flores, Noé Fernando (PRI).. Precio de gasolinas, diesel, gas natural y electricidad: 554
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley de Ascensos de la Armada de México: 138
- Gómez Caro, Clara (PRI). Alimentos con alto contenido nutricional y bajo en grasas en cooperativas de planteles de educación básica: 540
- González Madrugá, César Daniel (PAN). Ley de Coordinación Fiscal: 341

- González Madruga, César Daniel (PAN). Ley General de Vida Silvestre: 402
- González Morales, José Alberto (PRI). Estado de Puebla: 548
- González Ulloa, Nancy (PAN). Ley de Instituciones de Crédito - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: 343
- González Ulloa, Nancy (PAN). Ley Federal del Trabajo - Ley del Impuesto Sobre la Renta: 350
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Estado de México: 525
- Herrera Chávez, Samuel (PRD). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 513, 518
- Ibarra Piña, Inocencio (PRI). Estado de Sonora: 527
- Jiménez Concha, Juan Pablo (PRI). Chiles en Nogada, Platillo Bicentenario: 544
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Estados de Michoacán y Guerrero: 71
- Jiménez López, Ramón (PRD). Aranceles en México: 531
- Lagos Galindo, Silvio (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 411
- Lara Salazar, Oscar (PRI). Bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución: 566
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Estado de Baja California: 533
- Leyva Hernández, Gerardo (PRD). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 482
- López Rabadán, Kenia (PAN). Ley de Fomento para la Lectura y el Libro - Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura: 383
- López Rabadán, Kenia (PAN). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores - Ley General de Desarrollo Social - Ley General de las Personas con Discapacidad: 359
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI). Sustitución de vehículos convencionales por híbridos: 543
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD). Estados de Michoacán y Guerrero: 74

- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Artículo 105 constitucional: 453
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). Estado de México: 535
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Artículo 3o. constitucional: 495
- Mazari Espín, Rosalina (PRI). Ley Federal de la Juventud Mexicana: 498, 508
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Periodo extraordinario de sesiones: 554
- Moreno Arcos, Mario (PRI).. . . . Estado de Guerrero: 538
- Moreno Terán, Carlos Samuel (PVEM).. Ley de Aguas Nacionales - Ley Orgánica de la Administración Pública: 363
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD).. . . Código Penal Federal: 436
- Novoa Mossberguer, María Joann (PAN).. . . . Personas con discapacidad: 546
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 518
- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN).. . . . Ley de Instituciones de Crédito: 509
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM).. Ley General de Vida Silvestre: 128
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 125
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). Distrito Federal: 524
- Pérez Cuevas, Carlos (PAN). Ley Federal de Justicia para Adolescentes - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República - Ley Federal de Defensoría Pública: 259
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). . . . Estados de Michoacán y Guerrero: 77
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 432
- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). Ley Antiinmigrante del estado de Arizona: 70
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 135

- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI)..... Estado de Oaxaca: 559
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Estado de Coahuila: 530
- Ríos Piter, Armando (PRD). Estados de Michoacán y Guerrero: 82
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 135
- Rojas Gutiérrez, José Francisco (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 411
- Sáenz Vargas, Caritina (PVEM)..... Maíz genéticamente modificado: 566
- Salgado Romero, Cuauhtémoc (PRI)..... Código Penal Federal: 357
- Salinas Sada, Ninfa (PVEM). Declaración Universal de Bienestar Animal: 521
- Saracho Navarro, Francisco (PRI). Estado de Coahuila: 528
- Sarur Torre, Adriana (PVEM). Ley Federal de Derechos: 369
- Seara Sierra, José Ignacio (PAN)..... Estado de Campeche: 549
- Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). Artículo 99 constitucional: 402
- Téllez González, Ignacio (PAN). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 518
- Téllez González, Ignacio (PAN). Periodo extraordinario de sesiones: 551, 554
- Torres Santos, Sergio Arturo (PAN)..... Estados de Michoacán y Guerrero: 75, 79
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Estado de México: 535
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Ley General de Salud: 396
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)..... Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 126
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 123
- Vázquez González, Pedro (PT). Artículo 16 constitucional: 490
- Vázquez González, Pedro (PT). Estados de Michoacán y Guerrero: 72

-
- Velasco Monroy, Héctor Eduardo (PRI)..... Maíz genéticamente modificado: 564, 566
 - Videgaray Caso, Luis (PRI)..... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 411
 - Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 136
 - Yglesias Arreola, José Antonio (PRI).. Estado de Oaxaca: 557, 560
 - Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD).. Artículo 7o. constitucional: 444
 - Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 366
 - Zamora Villalva, Alicia Elizabeth (PRI).. Estados de Michoacán y Guerrero: 76
 - Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI). Instituto Tecnológico Mérida: 541

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	219	5	0	0	0	12	236
PAN	129	5	2	2	0	5	143
PRD	60	1	1	2	0	5	69
PVEM	20	0	0	0	0	1	21
PT	11	0	0	0	0	2	13
NA	7	1	0	1	0	0	9
CONV	7	0	0	0	0	1	8
TOTAL	453	12	3	5	0	26	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	CÉDULA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cortez Sandoval Germán Osvaldo	ASISTENCIA
		46 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA

47 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
48 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
49 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
50 David David Sami	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA
51 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
52 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
53 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
54 De los Reyes Aguilar Jeny	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
56 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
57 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
58 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	INASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
59 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
60 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
61 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
62 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
63 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
64 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
65 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	125 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
66 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	126 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
67 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	127 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
68 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	128 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
69 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	129 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
70 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	130 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
71 Franco López Héctor	ASISTENCIA	131 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
72 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	132 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	135 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	138 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	139 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	140 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	141 Méndez Hernández Sandra	INASISTENCIA
82 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	142 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
83 González Díaz Joel	INASISTENCIA	143 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
84 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	144 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	145 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	147 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	148 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	155 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	156 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	157 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
105 Irizar López Aarón	INASISTENCIA	165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	166 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA

35 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
38 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
39 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
40 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
41 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	PERMISO	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Huerta Montero Juan	ASISTENCIA	113 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	114 Rojo Montoya Adolfo	PERMISO
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	118 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	OFICIAL COMISIÓN	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	INASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Trigueras Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	OFICIAL COMISIÓN
80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	142 Zavaleta Rojas Guillermo José	ASISTENCIA
84 Orozco Rosi	ASISTENCIA	143 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA		
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias: 129	
87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
88 Paredes Arciga Ana Elia	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 2	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
90 Pascualli Gómez Juan de Jesús	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 5	
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA	Total diputados: 143	
93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA	57 Serrano Jiménez Emilio	INASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA	59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA	60 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA	62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
9 Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	PERMISO	65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	INASISTENCIA	68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
12 Damián Peralta Esthela	INASISTENCIA	69 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
13 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA		
14 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias: 60	
15 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
16 García Avilés Martín	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
17 García Coronado Lizbeth	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 2	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 0	
	CÉDULA	Inasistencias: 5	
18 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	Total diputados: 69	
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA		
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	OFICIAL COMISIÓN		
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA		
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA		
41 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
42 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
43 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
44 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
45 Narro Céspedes José	ASISTENCIA		
46 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
48 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
49 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA		
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA		
52 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA		
53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
54 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA		
55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
56 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	INASISTENCIA

Asistencias: 20
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	INASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	INASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
MESA DIRECTIVA	
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
7 Tamez Guerra Reyes S.	CÉDULA
8 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA
9 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 De Lucas Hopkins Ernesto
- 2 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 3 García Barrón Óscar
- 4 González Díaz Joel
- 5 Irizar López Aarón
- 6 Joaquín González Carlos Manuel
- 7 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 8 Liborio Arrazola Margarita
- 9 López Aguilar Cruz
- 10 Méndez Hernández Sandra
- 11 Rubio Barthell Eric Luis
- 12 Vázquez Pérez Noé Martín

Faltas por grupo: 12

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Castellanos Ramírez Julio
- 2 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 3 Germán Olivares Sergio Octavio
- 4 Tolento Hernández Sergio
- 5 Triguerras Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 5

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Cruz Martínez Marcos Carlos
- 2 Damían Peralta Esthela
- 3 García Avilés Martín
- 4 Lobato Ramírez Ana Luz
- 5 Serrano Jiménez Emilio

Faltas por grupo: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar
- 2 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

Faltas por grupo: 2

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Arizmendi Campos Laura

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Quorum	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Favor
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
227 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 182

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 53

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Quorum
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Abstención
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Quorum
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Quorum
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 3

Ausentes: 39

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Favor
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
225 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 183

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 53

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Arámbula López, José Antonio	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Abstención
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Quorum
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 99

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 42

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 69

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

VOTACIONES

DE L DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 25
 Total: 69

Favor
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 6
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Contra
 Contra
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 116 BIS, FRACCIONES IV, VIII Y IX, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Ausente	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Trigueras Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Abstención
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
60 Torres Piña, Carlos	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Abstención	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	Favor: 0	
		Contra: 9	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 4	
		Total: 13	
Favor: 35			
Contra: 0			
Abstención: 3			
Quorum: 0			
Ausentes: 31			
Total: 69			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNO TERCERO AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACION PROPUESTA POR LA COMISIÓN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 Guajardo Villarreal, Ildelfonso	Ausente
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 223 Videgaray Caso, Luis
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina
 225 Villegas Arreola, Alfredo
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 227 Yerena Zambrano, Rafael
 228 Yglesias Arreola, José Antonio
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 230 Zamora Cabrera, Cristabell
 231 Zamora Jiménez, Arturo
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 180

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 56

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Arámbula López, José Antonio
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín
 4 Arellano Rodríguez, Rubén
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 8 Bahena Flores, Alejandro
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto
 11 Bello Otero, Carlos
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 15 Castellanos Flores, Gumercindo
 16 Castellanos Ramírez, Julio
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 20 Corral Jurado, Javier
 21 Cortázar Ramos, Ovidio
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo
 25 Cuevas Barrón, Gabriela
 26 Cuevas García, Juan José
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo
 28 Del Río Sánchez, María Dolores
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Favor
 Ausente

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena
 34 Fuentes Cortés, Adriana
 35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen
 36 Gama Dufour, Sergio
 37 García Bringas, Leandro Rafael
 38 García Portillo, Arturo
 39 Germán Olivares, Sergio Octavio
 40 Giles Sánchez, Jesús
 41 González Cruz, Karla Verónica
 42 González Hernández, Gustavo
 43 González Hernández, Sergio
 44 González Madruga, César Daniel
 45 González Ulloa, Nancy
 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo
 47 Gutiérrez Cortina, Paz
 48 Gutiérrez Frago, Valdemar
 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás
 50 Herrera Rivera, Bonifacio
 51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes
 52 Hinojosa Pérez, José Manuel
 53 Huerta Montero, Juan
 54 Hurtado Leija, Gregorio
 55 Iñiguez Gámez, José Luis
 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier
 57 López Hernández, Oralia
 58 López Loyo, María Elena Perla
 59 López Rabadán, Kenia
 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza
 61 Luken Garza, Gastón
 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad
 63 Madrigal Díaz, César Octavio
 64 Mancillas Amador, César
 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen
 66 Marroquín Toledo, José Manuel
 67 Martín López, Miguel
 68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús
 69 Martínez Martínez, Carlos
 70 Martínez Montemayor, Baltazar
 71 Martínez Peñaloza, Miguel
 72 Meillón Johnston, Carlos Luis
 73 Méndez Herrera, Alba Leonila
 74 Mendoza Díaz, Sonia
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique
 76 Merino Loo, Ramón
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso
 80 Nava Vázquez, José César
 81 Novoa Mossberger, María Joann
 82 Oliva Ramírez, Jaime
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier
 84 Orozco, Rosi
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio
 87 Ovando Patrón, José Luis
 88 Paredes Árciga, Ana Elia
 89 Parra Becerra, María Felicitas
 90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús
 91 Pedroza Gaitán, César Octavio
 92 Peralta Rivas, Pedro

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Ausente
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Contra
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 36
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 69

Favor
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 1
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Contra
 Contra
 Contra
 Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 101

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
60 Torres Piña, Carlos	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimiro	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30. Y 60. DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Abstención	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Quorum	64 Fayad Meneses, Omar	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Ausente
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 183

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 51

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Abstención
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Abstención
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Abstención
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Abstención
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Abstención
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Abstención
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Abstención
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Abstención
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Abstención
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Abstención
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Abstención
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 90

Contra: 0

Abstención: 11

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 69

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor